

BOLETIN BIMESTRAL
DE
INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

SECRETARÍA GENERAL
DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Servicio de Estudios y Estadísticas

Nº 186
Sevilla, mayo-junio de 2007

Se permite la reproducción total o parcial de los
datos o gráficos de esta publicación, citando su
procedencia.

INDICE

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN MAYO-JUNIO DE 2007.....	3
2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS.....	33
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/06/2007.....	33
2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2006 y 2007. Avances a 30/06/2007.	56
3.- ESTADISTICAS GANADERAS	58
3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-junio 2007. Andalucía.....	58
3.2 Movimiento comercial pecuario. Andalucía. Mayo-junio 2007.....	59
3.3. Movimiento Comercial Pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Mayo-Junio 2007.	60
4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MAYO-JUNIO DE 2007	61
4.1 Mercados agrícolas	61
4.2. Mercados ganaderos	77
5.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-MAYO DE 2007.....	84
6.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MAYO- JUNIO 2007.....	90

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN MAYO-JUNIO DE 2007**1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería**

En los primeros días del mes de mayo se produjeron precipitaciones de carácter tormentoso irregularmente repartidas y que en algunos lugares cayeron en forma de granizos originando daños a los cultivos de diversa consideración. Tras unos días de cielos despejados volvieron las lluvias a prácticamente toda la Comunidad de manera que, como puede verse en el cuadro 1.3, las cantidades de agua recogidas en esos meses han sido importantes en casi todos los observatorios. Las temperaturas se mantuvieron por entonces en valores normales para la primavera o algo por debajo de las normales sobre todo las mínimas.

En junio el tiempo continuó ligeramente inestable originándose de nuevo lluvias y en ocasiones otra vez algunas granizadas aunque los daños fueron en general escasos. Las temperaturas alcanzaron valores normales o inferiores a los de un año medio superándose en raras ocasiones los 35°C en las zonas del interior.

Por lo que respecta a los embalses, a finales de junio, los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir almacenaban 3.065 Hm³ lo que suponía que estaban al 44% de su capacidad con un 12% más agua que el año anterior. Sin embargo los de Regulación General que son los que suministran el agua de riego se encontraban al 33% de su capacidad con un 10% menos agua que en 2006.

En la Cuenca Mediterránea Andaluza que cuenta con una capacidad total de 1.041 Hm³ los embalses en esa fecha tenían 357 Hm³ (el 34% de ese total) casi los mismos que en 2006.

Por último en la Cuenca Atlántica Andaluza se produjo una novedad a mediados del mes de junio. Se trata de la incorporación en los partes oficiales de embalses que semanalmente emite la Agencia Andaluza del Agua de la presa del Andévalo situada en la confluencia de los ríos Cobio y Malagón en Huelva. Este embalse tiene una capacidad de 205,6 Hm³ almacenando a finales de junio 177,3 Hm³ (86% de su capacidad). Con esta incorporación la capacidad total de la Cuenca Atlántica Andaluza se incrementa y queda con un total de 2.316 Hm³. A 30 de junio de 2007 había 1.170 Hm³ (50% del total).

Ante la situación descrita, la Comisión de Desembalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en su reunión del día 1 de junio acordó conceder un desembalse de 850 Hm³ del sistema de Regulación General de los cuales 200 Hm³ eran para regar arroz y los restantes 650 Hm³ se repartirán por igual entre el resto del regadío lo que garantiza una dotación media de 2.500 m³/Ha.

Por otra parte el Comité de Gestión de la Sequía de la provincia de Málaga acordó un riego de socorro de tres hectómetros cúbicos para los regantes del Guadalhorce como medida para salvar los árboles frutales y la producción de los mismos.

El tiempo de estos dos meses y sobre todo de la primera quincena de junio entorpeció ligeramente las recolecciones de cereales pues la excesiva humedad hacía que las máquinas no pudieran entrar en los campos hasta bien entrada la mañana presentando los granos un elevado índice de humedad.

El algodón se vio perjudicado igualmente por este tiempo que originó en algunas zonas importantes caídas de plántulas y obligó a efectuar resiembras.

Los pedriscos caídos en este período originaron daños puntuales de diversa consideración, por un lado en plantaciones de frutales de Huelva y Sevilla y por otro en cultivos de la comarca de la Contraviesa (Granada).

El olivar y el almendro se vieron en general beneficiados por la climatología de esta primavera mostrando la arboleda un magnífico aspecto. En el caso del almendro las heladas de marzo hicieron mucho daño en amplias zonas de Granada y Almería donde la cosecha se va ver muy mermada.

En las dehesas la hierba tardó más que otros años en agostarse permitiendo comer al ganado en el campo más tiempo con el consiguiente ahorro de costes para los ganaderos.

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	Del 30/04/2007 a 03/06/2007					Del 04/06/2007 a 01/07/2007				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	23,8	12,2	18,0	31,1	6,1	27,6	16,0	21,8	32,2	12,8
	Almería	23,7	16,2	20,0	32,1	12,3	27,0	19,4	23,2	32,0	17,2
	La Mojonera	24,7	14,8	19,7	29,0	11,0	27,2	17,5	22,4	29,5	14,5
	Albox	30,0	10,0	20,0	35,0	4,5	32,8	12,6	22,7	38,5	9,5
	Vélez Blanco	21,0	8,3	14,6	25,0	4,0	27,7	12,5	20,1	33,0	10,0
	Cabo Gata	28,7	19,4	24,0	34,0	14,9	28,3	20,1	24,2	32,0	18,5
	Laujar	15,6	7,4	11,5	21,5	2,0	21,1	11,6	16,4	26,0	8,0
CÁDIZ	Cádiz	22,5	16,3	19,4	30,4	13,0	24,4	19,5	21,9	29,6	17,8
	Algeciras	24,1	14,9	19,5	31,0	11,4	25,6	17,5	21,5	29,0	15,6
	Grazales	21,7	10,6	16,1	30,5	5,5	25,4	14,0	19,7	32,5	10,0
	Jerez (A.)	26,1	13,1	19,6	34,4	10,0	28,7	16,3	22,5	35,6	13,8
	Rota (B.A.)	24,4	14,0	19,2	33,2	10,4	26,5	17,2	21,8	32,5	14,4
	Tarifa	20,7	14,5	17,6	26,8	9,7	23,0	17,5	20,2	25,3	14,5
	CÓRDOBA	Córdoba	27,1	13,4	20,3	36,0	9,0	31,8	17,0	24,4	38,8
Cabra		24,4	11,9	18,2	33,9	6,5	29,6	15,1	22,3	36,4	11,2
Fuente Palmera		26,4	12,2	19,3	35,0	9,0	31,1	16,1	23,6	38,0	14,0
Hinojosa del Duque		24,0	10,0	17,0	32,6	5,9	29,1	14,3	21,7	36,2	11,4
Montilla		24,3	12,7	18,5	33,0	7,5	29,4	15,9	22,6	36,5	12,5
Montoro		26,2	11,3	18,7	34,5	6,5	31,2	14,1	22,6	37,5	9,0
Sta M. Trassierra		24,5	9,6	17,1	32,5	6,5	29,9	12,5	21,2	37,0	10,0
Villanueva de Córdoba		21,3	10,4	15,9	30,0	4,5	27,2	13,8	20,5	34,5	10,0
GRANADA	Loja	24,3	11,9	18,1	33,3	7,6	30,0	16,2	23,1	37,1	13,3
	Baza	24,6	9,2	16,9	33,4	3,5	31,3	14,2	22,8	36,9	10,0
	Motril	21,0	14,8	17,9	26,6	13,3	24,1	17,6	20,9	27,7	15,5
	Granada	24,1	9,3	16,7	32,6	4,5	30,0	13,5	21,7	36,0	10,1
	Guadix	22,9	10,2	16,6	31,0	5,5	29,1	14,2	21,7	32,5	11,0
	Íllora	25,7	11,7	18,7	34,0	6,0	32,4	15,5	23,9	37,5	10,0
	Iznalloz	23,2	9,7	16,5	31,0	5,5	30,0	14,2	22,1	34,5	11,0
HUELVA	Huelva	25,7	13,1	19,4	34,2	9,0	27,8	16,5	22,2	34,2	14,0
	Alajar	22,1	11,6	16,9	32,0	6,0	26,2	14,4	20,3	34,0	11,0
	Ayamonte	24,0	14,0	19,0	31,4	10,7	25,3	16,4	20,8	31,4	14,6
	El Granado	27,2	12,6	19,9	36,0	9,0	31,3	15,6	23,4	37,0	12,0
	La Palma del Condado	26,8	13,9	20,4	37,0	10,5	30,2	17,5	23,8	38,5	15,0
	Minas Tharsis	24,0	11,4	17,7	34,0	6,0	28,2	14,0	21,1	36,0	11,0
	Valverde del Camino	26,0	11,9	18,9	34,0	8,0	29,2	14,8	22,0	37,0	11,0
JAEN	Jaén	22,7	13,5	18,1	31,2	8,0	27,7	17,3	22,5	34,1	14,0
	Pontones	20,0	4,3	12,2	30,5	-2,0	26,9	8,1	17,5	33,0	4,0
	Andujar	28,3	12,7	20,5	36,9	7,9	29,6	16,4	23,0	35,9	13,6
	Villadomardo	24,9	10,5	17,7	34,4	5,0	30,2	14,2	22,2	37,0	11,6
	Alcalá la Real	21,8	8,5	15,1	31,0	4,0	28,7	12,3	20,5	36,0	9,0
	MÁLAGA	Torrox	22,3	15,3	18,8	28,0	12,4	24,2	17,3	20,7	26,8
Nerja		25,3	16,7	21,0	32,5	11,5	28,5	19,8	24,2	33,0	17,0
Fuengirola		23,7	17,1	20,4	28,9	14,4	26,0	19,0	22,5	29,8	17,2
Torremolinos		24,8	17,5	21,1	31,0	13,0	27,9	20,6	24,3	34,5	19,0
Bobadilla		23,8	10,0	16,9	30,7	5,0	28,7	14,8	21,7	33,3	10,8
Ronda		22,8	11,8	17,3	31,1	5,3	27,1	14,6	20,8	33,2	11,3
Alora		26,4	14,0	20,2	34,5	10,5	30,5	17,8	24,1	34,0	14,5
Marbella - P. Banus		22,5	15,4	19,0	29,0	13,0	24,2	17,3	20,7	27,5	15,0
Málaga		25,9	15,3	20,6	33,0	12,0	29,8	19,1	24,5	37,0	14,8
Alpandeire		22,4	12,2	17,3	29,0	8,0	26,5	15,5	21,0	31,5	12,5
SEVILLA	Aeropuerto	28,1	14,9	21,5	35,5	10,8	31,2	18,3	24,8	38,0	16,1
	Ecija	26,5	11,2	18,9	34,0	6,5	30,3	14,6	22,4	37,5	10,5
	Gines	27,0	14,4	20,7	35,5	10,0	30,2	17,4	23,8	36,0	15,0
	Lora del Rio	27,0	12,6	19,8	36,0	9,0	31,3	15,6	23,4	38,0	13,0
	Marchena (Ojuelos)	26,7	12,3	19,5	35,5	7,5	30,9	16,1	23,5	38,5	12,0
	Morón (B.A.)	26,3	11,8	19,1	35,6	7,4	29,9	15,2	22,5	36,5	11,2

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

	Cazalla Sierra "E.M.A"	23,8	10,7	17,3	30,2	6,5	26,4	12,6	19,5	33,3	7,7
	Pilas	27,5	15,1	21,3	36,0	11,0	30,1	17,9	24,0	37,0	15,0

Período comprendido entre el 30/04/07 y el 01/07/07.

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Mayo (Del 30 de Abril al 3 de Junio de 2007)					Junio (Del 4 de Junio al 1 de Julio de 2007)				
		Precipitación del 30/04/2007 al 03/06/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2006 (mm)	P.N.A. hasta el 3 junio (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje	Precipitación del 25/06/2007 al 01/07/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2006 (mm)	P.N.A. hasta el 1 julio (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
	Abla	25,4	196,9	256,7	-59,8	-23%	0,2	197,1	274,1	-77,0	-28%
ALMERÍA	Almería	0,3	125,9	190,2	-64,3	-34%	0,8	126,7	199,8	-73,1	-37%
	La Mojonera	5,6	205,1	198,4	6,7	3%	0	205,1	204,0	1,1	1%
	Albox	10,2	283,6	268,1	15,5	6%	0	283,6	285,2	-1,6	-1%
	Vélez Blanco	32,0	375,5	328,0	47,5	14%	0	375,5	350,3	25,2	7%
	Cabo de Gata	0,5	139,6	156,1	-16,5	-11%	0	139,6	159,2	-19,6	-12%
	Laujar	46,5	480,1	620,9	-140,8	-23%	0,3	480,4	643,6	-163,2	-25%
CÁDIZ	Cádiz	67,4	545,2	592,4	-47,2	-8%	1,1	546,3	606,3	-60	-10%
	Grazalema	199,9	1481,6	2070,2	-588,6	-28%	29,6	1511,2	2110,0	-598,8	-28%
	Jerez (A.)	53,2	578,5	626,7	-48,2	-8%	1,4	579,9	645,2	-65,3	-10%
	Rota (B.A.)	25,9	597,5	531,3	66,2	12%	3,7	601,2	540,0	61,2	11%
	Tarifa	38,3	559,9	690,4	-130,5	-19%	0,1	560,0	705,2	-145,2	-21%
CÓRDOBA	Aeropuerto	115,7	560,1	596,3	-36,2	-6%	7,7	567,8	618,6	-50,8	-8%
	P. Bembézar	112,9	634,7	608,3	26,4	4%	5,4	640,1	630,5	9,6	2%
	Cabra	98,7	485,1	557,1	-72	-13%	1,5	486,6	577,3	-90,7	-16%
	Fuente Palmera	134,0	539,5	547,4	-7,9	-1%	1,0	540,5	562,9	-22,4	-4%
	Hinojosa del Duque	50,5	372,9	428,7	-55,8	-13%	13,1	386,0	454,5	-68,5	-15%
	Montilla	125,0	558,5	534,1	24,4	5%	2,0	560,5	548,6	11,9	2%
	Montoro	93,7	568,9	549,5	19,4	4%	5,0	573,9	567,9	6,0	1%
	Sta M. Trassierra	107,4	687,4	775,3	-87,9	-11%	13,7	701,1	788,9	-87,8	-11%
	Villanueva de Córdoba	90,3	727,5	490,6	236,9	48%	5,8	733,3	521,8	211,5	41%
GRANADA	Loja	61,7	289,3	481,0	-191,7	-40%	0,5	289,8	498,8	-209	-42%
	Baza	44,0	243,7	322,0	-78,3	-24%	0,6	244,3	344,4	-100,1	-29%
	Granada	36,1	239,5	312,3	-72,8	-23%	9,2	248,7	328,1	-79,4	-24%
	Guadix	61,8	281,6	275,0	6,6	2%	4,2	285,8	297,7	-11,9	-4%
	Íllora	58,2	348,0	455,0	-107	-24%	0	348,0	477,4	-129,4	-27%
	Lanjarón	58,6	297,0	466,9	-169,9	-36%	0	297,0	480,5	-183,5	-38%
	Montefrío	77,0	317,0	550,0	-233	-42%	1,5	318,5	572,5	-254	-44%
HUELVA	Huelva	30,4	510,5	495,4	15,1	3%	2,1	512,6	510,5	2,1	0%
	Alájar	73,7	1195,1	1147,4	47,7	4%	62,3	1257,4	1174,8	82,6	7%
	Ayamonte	28,0	546,5	514,3	32,2	6%	1,8	548,3	519,4	28,9	6%
	El Granado	32,0	448,7	525,9	-77,2	-15%	3,5	452,2	541,8	-89,6	-17%
	La Palma del Condado	49,8	569,6	643,4	-73,8	-11%	3,0	572,6	664,6	-92	-14%
	Minas Tharsis	35,0	822,0	593,6	228,4	38%	6,0	828,0	612,6	215,4	35%
	Valverde del Camino	57,7	735,9	740,1	-4,2	-1%	17,6	753,5	766,2	-12,7	-2%
JAEN	Jaén	81,5	383,4	518,8	-135,4	-26%	1,1	384,5	538,2	-153,7	-29%
	Andújar	72,1	376,5	618,0	-241,5	-39%	1,6	378,1	641,0	-262,9	-41%
	Villadompardo	105,3	472,5	504,5	-32	-6%	0	472,5	521,1	-48,6	-9%
	Alcalá la Real	115,5	567,8	584,8	-17	-3%	0	567,8	611,4	-43,6	-7%
MÁLAGA	Torremolinos	54,3	455,4	562,0	-106,6	-19%	0	455,4	571,0	-115,6	-20%
	Bobadilla	68,2	336,5	433,1	-96,6	-22%	0,2	336,7	447,1	-110,4	-25%
	Ronda	52,6	429,9	607,0	-177,1	-29%	0,3	430,2	620,9	-190,7	-31%
	Marbella - P. Banus	39,2	506,3	577,9	-71,6	-12%	0	506,3	581,9	-75,6	-13%
	Estepona	35,8	603,6	703,0	-99,4	-14%	0	603,6	719,9	-116,3	-16%
	Málaga	44,5	433,2	530,4	-97,2	-18%	0	433,2	540,4	-107,2	-20%
	Algarrobo	24,9	317,8	423,1	-105,3	-25%	0	317,8	433,1	-115,3	-27%
	Alpandeire	111,7	861,2	1018,8	-157,6	-15%	0,3	861,5	1037,9	-176,4	-17%
SEVILLA	Aeropuerto	58,5	540,5	588,8	-48,3	-8%	2,9	543,4	609,0	-65,6	-11%
	Écija	85,5	447,0	540,9	-93,9	-17%	5,8	452,8	547,1	-94,3	-17%
	Gines	75,2	677,2	639,4	37,8	6%	0	677,2	652,3	24,9	4%
	Lora del Río	169,7	653,8	506,5	147,3	29%	2,6	656,4	518,6	137,8	27%
	Marchena (Ojuelos)	92,0	521,0	475,8	45,2	9%	1	522,0	491,7	30,3	6%

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

	Morón (B.A.)	107,9	528,4	567,7	-39,3	-7%	3,2	531,6	585,1	-53,5	-9%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	85,5	885,1	740,5	144,6	20%	10,5	895,6	801,8	93,8	12%
	Pilas	62,5	587,3	554,1	33,2	6%	0,5	587,8	576,5	11,3	2%

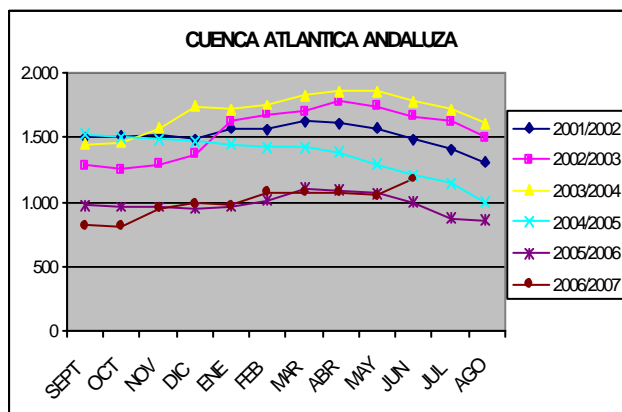
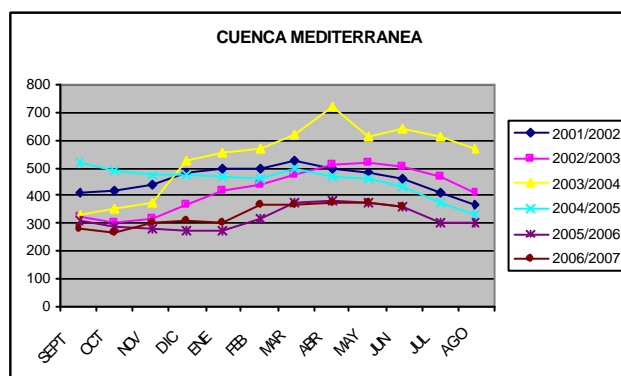
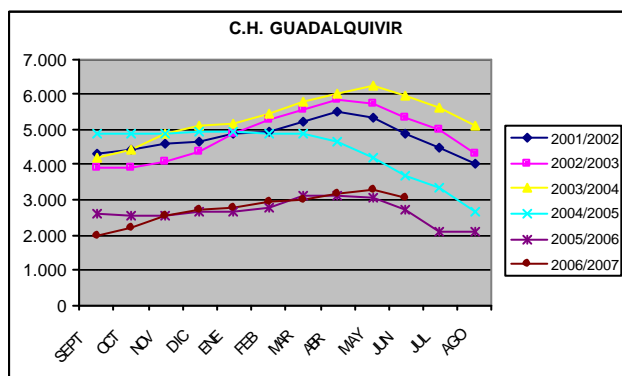
P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 01/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.961-90.

(*) Datos facilitados por los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga.

EVOLUCIÓN DE LOS EMBALSES

C.H.GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	4.288	4.449	4.600	4.627	4.877	4.918	5.229	5.511	5.303	4.888	4.460	4.021
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794	3.109	3.141	3.043	2.724	2.113	2.074
2006/2007	1.945	2.193	2.569	2.710	2.731	2.937	2.993	3.143	3.282	3.065		
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	411	414	440	486	498	500	525	497	484	460	412	369
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316	369	380	376	358	303	302
2006/2007	282	265	302	307	303	365	368	377	370	357		
CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	1.486	1.499	1.511	1.483	1.564	1.550	1.622	1.606	1.561	1.484	1.398	1.303
2002/2003	1.269	1.244	1.288	1.369	1.618	1.675	1.696	1.773	1.733	1.659	1.622	1.495
2003/2004	1.436	1.450	1.569	1.734	1.706	1.745	1.816	1.848	1.851	1.773	1.703	1.599
2004/2005	1.518	1.495	1.481	1.461	1.440	1.420	1.417	1.374	1.290	1.195	1.130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1.006	1.096	1.086	1.056	993	863	849
2006/2007	814	804	947	976	964	1.072	1.073	1.075	1.049	1.170		

GRÁFICOS 1, 2 Y 3



1.2. - Estado de los cultivos

CEREALES

De invierno: A finales del mes de mayo la situación de éstos cultivos era la siguiente por provincias:

En Almería los cereales mostraban un aspecto excelente gracias a las favorables condiciones de la primavera aunque su ciclo iba ligeramente retrasado en relación a otros años.

En Cádiz estos cultivos estaban en fase de grano lechoso. En algunos campos en los que las tormentas primaverales revolcaron las siembras se realizó el corte de los mismos para utilizarlos como forraje. Se observó que a causa de la elevada humedad originada por las lluvias se produjeron importantes ataques fúngicos que es posible que tengan consecuencias negativas sobre el rendimiento.

En Córdoba la fenología más frecuente en esas fechas era la de grano formado aunque en la Sierra los campos estaban aún en fase de espigado-floración.

En Granada la cebada estaba espigada al 70% mientras que los trigos iban algo más retrasados.

En Huelva las siembras estaban en fase de espigado-floración-formación del grano-grano lechoso según zonas y mostraban un aceptable aspecto.

En Jaén estaban entre los estados preñado-vaina de la última hoja completamente fuera y floración completa desde la base de la espiga.

En Málaga las parcelas más adelantadas estaban en fase de grano pastoso y las más tardías en inicio de llenado del grano.

Por último, en Sevilla el estado fenológico más frecuente a primeros de mayo era el de grano lechoso-pastoso y en las siembras más adelantadas comenzaba el cambio de color. Había una incidencia moderada de hongos que producían daños variables de unas zonas a otras.

El tiempo de este mes de mayo benefició en general a estos cultivos permitiendo un adecuado desarrollo de los granos aunque el exceso de humedad ambiental que se registraba en ocasiones propició el desarrollo de malas hierbas y de enfermedades fúngicas como oidio (*Erisiphe graminis*), royas (*Puccinia triticina* y *Puccinia striiformis*) y septoria (*septoria tritici*).

En la primera semana de junio y coincidiendo con una apreciable subida de las temperaturas comenzó la entrada de las cosechadoras en las zonas más adelantadas de la Comunidad (campañas de Sevilla y Cádiz) para irse después extendiendo las siegas a toda la región.

Cuando sobre mediados de ese mes bajaron los termómetros, la humedad ambiental era elevada a primeras horas del día lo que hacía que se retrasase el inicio de las tareas de las cosechadoras. Eso dilató algo la campaña a pesar de lo cual a finales de junio en Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla ya se había recogido sobre el 95% de la superficie sembrada este año y en el resto de las provincias el porcentaje recolectado era superior al 50%.

Los rendimientos medios estaban siendo muy variables de unas zonas a otras, en general superiores a los de un año medio pero no más altos que los de la campaña 2006 que también los tuvo buenos.

De primavera: El cultivo del maíz se ha sembrado este año de una forma más escalonada de lo que es habitual debido a las lluvias del mes de abril y mayo por lo cual a finales de junio se veían campos en muy diferentes estados vegetativos. En las zonas más adelantadas del Valle del Guadalquivir por entonces se generalizó la aparición de la inflorescencia masculina mientras que en las zonas donde se siembra más tarde como la Vega del Genil en Granada o la Vega de Antequera en Málaga las plantas tenían una altura de 40/50 cm.

Por lo que se refiere al arroz, sobre el 15-20 de mayo se iniciaron en Cádiz las siembras de este cultivo retrasándose las mismas algo en Sevilla hasta que se supo oficialmente la dotación de agua que había para regar el cultivo, dotación que va a permitir la siembra del 50% de la superficie de un año normal. A finales de junio los campos se veían ya nacidos y mostraban un aspecto aceptable.

LEGUMINOSAS GRANO

La climatología de la primavera propició un adecuado desarrollo de habas, vezas, guisantes, etc. si bien las lluvias originaron una gran proliferación de malas hierbas.

Hasta primeros de junio no comenzaron este año las recolecciones en las zonas más adelantadas de Sevilla y Cádiz para extenderse después al resto de la región. Los rendimientos de la campaña han sido buenos, algo superiores a los de un año medio.

Por lo que se refiere a los garbanzos, su desarrollo se vio favorecido por la climatología de la primavera aunque a causa de la humedad hubo que aplicar dos y hasta tres tratamientos preventivos contra los posibles ataques de hongos como la rabia (*Ascochyta rabiei*), el fusarium, etc. A finales de junio el cultivo se veía ligeramente más retrasado que otros años pero con un aceptable desarrollo de los granos que hacía presagiar una buena cosecha.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Se recogieron a lo largo de estos meses patatas tempranas (las sembradas en diciembre-enero) con unos rendimientos en general superiores a los de un año medio siendo Sevilla la primera productora con el 60% del total.

Hacia finales de junio comenzó en la Vega de Granada la recolección de las patatas de media estación, recogándose igualmente en el resto de las provincias estimándose que la producción de patata recogida entre el 15 de junio y el 15 de septiembre va a ser de 171.918 tm.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: La climatología de la primavera benefició mucho a la remolacha de secano que continuó su ciclo en excelentes condiciones. La primera fábrica abrió sus puertas el día 6 de junio en Cádiz dando así comienzo los arranques de los campos de secano. En esas fechas los campos de regadío iban más retrasados y continuaba el engorde de las raíces motivo por el cual su recolección se ha retrasado algo esta

campaña. En principio se espera conseguir unos rendimientos ligeramente superiores a los de un año medio.

Oleaginosas: En la primera quincena de mayo finalizaron las siembras del girasol en las zonas más tardías de la Comunidad. La nascencia ha sido este año buena en general gracias a las lluvias primaverales. Éstas originaron la aparición de malas hierbas, problema que se solucionó dando algunos pases de regabinas. A primeros de junio las siembras más tempranas (hay girasoles que se sembraron en marzo) ya habían florecido extendiéndose después este estado fenológico al resto de manera que a finales de ese mes en Sevilla los campos estaban en plena fase de cuajado de las pipas.

Por lo que se refiere a la colza, cultivo que esta campaña a despertado bastantes expectativas como nueva alternativa en orden a su utilización para la producción de biodiésel, su recolección se llevó a cabo en junio viéndose en muchos casos los campos muy invadidos por malas hierbas que dificultaron la tarea de las cosechadoras. Los rendimientos han sido variables de unas zonas a otras estimándose una media de 1.700 kg/ha.

Textiles: Efectuada la declaración de siembra de los agricultores que según la normativa PAC es preceptiva para el cobro de las ayudas, se estima que este año se van a sembrar unas 70.000 ha de algodón de las que el 7% irán en secano y el restante 93% se cultivarán en campos de regadío. Los campos se sembraron en muchos casos en seco y luego se les dio un riego de nascencia viéndose el cultivo perjudicado por las lluvias y las relativamente bajas temperaturas que hubo en algunas semanas de mayo y junio. Por este motivo hubo zonas en las que fue preciso resembrar. En otras y ante la prioridad de los agricultores de ahorrar costes no se llegaron a efectuar resiembras pero la densidad de los campos quedó inferior a lo normal. En junio se dieron labores de regabinas estando el cultivo en las zonas más adelantadas de Sevilla a finales de ese mes en fase de 10-12 nudos y a punto de verse los primeros botones florales. En la zona del Bajo Guadalquivir el cultivo estaba en fase de 6-10 nudos y en las parcelas donde el cultivo precedente había sido la remolacha azucarera y sobre todo en terrenos de marisma las plantas vegetaban con dificultad.

Otros: Iniciada la recogida de la adormidera en toda la Comunidad.

CULTIVOS FORRAJEROS

Alfalfa: En mayo se daba aún el primer corte en los campos de las zonas más frías de la Comunidad comenzando el segundo en Sevilla y Cádiz, retomándose a continuación el ciclo de riegos. Sobre mediados de junio se inició el tercer corte en la zona de Lebrija-Las Cabezas al tiempo que se daba el segundo en las provincias de la zona oriental de la región.

Pastos: Sobre mediados de mayo comenzaron los trabajos de siega y henificado.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería la situación de los cultivos hortícolas a lo largo de estos meses fue la siguiente:

Pimientos: En los invernaderos, la mayor parte de las plantaciones se fueron arrancando a lo largo del mes de mayo quedando tan solo algunos con pimientos tipo Dulce Italiano y Lamuyos. Al aire libre en las comarcas del interior se fueron trasplantando pimientos de cara a la campaña de verano.

Tomates: La campaña fue poco a poco finalizando en los invernaderos de la costa continuando el cultivo en las comarcas Costa de Levante, Río Andarax y Río Nacimiento.

Pepinos: Las plantaciones tipo Almería se fueron arrancando en mayo recogándose en junio los tipos corto y francés.

Calabacines: Se fueron arrancando las plantaciones más viejas al tiempo que se sacaban frutos de las más nuevas efectuadas en muchos casos al aire libre o bajo malla.

Judías verdes: Durante estos dos meses y sobre todo en junio se vieron plantaciones en fase de remate y arrancándose aunque también había una pequeña superficie que empezaba a producir por entonces, pero desde luego las cantidades que se sacaban eran pequeñas.

Melón: A principios de mayo se recogían melones tipo Galia y empezaron también a sacarse los primeros tipo Negros y Amarillos. En esas fechas aún se metían colmenas en las plantaciones más tardías. En junio empezaron a levantarse los invernaderos más agostados de manera que a finales de ese mes se daba casi por finalizado el cultivo en la costa continuando el mismo en las otras zonas de la provincia.

Sandía: Al igual que en el melón se fueron poco a poco recogiendo en estos meses observándose que siguen ganando terreno las variedades tipo “sin semillas” como la Boston y la Fashion. Los descensos de temperatura de mayo afectaron a este cultivo cuyos rendimientos han sido inferiores a los de un año normal. A finales de junio se sacaban frutos de la zona de Berja y otras con plantaciones al aire libre.

Por otra parte a finales de junio comenzó la preparación de las tierras en las que se van a plantar lechugas en la próxima campaña.

En la provincia de Cádiz finalizó durante el mes de mayo la recolección de los espárragos resintiéndose este año el cultivo por la climatología de la primavera consiguiéndose unos rendimientos inferiores a los de un año normal. En estos meses fue dándose por terminado el cultivo de la zanahoria al que en esa provincia se dedican 3.600 ha (el 72% de toda la sembrada en Andalucía). Además fueron entrando en producción los campos de hortalizas sembrados para la campaña de primavera-verano (tomates, pimientos, pepinos, sandías, melones, etc.) al tiempo que iban finalizando su ciclo los sembrados en invernaderos de la Costa Noroeste.

En Córdoba desde mediados de mayo y cuando el tiempo lo permitía se fue generalizando la recolección de los ajos tempranos para seguir después con las variedades de morados y blancos. A pesar de la incidencia negativa que han tenido las enfermedades sobre este cultivo los rendimientos han resultado aceptables.

En Granada continuó casi durante todo el mes de mayo la recolección de espárragos con unos rendimientos inferiores a los de un año normal a consecuencia del efecto negativo de la climatología durante esta campaña. Hacia finales de ese mes se empezaron a recoger en la Vega los primeros campos de ajos chinos para seguir después en junio con las variedades de blancos y morados y con las cebollas tipo Babosa. En la comarca de Baza se recogieron lechugas y se trasplantaron tomates Cherry y otras hortalizas de cara a la campaña de verano. Se estima que en esta comarca hay unas 1.500 ha. dedicadas a estos cultivos de las cuales 115 ha. son bajo umbráculo de malla y el resto al aire libre. Casi 700 están

ubicadas en Baza en los riegos de la Comunidad de Regantes Canal de Jabalcún y el resto entre Benamaurel, Cúllar, Caniles, Zújar y Cuevas del Campo. En la comarca de los Montes Orientales (Iznalloz, Guadahortuna, etc) se cultivaron tomates bajo umbráculos.

En Huelva desde primeros de mayo fueron progresivamente disminuyendo las cantidades que se sacaban de fresas hasta el abandono de las plantaciones, desviándose en ese mes gran parte de la producción a industria. Una tormenta de granizo que se produjo el día 5 de mayo afectó algo a las plantaciones en microtúnel que aún estaban produciendo pero en general los daños no fueron importantes. En cuanto a la frambuesa se estuvo sacando fruta hasta mediados de junio. Por lo que se refiere al resto de las hortalizas, casi todo lo que se siembra de cara al verano (sandía, melón, lechuga, tomates, etc) es en huertos familiares y para su distribución local o bien se trata de pequeñas explotaciones y la distribución de la producción llega a lo sumo a nivel de la capital de provincia.

En Jaén prosiguió en mayo la campaña de los espárragos aunque se observa que se trata de un cultivo que si bien hace 5 años llegó a presentarse como una atractiva alternativa en la actualidad ha perdido parcialmente el interés que despertó entonces entre los agricultores. Igualmente en ese mes se recogieron alcachofas y habas vedes y a primeros de junio ajos y cebollas tipo Babosa. Al mismo tiempo se preparó la campaña de las hortícolas de verano.

En Málaga en mayo fueron terminando las campañas de espárragos y alcachofas y se recogieron ajos y cebollas. En junio se fueron dando por finalizadas las recolecciones en los invernaderos de la costa y comenzó la campaña de las de verano al aire libre.

En Sevilla el tomate para industria en el Bajo Guadalquivir vegetó normalmente aunque a consecuencia de las lluvias de estos meses hubo que extremar los cuidados fitosanitarios para prevenir ataques de hongos. A finales de junio las plantaciones más atrasadas mostraban ya varios pisos de frutos cuajados y en fase de crecimiento y las más adelantadas estaban en fase de virado de color del tomate. Para esta campaña la Unión Europea permite una ayuda adicional de unos 15 millones de euros para todo el territorio nacional que compensa las fuertes penalizaciones que se aplicarán a las ayudas de este cultivo por sobrepasar en campañas anteriores los umbrales de producción establecidos a efectos de ayudas comunitarias.

En cuanto a las plagas que han afectado a estos cultivos cabe mencionar la presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), mosca blanca (*Bemisia tabaci*), araña roja (*Tetranychus urticae*) y otras. A causa de la elevada humedad originada por las lluvias se detectaron en mayo ataques de mildiu sobre todo en pepinos, melones y tomates. En cuanto a virus cabe mencionar la presencia del virus del amarilleo en pepinos, los de la cuchara (T.Y.C.L.V.) y el bronceado en tomates, el virus del desorden amarillo en judías verdes (BnYDV) y el virus de las venas amarillas en sandías y melones. Además en Córdoba y a causa de las lluvias se realizaron frecuentes tratamientos fúngicos en campos de ajos a principios de mayo.

CÍTRICOS

A primeros de mayo en las plantaciones más retrasadas, la nueva cosecha se encontraba ya en fase de caída de pétalos mientras que en las más adelantadas se veían ya los frutos cuajados e iniciando la fase de crecimiento.

En esas fechas se recogían naranjas Navaletes y Lanelates y se empezaron a cortar las primeras Valencia Lates así como los híbridos Fortuna y Ortanique. En Málaga y Almería se sacaban limones Verna. El 5 de mayo hubo algunas granizadas que afectaron a estos frutales en algunas zonas muy localizadas de Huelva y Sevilla aunque los daños no fueron muy importantes.

En junio se siguió recogiendo la naranja Valencia Late al tiempo que la nueva cosecha evolucionaba normalmente produciéndose cuando hubo subidas de termómetros la caída fisiológica de frutitos habitual de todos los años.

En estas fechas hubo ataques de pulgones (*Aphis spiraecola*, *Toxoptera aurantii*, etc), piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) y minador de los cítricos (*Phyllocnistis citrella*). Además se observó que a medida que avanzaba la primavera subían los niveles de mosca de la fruta (*Ceratites capitata*) teniendo que realizar algunos tratamientos en las plantaciones de variedades tardías.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En mayo los almendros han continuado su ciclo viéndose los frutos con la cáscara aún blanca y blanda y el grano en estado lechoso. Los árboles mostraban un excelente desarrollo gracias a las lluvias de la primavera. A consecuencia de las heladas acontecidas en los dos meses pasados la carga de fruta era muy desigual según zonas y en general inferior a la del año pasado.

En la comarca de Cazorla (Jaén) donde hay una plantación con más de 60 ha. de pistachos éstos mostraban sus racimos, finalizando a primeros de junio la floración y viéndose incluso pequeños frutos cuajados.

Frutales de hueso: En la primera quincena de mayo se generalizó en Sevilla y Huelva la recogida de las variedades extratempranas de melocotón y nectarinas afectando a estos frutales las tormentas del día 5 de mayo de forma desigual según la zona, orientación de la plantación, etc. Más adelante la recolección se fue extendiendo a Córdoba y Málaga y a las variedades tempranas y de ciclo medio. Los rendimientos de este año han sido algo menores que en 2006 por varios motivos:

- La falta de horas-frío sobre todo para algunas variedades más exigentes.
- La polinización fue algo deficiente para algunas variedades a causa de las lluvias.
- El pedrisco ya mencionado anteriormente.

No obstante, el hecho de haber menos fruta ha beneficiado la comercialización de la misma que en cambio en la campaña pasada presentó bastantes problemas.

El agua de estos meses perjudicó a las cerezas que se recogían en Jaén y Granada descendiendo por ello los rendimientos que se esperaba conseguir.

Hacia finales de junio se recogían también ciruelas.

Frutales de pepita: Perales y manzanos muestran los frutos con 6-10 cms. desarrollándose sin problemas especiales.

Subtropicales: Se recogieron nísperos durante todo el mes de mayo y primeros de junio, consiguiéndose en general una fruta de calidad.

En Granada y Málaga finalizó la recolección de los aguacates Hass viéndose ya en junio los frutitos de la próxima cosecha. En mangos hubo una 2ª floración y aparecieron los frutos cuajados de la primera.

VIÑEDO

En la provincia de Córdoba a primeros de mayo se daban por finalizadas las operaciones previstas en los Planes de Reconversión y Reestructuración del Viñedo. Se ha apreciado una intensa actividad en la realización de nuevas plantaciones (sustitución de antiguas) en espaldera así como la transformación del sistema de vaso a espaldera de la variedad Pedro Ximenez la más representativa de la zona Montilla-Moriles. Hubo presencia de daños originados por roedores en las zonas más endémicas de esta plaga especialmente en los municipios de Puente Genil, Monturque, Aguilar de la Frontera, Moriles y Montilla localizándose los de mayor incidencia en la zona de los Llanos. También se detectaron daños producidos por caracoles afectando a brotes, procurando los agricultores mantener los suelos libre de malas hierbas para evitar en lo posible estos problemas.

En todas las zonas de la Comunidad el cultivo iba ligeramente retrasado en relación a un año normal a causa de la climatología de la primavera. En algunas zonas de Granada y Jaén a primeros de mayo hubo alguna tormenta de granizo que produjo daños puntuales. A primeros de junio en las zonas más adelantadas se veían los racimos con las uvas del tamaño de un guisante y en las más retrasadas en fase de cuajado del mismo. Debido a la elevada humedad ambiental de esas fechas se vigilaban y trataban cuando era necesario las cepas para prevenir la aparición de mildiu (*Plasmopara vitícola*).

Además a finales de ese mes en la mayoría de las zonas productoras se observaba la aparición de la polilla del racimo (*Lobesia botrana*) siendo la incidencia en general baja en todas las zonas y muy baja en Granada. También se veía presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) y de mosquito verde (*Empoasca* spp) este último sobre todo en la zona de la Axarquía (Málaga). Finalmente cabe señalar que este año se ha empezado muy pronto a ver oídio (*Uncinula necator*) realizándose desde el mes de junio tratamientos preventivos con azufre.

OLIVAR

A primeros de mayo el estado fenológico más generalizado era el C-D1-D2 (formación del racimo floral, se ve la corola, despliegue de ésta). El cultivo siguió su ciclo siendo el cuajado en general aceptable en todas las zonas. El pedrisco caído en parcelas puntuales hizo algo de daño, pero salvo en algún lugar muy concreto éste no fue importante. El estado de la arboleda era a finales de junio excelente gracias a las lluvias de estos meses permitiendo el ahorro de agua de riego y una evolución muy aceptable de los frutitos que engordaban en esas fechas adecuadamente. En estos meses se vio presencia de polilla del olivo (*Prays oleae*) en sus estado filófaga, antófaga y carpófaga. También hubo conchinilla de la tizne (*Saissetia oleae*) y a finales de junio comenzó la salida de los primeros adultos de barrenillo (*Phloeotribus scarabeoides*). Fue muy baja la incidencia del abichado (*Euzophera pinguis*) y en las provincias más adelantadas a finales de junio se vio que aumentaban las poblaciones de mosca del olivo (*Bactrocera oleae*).

1.3. Estado de la ganadería

A principios del mes de mayo la situación de las dehesas es excelente y aunque no se han recogido grandes cantidades de agua, ésta se ha repartido de forma continua favoreciendo el desarrollo de hierba abundante en prados y pastos. A lo largo del mes se han ido incrementando las temperaturas dando lugar a una rápida evolución de las hierbas en prados, pastos y dehesas, en estas circunstancias el ganado extensivo dispone de alimento en abundancia para su aprovechamiento a diente en el campo, y no se hace necesario el aporte de piensos, lo que supone un ahorro de costes para los ganaderos.

En consecuencia las lluvias caídas aunque dañaron algunos cultivos, si fueron beneficiosas para el ganado, proporcionándole a éste hierba fresca y los ríos y arroyos se muestran caudalosos por lo que aún no es necesario llevar agua en cubas al ganado que se encuentra pastando.

El mes de junio en cambio ha sido más seco y aunque aparecieron nubes sobre el día 15 éstas no dejaron apenas precipitaciones. Las temperaturas fueron más suaves durante la primera quincena, por lo que el pasto se ha aprovechado durante todo el mes y ya a finales del mismo la ausencia de lluvia y el incremento de temperaturas hacía recomendable adquirir piensos para el verano.

Finaliza la desparasitación de primavera y la campaña de saneamiento de ovino.

Durante el mes de mayo prosigue el esquilado de las ovejas y como en años anteriores se observa la escasez de profesionales para realizar esta tarea.

En el mes de mayo se celebran ferias, romerías, concursos y concentraciones de equinos, en los que para cualquier tipo de movimiento se precisa la desinsectación previa del animal. Y durante el mes de junio se emiten visados de pasaporte de perros que acompañan a sus dueños en sus viajes por UE.

En todas las provincias de nuestra Comunidad continúan las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en Animales Rumiantes: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis y Fiebre catarral ovina en Ovinos y Caprinos. Análisis de muestra de sangre encaminadas a la investigación del virus de la Influenza Aviar. Y en porcino con el programa de control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

Según datos del MAPA 2006 presentados en mayo de 2007 ante el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria de la UE, la situación de la enfermedad de Aujeszky en España se dibuja de la siguiente manera: si en el mapa de España trazáramos una línea imaginaria que uniera la provincia de Zamora con la de Murcia, se constata que la mitad superior tiene una dominancia de explotaciones con prevalencia cero, la mitad inferior predominan las explotaciones con una prevalencia mayor que cero pero menor que 10% y explotaciones con prevalencia superior a 10% se localizan en Lérida, Gerona, Teruel, Castellón, Valencia, Albacete, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Cádiz, Málaga y Soria

España ha solicitado que Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, País Vasco, Rioja, así como las provincias de León, Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid y Ávila (Castilla y León) y la de Las Palmas (Islas Canarias) se incluyan en el anexo II de la Decisión 2001/618/CE. En dicho anexo figuran los Estados miembros o regiones en los que existen programas aprobados de lucha contra la enfermedad de Aujeszky.

Actualmente, están indemnes de la enfermedad de Aujeszky: Austria, Chipre, Republica Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Suecia, las regiones de Inglaterra, Escocia y Gales en el Reino Unido y 90 departamentos en Francia. Hay programas aprobados contra la enfermedad en los Países Bajos, Bélgica, la provincia de Bolzano en Italia y en cuatro departamentos franceses.

Tras la reunión mantenida entre representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca y de las Organizaciones Agrarias (en el encuentro participaron, además de la Directora General de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Delegado Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, Asociaciones de caprino, y Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria) el día 11 de abril en Málaga, la Administración Autonómica ha autorizado otros sistemas diferentes del bolo rumial para la identificación de las cabañas ovina y caprina andaluzas. El Real Decreto que desarrolla el Reglamento Comunitario sobre este tema obliga a la identificación electrónica de toda la cabaña de ovejas y cabras a partir del año 2008 apostando la Administración en un primer momento para conseguir este objetivo por la utilización del microchip denominado "bolo rumial" que se alojaría en el estómago del animal. Según el acuerdo al que se llegó en la citada reunión de Málaga, la Administración deja libertad al ganadero de cabras para decidir si identifica su cabaña con el "bolo rumial" o con un sistema de doble crotal colocado en la oreja de esos animales.

En la reunión se puso de manifiesto el trabajo que desde la Junta de Andalucía se está realizando con el Ministerio de Agricultura y Pesca para investigar nuevos sistemas de identificación más adaptados a este tipo de ganado. Otra de las iniciativas en marcha, según se anunció, es el ensayo en explotaciones andaluzas de los métodos de identificación electrónica aprobados por la Unión Europea, con el fin de comprobar el comportamiento y la respuesta de nuestra cabaña. Finalmente se propuso la firma de un acuerdo, que se trasladará al Ministerio, basado en la adopción de nuevos sistemas de identificación alternativos así como un aplazamiento de la entrada en vigor de la identificación electrónica.

A este respecto cabe decir que en las páginas de Ganadería de los números 906 al 912 del Boletín Semanal se estuvo diciendo por error: "la Administración deja libertad al ganadero para decidir si identifica su cabaña con el "bolo rumial" o con un sistema de doble crotal colocado en la oreja de ovejas y cabras" debiendo suprimirse la palabra OVEJAS ya que solo se permite el doble crotal en las CABRAS.

El 26 de abril se publicó la Orden APA/1128/2007 (BOE Nº 102 DE 28/04/2007; PAG 18598) por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la enfermedad de la Lengua Azul.

La lengua azul o fiebre catarral ovina es una enfermedad incluida en el Código Zoosanitario Internacional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y en la lista de enfermedades de declaración obligatoria de la Unión.

Las medidas específicas de lucha contra la enfermedad están reguladas por el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecieron medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul.

En el año 2006, aunque no se notificó ningún foco, el programa de vigilancia de la lengua azul previsto en el artículo 11.1.b) del Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, puso de manifiesto la circulación del virus de la lengua azul en diversas comarcas incluidas dentro de la zona restringida.

Las medidas de protección a nivel comunitario fueron adoptadas mediante la Decisión 2005/393/CE, de la Comisión, de 23 de mayo de 2005, relativa a las zonas de protección y vigilancia en relación con la fiebre catarral ovina y las condiciones que se aplican a los traslados de animales desde estas zonas o a través de ellas, cuya última modificación, por lo que respecta a las zonas restringidas en relación con la fiebre catarral ovina en España y Alemania, la constituye la Decisión 2007/28/CE, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006.

De acuerdo con la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, y sin perjuicio de las medidas adoptadas por la Comisión Europea, mediante la Orden APA/3411/2004, de 22 de octubre, se establecieron medidas específicas de carácter urgente respecto de la lengua azul, ante su aparición en el territorio peninsular español en el año 2004. Dichas medidas han sido posteriormente modificadas, a la vista de la evolución de la enfermedad, y siguiendo el criterio al respecto del grupo de expertos previsto en el Plan de Intervención a que se refiere la disposición adicional única del Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul, mediante sucesivas Órdenes ministeriales, siendo la última la Orden APA/54/2007, de 22 de enero, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul, al considerarse que no existía riesgo de presencia de vector durante los meses invernales en una determinada zona del territorio español (zona estacionalmente libre) y por tanto, no existía riesgo de circulación viral en dicha zona.

Según la orden última publicada, quedan establecidas como Zonas restringidas: la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Ciudades de Ceuta y Melilla y las siguientes provincias o comarcas veterinarias: Las provincias de Cádiz, Málaga, Sevilla, Huelva, Córdoba, Toledo y Ciudad Real. Provincia de Jaén: las comarcas veterinarias de Alcalá la Real, Huelma, Úbeda, Linares, Andújar, Jaén y Santiesteban del Puerto. Provincia de Ávila: las comarcas veterinarias de Arenas de San Pedro, Candeleda, Cebreros, El Barco de Ávila, Las Navas del Marqués, Navalunga y Sotillo de la Adrada. Provincia de Salamanca: las comarcas veterinarias de Béjar, Ciudad Rodrigo y Sequeros. Comunidad de Madrid: las comarcas veterinarias de Aranjuez, Arganda del Rey, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, El Escorial, Griñón, municipio de Madrid, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna y Villarejo de Salvanes. Provincia de Albacete: la comarca veterinaria de Alcaraz.

Zona libre: el resto del territorio nacional.

En relación con este tema, la pasada semana, desde alguna Organización Profesional se ha pedido la declaración de Andalucía como zona libre de lengua azul. Se cumplen casi 3 años desde la detección del primer foco en una explotación de ganado vacuno en Jimena de la Frontera (Cádiz) y la evolución de la enfermedad en nuestro territorio puede considerarse muy satisfactoria. La estrecha colaboración entre la administración andaluza y el sector ganadero ha dado muy buenos resultados y este trabajo permite ser optimistas. De los más de cuatrocientos focos aparecidos durante 2004 y 2005 hemos pasado a la ausencia de explotaciones afectadas durante los dos últimos años. Los controles de la administración, la vacunación de toda la cabaña sensible con vacunas cada vez más evolucionadas, y la labor de los ganaderos y ganaderas en sus explotaciones han sido claves para evitar la permanencia de la enfermedad en Andalucía.

La CE aprueba una nueva clasificación de los países según el riesgo de "vacas locas". Se trata de una regulación que simplifica la categoría de países según el riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), de acuerdo con la Organización Internacional de Epizootias (OIE).

Hasta ahora había cuatro grupos de países, según el riesgo de EEB y con la nueva clasificación se reducen a tres categorías: "riesgo escaso"; "riesgo controlado de EEB" y "riesgo indeterminado". En el primer grupo, es decir con probabilidad escasa de EEB figurarán: Argentina, Uruguay, Nueva Zelanda, Australia y Singapur. En el segundo, es decir "riesgo controlado", están los 27 países de la UE, Brasil, Chile, Islandia, Noruega y Estados Unidos, entre otros. El resto están incluidos en el tercer grupo, es decir probabilidad indeterminada.

La regulación aprobada entrará en vigor el día 1 de julio y figura dentro de las medidas de la UE relacionadas con el control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), grupo al que pertenece la EEB.

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AESA) considera que los actuales test, aprobados para la detección de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) en pequeños rumiantes deberían sufrir una nueva evaluación, con el fin de confirmar su robustez y su habilidad para cumplir requerimientos adicionales.

Tras la aplicación de los programas de vigilancia activa en la UE, utilizando test validados, se detectó un nuevo tipo de EET (casos de scrapie atípico/NOR98) en pequeños rumiantes, que previamente no se habían reconocido en la UE. Estos casos atípicos se han detectado en un elevado número, llegando al 80% de los casos positivos identificados en la UE. También se ha confirmado que no todos los test validados actualmente funcionan de la misma forma, de cara a los casos atípicos, y que esa diferencia implica que no se reconozcan varios tipos de scrapie.

La AESA recomienda que los test que no sean capaces de cumplir requerimientos para la detección de todos los tipos de EET (scrapie clásico, EEB y scrapie atípico), no puedan ser considerados para analizar pequeños rumiantes en campo. Los análisis que no cumplan requerimientos para un tipo particular de tejido (linfoide/CNS) no deberían recomendarse para la aplicación en dicho tejido. Además, la AESA recomienda un sistema periódico de re-evaluación de los test aprobados, en base, tanto al desarrollo de los test de campo, como a la evolución de los objetivos de la UE.

La Comisión Europea (CE) flexibiliza los controles en ovejas y cabras para detectar y erradicar las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), grupo de enfermedades al que pertenece la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). La semana pasada se aprobó una normativa que suaviza las medidas para vigilar las encefalopatías entre ovejas y cabras, en vista de que en 2005 no se ha detectado esa enfermedad en estos animales. Esta nueva normativa cambia la regla de sacrificio de animales del rebaño donde se ha detectado un caso de EET, evitando la eliminación masiva de ganado y sus consiguientes "consecuencias económicas y sociales", incluye indicaciones claras sobre las medidas que deberán tomarse cuando se detecte un caso atípico de EET en ovejas y cabras. Entró en vigor el pasado 1 de julio y fue respaldada por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Salud Animal.

Asimismo, la Autoridad Europea para la Seguridad Alimentaria (AESA) ha asegurado que no hay ninguna relación entre la "tembladera", la EET más frecuente en ovinos o caprinos, y cualquier enfermedad humana, según informó la CE, en un comunicado.

En referencia a esto se publicó el REGLAMENTO (CE) No 727/2007 DE LA COMISIÓN de 26 de junio de 2007, por el que se modifican los anexos I, III, VII y X del Reglamento (CE) no 999/2001 del

Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

Suiza anuncia una nueva muerte por la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, la variante humana del mal de las "vacas locas", lo que eleva a ocho las muertes registradas este año. Se trata de la versión clásica de esa patología. El año pasado, trece personas fallecieron debido a esa afección neurológica mortal, contra diez registradas el año anterior. Anteriormente, entre 2001 y 2004, el número de fallecimientos anuales varió entre 16 y 19. La enfermedad se manifiesta con síntomas psíquicos, como alucinaciones y episodios de pánico, seguidos por problemas neurológicos, como deficiencias de equilibrio y de movimiento.

La prevalencia nacional de tuberculosis bovina sube al 0,42% tras 20 años de receso. La prevalencia en animales o número de animales positivos en el año 2006 frente a la tuberculosis bovina, fue del 0,42%, frente al 0,31% del año 2005, lo que supone un ascenso global frente a la tendencia de continuos descensos desde hace veinte años. Según el informe final técnico de Tuberculosis Bovina en 2006 del Ministerio de Agricultura, más que un incremento en los niveles de la enfermedad, lo que se ha producido es un aumento en la sensibilidad del diagnóstico, que se manifiesta por un incremento en la incidencia de animales pero con un descenso en la de los rebaños nuevos positivos.

La prevalencia de brucelosis bovina bajó hasta el 0,84% en 2006 frente a 1,25% del año anterior. Según un informe de la Subdirección de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, del total de rebaños positivos, 438 eran nuevos positivos, lo que supone una incidencia de rebaño del 0,31%, frente al 0,96% del año 2004 y al 0,60% del año 2005 por lo que la evolución de estos dos importantes indicadores epidemiológicos a nivel de rebaño ha sido muy positiva. Las Comunidades Autónomas de prevalencia cero en 2006 son Baleares, Canarias, Navarra, La Rioja y Valencia; perdiendo esta categoría Murcia que pasa al grupo de Comunidades con baja prevalencia por la aparición de un rebaño positivo. El grupo de Comunidades Autónomas de "baja prevalencia" (aquellas con prevalencia de rebaño inferior o igual al 1%), está formado por Asturias, Galicia, País Vasco, Aragón, Cataluña, Murcia, Andalucía y Cantabria, estas tres últimas incorporadas durante 2006. El resto de comunidades tiene una alta prevalencia.

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establecen las medidas de lucha contra la influenza aviar, incorporando así al ordenamiento jurídico español las últimas disposiciones comunitarias, adoptadas de acuerdo con los recientes conocimientos científicos, la aparición de nuevas pruebas de diagnóstico y las vacunas de que se dispone, así como con la experiencia adquirida en la lucha contra los últimos focos de la enfermedad, teniendo en cuenta los recientes dictámenes del Comité Científico de la Salud y el Bienestar de los Animales, y de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El nuevo Real Decreto recoge medidas preventivas relacionadas con la vigilancia y la detección temprana de la influenza aviar, medidas de lucha para aplicar en caso de detección de un foco de la enfermedad en aves de corral, otras aves cautivas y aves silvestres, así como disposiciones orientadas a evitar la propagación del virus a otras especies.

En relación con la bioseguridad preventiva, se establece que las autoridades competentes lleven a cabo programas de vigilancia con objeto de conocer la prevalencia de las infecciones ocasionadas por los subtipos H5 y H7 del virus de la influenza aviar en las distintas especies de aves de corral y aves silvestres, basándose en una evaluación de riesgos actualizada periódicamente.

La nueva normativa especifica las medidas a adoptar en caso de infección por virus de alta y baja patogenicidad, incorporando medidas teniendo en cuenta los diferentes niveles de riesgo que suponen. Así mismo se regulan las medidas a adoptar en caso de aparición de foco de influenza aviar de alta patogenicidad en aves silvestres.

Entre las medidas que deberán aplicarse en las explotaciones con focos confirmados de virus de alta patogenicidad, se contempla el sacrificio inmediato de todas las aves de corral y otras aves cautivas, y la eliminación de cadáveres y huevos siempre bajo supervisión oficial.

Por otra parte, para las sustancias y desperdicios que puedan estar contaminados, como los piensos, se determina que sean sometidos a un tratamiento que garantice la destrucción de los virus, de acuerdo con las instrucciones del veterinario oficial, prohibiéndose la entrada o salida de la explotación de cualquier ave cautiva o mamífero, sin autorización de las autoridades competentes.

En caso de focos de influenza aviar de alta patogenicidad, se deberá establecer una zona de protección con un radio mínimo de 3 kilómetros en torno a la explotación, y una zona de vigilancia con un radio mínimo de 10 kilómetros, en la que quedará englobada la zona de protección.

Para estas zonas también se contemplan una serie de medidas de carácter preventivo que, en el caso de las zonas de protección, supondrá la elaboración de un censo de todas las explotaciones, a las que deberá acudir un veterinario oficial, reforzándose la vigilancia para identificar cualquier propagación de la enfermedad.

En las explotaciones situadas en esa zona se deberán encerrar todas las aves de corral y cautivas en el interior de las naves, eliminándose con rapidez todos los cadáveres debiendo someterse a limpieza y desinfección todos los vehículos y equipos utilizados para el transporte de aves, carne, piensos y otros materiales que hayan podido estar contaminados, estableciéndose prohibiciones y restricciones para los desplazamientos y transporte de aves, carne y huevos en esa zona.

Para las zonas de vigilancia se determinan también medidas específicas como la elaboración de un censo de todas las explotaciones comerciales de aves de corral allí ubicadas, prohibiéndose los desplazamientos de aves y huevos en ese área, salvo autorización expresa de las autoridades competentes, así como el movimiento de animales y huevos a explotaciones, mataderos o centros de embalaje situados fuera del área de vigilancia.

El Real Decreto fija también las medidas a adoptar en las explotaciones con focos confirmados de influenza aviar de baja patogenicidad, como el vaciado, bajo control oficial, de todas las aves cautivas de la especie en que se haya confirmado la enfermedad, de modo que se impida su propagación. El vaciado podrá ampliarse a otras aves cautivas de la explotación, en función de la evaluación del riesgo que planteen en cuanto a la posible propagación de la enfermedad a otras explotaciones que puedan considerarse de contacto, sobre la base de la encuesta epidemiológica.

En el caso de focos de baja patogenicidad, se establecen zonas restringidas de un radio mínimo de 1 kilómetro, donde, además del censo de las explotaciones allí situadas, se llevarán a cabo pruebas de laboratorio en las explotaciones comerciales, sometiéndose a autorización los desplazamientos de aves y huevos en el interior de la zona restringida.

Otro de los aspectos recogidos en el Real Decreto es la utilización de vacunas contra la influenza aviar, quedando prohibida salvo en determinados casos como la vacunación de urgencia, medida destinada a contener un foco cuando una evaluación de riesgo indique que existe una amenaza significativa de introducción o propagación de la enfermedad, o cuando aparezca un foco en España, o en un Estado miembro cercano.

El MAPA también podrá decidir la vacunación preventiva como medida a largo plazo, y basándose en una evaluación de riesgo, cuando se considere que algunas zonas de España están expuestas al riesgo de influenza aviar.

En cualquiera de los casos la decisión de aplicar la vacunación de urgencia o preventiva será tomada por la Comisión Europea a petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por iniciativa propia o a instancias de una o varias Comunidades Autónomas.

La Oficina Internacional de Epizootias (OIE) ha lanzado una nueva página web que aglutina en un solo espacio toda la información sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena disponible hasta la fecha en varias páginas de la misma OIE. En la citada página hay información clara, concisa y coherente sobre la enfermedad, directrices de la OIE sobre la misma, etc. Se ofrecen datos actualizados sobre la situación de la enfermedad en el mundo, mapas de distribución, recursos de medios y enlaces con otras páginas web que traten del mismo tema.

Durante el mes de mayo y junio aparecieron varios focos de gripe aviar en UE, en una granja de pavos situada en la República Checa, el virus detectado es de la variante "H5N1", es el primer caso de influenza aviar H5N1 en aves domésticas, aplicándose "las medidas sanitarias" que establece la UE (envío de muestras al Laboratorio Comunitario de Referencia de Weybridge (Reino Unido) y creación de una zona de protección (radio de 3 km) y una de vigilancia (radio de 10 km, ambas zonas están consideradas de alto riesgo (zona A) y rodeada de una zona B, que actúa de tampón). Más adelante se detectó otro caso de gripe aviar en una granja de gallinas del pueblo de Norin, situado en el centro de la República Checa, a cuatro kilómetros de Tisov, donde se detectó la existencia del virus H5N1 en una crianza de pavos. El nuevo foco de gripe aviar se ha producido en una población de 27.800 gallinas, y en la cual se ha comprobado la infección con el virus H5 en 60 casos.

Tres cisnes muertos, por la influenza aviar en el länder de Sajonia (Alemania) en el distrito de Frohburgo, anteriormente se detectaron dos cisnes muertos, enfermos de influenza aviar altamente patógena H5N1 en la provincia de Nürnberg, en Bavaria.

La influenza aviar altamente patógena se ha detectado en más de 700 aves silvestres en la UE, durante 2006. Sin embargo, los dos cisnes infectados en Bavaria han sido los primeros casos en aves silvestres de 2007 en la UE. No obstante, si se han confirmado, en lo que va de año, casos de influenza aviar H5N1 en granjas. Concretamente en Hungría, Reino Unido y República Checa, las aves afectadas han sido gansos y pavos.

A pesar de las noticias anteriores la situación global mundial de la gripe aviar según la FAO, es la siguiente: La respuesta contra el mortífero virus H5N1 ha mejorado de forma significativa en los últimos tres años, pero el virus permanece afianzado en varios países y continuará su expansión, afirmó Joseph Domenech, Jefe Veterinario de la FAO. Los casos en humanos ocurren tan solo de forma esporádica, excepto en Egipto e Indonesia.

“El virus fue controlado y eliminado con rapidez en unos 15 países de Asia, Europa Oriental y Oriente medio en los se introdujo en los últimos seis meses. La mayoría de los países afectados han prestado su colaboración con los nuevos brotes, lo que demuestra que se toman en serio esta amenaza. Hoy día están mejor preparados y han mejorado sus sistemas de respuesta”, señaló Doménech en una conferencia de prensa en Roma con ocasión de una reunión técnica sobre la gripe aviar altamente patógena y la infección humana por el virus H5N1.

Por otra parte el comisario europeo de Sanidad, Markos Kyprianou, afirmó ayer que los países de la UE deben acostumbrarse a la reaparición de la gripe aviar cada año, aunque confió en que los brotes que se han detectado en los últimos días no se expandan tanto como en 2005 y 2006.

De esta forma empieza a considerar que los focos de la gripe aviar están controlados según los especialistas. La mayoría de los países logran erradicar los focos de la gripe aviar cuando aparecen, aunque la enfermedad sigue endémica en algunos países y entre ellos Indonesia, Nigeria, Egipto. “En la primera mitad del año 2007, se han declarado menos muertes de animales salvajes y migratorios, esto podría indicar que la enfermedad se acerca al final de un ciclo” ha estimado el director general de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) en su reunión anual

La Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AESA) considera que las vacunas actualmente autorizadas para aves, como pollos y patos, reúnen los estándares de calidad y son seguras y efectivas contra la influenza aviar altamente patógena, de los subtipos H5 y H7. No obstante, la AESA precisa que el grado de efectividad de las vacunas en otro tipo de aves de producción y en pájaros cautivos no se conoce suficientemente. Si se produjeran casos de influenza aviar en las aves domésticas, la vacunación de las aves reduciría la transmisión del virus.

Hasta el 17 de septiembre para poder ampliar las granjas avícolas que no cumplan distancias. El Real Decreto 1084/2005 de ordenación de avicultura de carne especifica una distancia mínima entre explotaciones (o establecimientos epidemiológicamente relacionados como mataderos de aves, plantas de transformación de subproductos, etc) de 500 metros. Esta distancia es aplicable también a las ampliaciones de superficie que puedan hacerse en las explotaciones. En consecuencia, no se podrá ampliar la granja si con ello se reduce la distancia con estos establecimientos a menos de 500 metros. Los avicultores de carne, cuyas granjas no cumplan la distancia mínima de 500 metros y tengan pensado hacer ampliaciones, tienen hasta el próximo 17 de septiembre para poder pedir la autorización, pudiendo realizar la obra a posteriori. Pasado este plazo, no podrán hacer ampliaciones de superficie en un futuro.

La Comisión Europea ha publicado el Reglamento nº 557/2007 que desarrolla las normas de comercialización de huevos acordadas en 2006 (Reglamento 1028/2006) y que entrarán en vigor a partir del próximo 1 de julio.

Uno de los puntos que desarrolla es la determinación de las condiciones cualitativas de los huevos de la categoría A, precisando las características que tienen que cumplir la cáscara y cutícula, la cámara de aire, la yema, la clara y el germen. También prorroga la excepción que se viene aplicando al lavado de los huevos. Los huevos A no pueden lavarse. No obstante, el nuevo reglamento permite que los Estados miembros que, el 1 de junio de 2003, concedieron a los centros de embalaje una autorización para lavar los huevos, podrán mantenerla, siempre que dichos centros se ajusten a las guías nacionales en materia de

sistemas de lavado de huevos. Los huevos lavados solo podrán comercializarse en los Estados miembros que hayan concedido esas autorizaciones.

También se establece la clasificación por peso de los huevos de la categoría A:

XL, muy grandes: peso = 73 gramos;

L, grandes: peso = 63 gramos y < 73 gramos;

M, medianos: peso = 53 gramos y < 63 gramos;

S, pequeños: peso < 53 gramos.

Asimismo, se establece que los huevos se clasificarán, marcarán y embalarán en los diez días siguientes a su puesta. Los huevos que se comercialicen con las indicaciones adicionales de calidad «extra» o «extra frescos» se clasificarán, marcarán y embalarán en los cuatro días siguientes a su puesta.

La UE aumentará en 2009 las restricciones para evitar la venta de huevos con salmonella. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria formado por expertos de los Veintisiete respaldó por unanimidad una propuesta de Bruselas, por la cual se anticipan esas limitaciones, que estaban previstas para 2010.

Los países de la UE respaldaron adelantar al 1 de enero de 2009 nuevas restricciones para evitar la propagación de la salmonella, que consistirán en prohibir la venta para consumo humano de huevos de aves infectadas por la enfermedad.

A partir del 1 de enero de 2009, se prohibirá completamente la venta de huevos para consumo humano procedentes de aves que han estado infectadas con salmonella y si esos productos se destinan a la fabricación de alimentos deberán ser sometidos a un proceso de esterilización. La prohibición se aplicará también para los huevos importados de otros países, iniciándose consultas entre la UE y otros socios que exportan esos productos, en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Una vez que estas consultas acaben, el Comité de la UE votará la propuesta y será aprobada definitivamente por la Comisión Europea (CE), previsiblemente antes de final de año

El Ministerio de Agricultura ha aprobado la Orden APA/1604/2007, con los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de aves dentro del programa de control de Salmonella. La Comisión Europea ha aprobado a España un programa para el control de los cinco serotipos de salmonela más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas reproductoras de la especie Gallus gallus. Dicho programa es de aplicación desde el 1 de enero de 2007. Por tanto, las cuantías de las indemnizaciones tendrán carácter retroactivo. Las cuantías para las indemnizaciones de abuelas y bisabuelas (semana 0 a la 60) van de 2'30 €/animal a 41'30 €/animal, las reproductoras pesadas (0 semanas hasta la 64) van de 1'64 €/animal a 11'24 €/animal y las reproductoras ligeras y semi-pesadas (semana 0 a la 72) van de 0'80 €/animal a 14'87 €/animal. (quedan determinadas en la orden que se cita).

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 617/2007 por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria, y se regula su notificación, adaptando así el sistema de comunicación de enfermedades a las últimas modificaciones adoptadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Esta normativa viene a sustituir al RD 2459/1996.

Se crea, de esta forma, una lista única de enfermedades de declaración obligatoria, sustituyendo las anteriores listas A y B, y se modifican los criterios y periodos para la notificación de las enfermedades, incluyéndose la nueva obligación, común para todos los Estados miembros, de remitir informes semestrales

sobre la situación sanitaria en el país. Conforme la nueva normativa, la declaración a la OIE se realizará de forma inmediata en caso de aparición por primera vez en España, en una zona o en un compartimento, de una enfermedad o infección que figure en la lista única de enfermedades de la OIE, así como cuando se produzca la reaparición de una enfermedad o infección, incluida en dicha lista, después de haberse declarado la extinción del foco. También se establece la notificación obligatoria inmediata en caso de aparición, por primera vez, de cualquier cepa nueva de un agente patógeno de una de estas enfermedades; cuando se detecte un aumento repentino e inesperado de la distribución, la incidencia, la morbilidad o la mortalidad de una de dichas enfermedades; en el caso de aparición de cualquier enfermedad emergente con un índice de morbilidad o mortalidad importante, o con posibilidades de ser una zoonosis, aunque no se encuentre comprendida en la mencionada lista, y cuando se observe cualquier cambio en la epidemiología de una de estas enfermedades, incluido un cambio de huésped, de patogenicidad o de cepa, especialmente si puede tener repercusiones zoonóticas.

El Real Decreto establece, por otra parte, la obligación de las autoridades competentes de realizar una comunicación semestral a la OIE sobre la situación epidemiológica de las enfermedades de la lista única en el país, y se determinan las condiciones para comunicar la extinción oficial de los focos de enfermedad.

Finalmente se recogen las condiciones para la notificación, tanto a la Comisión de la Unión Europea como a los demás Estados miembros, de los focos de las enfermedades de declaración obligatoria, así como de la extinción de los mismos.

España presentó el mes de mayo en Bruselas el Plan Nacional Apícola de aplicación en el período 2008-2010. En el documento se señalan como principales objetivos la consolidación del sector y el alcanzar una mayor modernización incorporando las últimas técnicas y avances científicos. Además se pretende mejorar los sistemas de producción y comercialización y la apertura de nuevos mercados. En orden a conseguir esos objetivos se fijan una serie de medidas entre las que figuran las siguientes:

Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.

Lucha contra la varroasis.

Racionalización de la trashumancia.

Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características fisicoquímicas de la miel.

Medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola comunitaria.

Colaboración con organismos especializados en la realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura con una serie de prioridades en la investigación: síndrome del despoblamiento de colmenas en España, sanidad apícola; nuevos tratamientos contra enfermedades que reduzcan la posibilidad de residuos en la miel; cuantos otros objetivos plantee el escenario de la apicultura española en los próximos años.

El Plan contará con un presupuesto estimado de 33 millones de euros.

En España según el Registro de Explotaciones Apícolas a la fecha 31 de marzo de 2007 hay 2.320.949 colmenas lo que supone un descenso de un 6% respecto al año 2004. De los 23.265 apicultores

censados el 24,66% son apicultores profesionales (se llaman así a los que tienen más de 150 colmenas. La producción total de miel en España en 2006 se estimó en 28.998 Tm, un 11,2% menos que en 2004. De polen se calcula que se produjeron 677.370 Kg. (28% menos que en 2004) y de cera 878.902Kg (55% también menos). Estos descensos pueden ser debidos al descenso en el número de colmenas originado por varias causas:

Fuertes períodos de sequía.

Incendios del año 2006.

Síndrome del Despoblamiento.

Influencia de la Varroa.

La penalización en la prima al sacrificio de bovino adulto en 2006 desciende por primera vez en 6 años. Durante el año 2006, el número de solicitudes presentadas ascendió a 2.327.166. La cantidad garantizada para esta prima es de 1.982.216, lo que implica un factor de corrección de 0,85177250. Esto quiere decir que la penalización será del 14,82% y que por tanto, cada ganadero recibirá prima solamente por el 85,17% de los animales para los que la haya solicitado y tuvieran derecho a la misma.

La prima al sacrificio de bovinos jóvenes en 2006, tiene penalización, nuevamente. El número de solicitudes presentadas para la prima al sacrificio de animales vacunos de más de 1 mes y de menos de 8 meses durante el año 2006, ascendió a 46.082. La cantidad garantizada para esta prima es de 25.629, lo que implica un factor de corrección de 0,55616076. Esto quiere decir que la penalización será del 44,4% y que por tanto, cada ganadero recibirá prima solamente por el 55,61% de los animales para los que la haya solicitado y tuvieran derecho a la misma.

Establecidos los coeficientes de reducción para la prima por sacrificio de bovinos y terneros para la campaña 2006. De acuerdo con los cálculos realizados por el FEGA en base a la información recibida de las Comunidades Autónomas ante el rebasamiento de los límites de animales y los límites presupuestarios asignados en el ámbito nacional, en la prima por sacrificio se aplicará un doble coeficiente de reducción a los animales e importes de 0,85 y 0,90 respectivamente para los bovinos adultos y de 0,55 y 0,47 para los terneros.

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación asigna gratuitamente 86.536 toneladas de cuota láctea procedente de la Reserva Nacional a casi 2.000 explotaciones. Las resoluciones empezarán a recibirse esta misma semana. El Ministerio ha apostado decididamente por los jóvenes ganaderos que se han incorporado recientemente a la actividad, se ha tenido en cuenta la apuesta por los jóvenes, las mujeres y el relevo generacional como claves para el mantenimiento de un sector dinámico y competitivo que pueda hacer frente a los retos futuros. Todas las explotaciones que reunían los criterios de asignación han sido beneficiarias de cuota.

La Comisión Europea publicó las fichas actualizadas sobre el bienestar animal, en las que se esbozan las normas aplicadas en la UE para favorecer el bienestar animal, así como la situación a escala global. También, recoge la importancia del bienestar animal para la salud de los animales, la apreciación del consumidor, el valor añadido que genera y los proyectos de investigación que se han llevado a cabo.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican determinadas disposiciones en materia de piensos, alimentos y sanidad de los animales, con objeto de establecer los controles oficiales que deben ser efectuados para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre piensos y alimentos, y la normativa sobre salud y bienestar de los animales, factores decisivos para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos y para prevenir la difusión de enfermedades. En el R.D. se intensifican las medidas de control sobre residuos procedentes de los piensos. Incrementa también las medidas de protección de los animales en el sacrificio y actualiza las normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de las especies bovina y porcina, se fijan las condiciones sanitarias para el transporte de ganado, señalando la responsabilidad de los transportistas de evitar el contacto entre animales con diferentes clasificación sanitaria, y se detallan las medidas de limpieza y desinfección necesarias para los vehículos utilizados.

Con este mismo objetivo se designan como Laboratorios Nacionales de Referencia el Centro Nacional de Alimentación de Madrid, el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Granada y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

La Unión Europea va a suprimir las últimas subvenciones a la exportación para los productos lácteos, según un comunicado de la Comisión Europea. Basándose en una propuesta de la Comisión, el comité de gestión de los productos lácteos, ha decidido anular las subvenciones (llamadas restituciones) para la mantequilla y el queso. Las subvenciones para la leche en polvo ya habían sido suprimidas a principios de este año.

Los ministros de agricultura de la Unión Europea llegaron a un acuerdo para que se aclaren las condiciones de comercialización de la carne de animales de la especie bovina cuya edad no supere los doce meses. Las nuevas normas exigirán la utilización de denominaciones de venta fijas para esas carnes en los diferentes Estados miembros, así como la indicación de la categoría de edad de los animales en el momento del sacrificio. Con ello se persigue mejorar la transparencia en el mercado y ayudar a los consumidores a reconocer de manera precisa lo que compran. La modificación, fruto de prolongados debates con todas las partes interesadas, incluida una consulta por Internet sobre la comprensión del término «ternera» por los consumidores, se produce como consecuencia del deseo expresado por el sector y los Estados miembros de disponer de normas más claras que reflejen los diferentes sistemas de producción utilizados en aquellos. Gracias a estas normas mejorará el funcionamiento del mercado único y los consumidores estarán mejor informados.

El objetivo es exigir condiciones como el uso de denominaciones fijas y la indicación de la edad de la res en el momento del sacrificio para carnes en los países de la UE y también para la que es importada de países terceros. Las categorías acordadas serán de 0 a 8 meses "ternera blanca (o lechal) y de 8 a 12 meses, que será "ternera, carne de ternera" y entre 12 y 14 meses serán "añojo". La propuesta, presentada por la Comisión Europea (CE) plantea que al seleccionar las denominaciones de venta, se tengan en cuenta, en la medida de lo posible, las costumbres y tradiciones culturales para ayudar a los consumidores a hacer una elección acorde con sus expectativas

Los ganaderos ya pueden contratar desde el 1 de junio el Seguro de destrucción de animales bovinos muertos en la explotación por cualquier causa que garantiza el coste que supondría al ganadero la recogida desde un lugar accesible para camiones de los animales muertos y su posterior destrucción. Según informó Agroseguro en un comunicado esta línea también garantiza la retirada de los animales durante el transporte antes de su entrada en matadero y compensa hasta el límite garantizado el gasto por enterramiento

autorizado por las Comunidades Autónomas. Este Seguro cuenta con una subvención que puede alcanzar hasta el 44% del coste a la que se suma la que concedan las Comunidades Autónomas.

Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. El Ministerio de Agricultura está elaborando un borrador de Real Decreto para su desarrollo. Una de las actuaciones previstas sería la caracterización y clasificación de las razas, para su inclusión en el Catálogo Oficial de Razas. La clasificación se realizaría de acuerdo con razas autóctonas españolas, razas integradas en España, razas de la Unión Europea, razas de terceros países y razas sintéticas españolas.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras, en el que se establece la gestión de los libros genealógicos de razas equinas a cargo de las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas a este efecto, y en el que se incorporan las últimas disposiciones comunitarias relativas a las condiciones zootécnicas y genealógicas que regulan los intercambios intracomunitarios de équidos.

El consejero de Agricultura y Pesca, Isaías Pérez Saldaña, inauguró la sede del Libro Genealógico del Pura Raza Español, un registro informático del sector regentado por la Asociación Nacional de Criadores de Caballos Españoles (ANCCE) y que dará servicio a todos los ganaderos que crían Pura Raza Español (PRE) tanto en España como en el resto del mundo.

En la oficina central del Libro Genealógico del PRE, sita en Sevilla, se encuentra una sofisticada red de intranet que aglutina información ofrecida por los delegados del Libro en territorio nacional, organizaciones o asociaciones internacionales reconocidas para cada una de las zonas o países que se determinen. De esta forma, el Libro mantiene una estricta información actualizada sobre genética, titularidad, cambios en ganaderías y cualquier información relacionada sobre condiciones zootécnicas y genealógicas destinada a intercambios intracomunitarios de équidos. La cabaña caballar en la comunidad andaluza es de más de 135.000 ejemplares, con 28.000 explotaciones –140.000 en España— y Sevilla, en concreto, es la provincia con mayor censo de caballos, 39.039 cabezas. Además el volumen de negocio del sector en Andalucía es de 210 millones de euros.

Desde 2006, según una Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, las explotaciones equinas están inscritas en el SIGGAN, base de datos de identificación y registro de las explotaciones ganaderas de Andalucía, con el objetivo de equiparar estas cabañas al resto de sectores ganaderos y, de ahí, la importancia de contar con un Libro Genealógico del PRE que englobe todos los datos necesarios sobre el sector.

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto por el que se establece y regula el Registro General de movimientos del ganado (REMO) y el Registro General de identificación individual de animales (RIIA), aplicable a los desplazamientos de las especies ganaderas entre explotaciones dentro del territorio nacional y a la identificación individual de bovinos (vacunos, búfalos y bisontes), ovinos y caprinos. Este Real Decreto forma parte de las actuaciones a realizar dentro del plan de trazabilidad de las producciones ganaderas aprobado por el Gobierno el pasado mes de marzo, ya que ambos Registros Generales, junto con el ya existente Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), completarán la información de interés ganadero en materia de movimiento e identificación de animales, todo ello dentro del Sistema Integral de Trazabilidad Animal (SITRAN).

Los Registros se adscribirán a la Dirección General de Ganadería del MAPA y contendrán los datos informatizados de los registros gestionados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas y se constituirán mediante bases de datos informatizadas, de acceso restringido a las autoridades competentes, incluyéndose, en el caso de REMO, las bases de datos ya establecidas sobre movimientos de las especies bovina y porcina, y en RIIA las bases de datos establecidas para la identificación de los animales de las especies bovina, ovina y caprina.

El nuevo Real Decreto contempla la obligatoriedad para los titulares de las explotaciones o de los poseedores de ganado de comunicar a la autoridad competente los movimientos del ganado, tanto de entrada como de salida, con la salvedad de los mataderos, caso en que la confirmación de llegada de los animales bovinos se entenderá cuando se comunica el sacrificio de los mismos.

También se establece el modelo y contenido del documento de movimiento que se utilizará para realizar la comunicación sobre los desplazamientos del ganado, y que deberá acompañar a los animales, si bien los certificados sanitarios de origen o cualquier otra documentación de acompañamiento de los animales, autorizada por las autoridades competentes, podrán servir como documento de movimiento siempre que contengan la información establecida en la nueva norma.

Finalmente, se fija el calendario de incorporación de datos a REMO y RIIA, y de aplicación de ambos registros, estableciéndose, según las especies, distintas fechas a lo largo de los próximos dos años, debiendo concluirse el 1 de enero de 2010.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican determinadas disposiciones en materia de piensos, alimentos y sanidad de los animales, con objeto de establecer los controles oficiales que deben ser efectuados para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre piensos y alimentos, y la normativa sobre salud y bienestar de los animales, factores decisivos para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos y para prevenir la difusión de enfermedades, se intensifican las medidas de control sobre residuos procedentes de los piensos. Incrementa también las medidas de protección de los animales en el sacrificio y actualiza las normas sanitarias para el intercambio intracomunitario de las especies bovina y porcina, se fijan las condiciones sanitarias para el transporte de ganado, señalando la responsabilidad de los transportistas de evitar el contacto entre animales con diferentes clasificación sanitaria, y se detallan las medidas de limpieza y desinfección necesarias para los vehículos utilizados. Con este mismo objetivo se designan como Laboratorios Nacionales de Referencia el Centro Nacional de Alimentación de Madrid, el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Granada y el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid.

España reduce su producción de piensos en 2006. En 2006, la producción de piensos compuestos en la UE-25 llegó a los 143,2 millones de toneladas, lo que supuso un 0,2% menos que en 2005. Los 10 nuevos estados miembros tuvieron una producción de 16 millones de toneladas, de acuerdo con los datos proporcionados por la Federación Europea de Fabricantes de Piensos (FEFAC). De cara a las previsiones para 2007, la clave está en la reciente y creciente demanda de cereales y oleaginosas para la producción de biocombustibles, la cual está afectando al sector de los piensos.

Francia se consolida como el principal país productor de piensos, por delante de Alemania, que desplaza a España del segundo lugar de la lista. La industria española de los piensos ha perdido casi un millón de toneladas en 2006, tras un espectacular desarrollo durante los últimos 10 años. Alemania es líder en la producción de piensos para el vacuno, España en la producción de piensos para cerdos y Francia en la avícola.

Por otro lado, tras años de sequía, las condiciones agronómicas mejoraron en 2006, favoreciendo la cosecha de forrajes, con lo que la producción de piensos para el vacuno descendió en un 13% en España. En el caso de piensos de porcino, España es el país líder, aunque la producción de este tipo de alimentación animal descendió en un 0,3% en 2006, debido fundamentalmente a una tendencia a producir canales de menos peso.

El pienso avícola también se redujo en la UE un 4%, aunque en algunos países se llegó a porcentajes mayores, como en Francia (-6%), Italia (-8%) y España (-9%).

El Centro de Innovación y Tecnología (CIT) del sector cárnico, que se ubicará en el municipio onubense de Cortegana, dará servicio al centenar de empresas de este sector existentes en la zona y tendrá un área de influencia delimitada por 31 municipios de la Sierra de Huelva. Este centro, que empezará a funcionar en 2009, atenderá las necesidades tecnológicas del sector cárnico andaluz para mejorar su competitividad, fomentar la cooperación empresarial y facilitar la transferencia a las empresas del sector de los resultados de las investigaciones que se lleven a cabo. El centro supondrá una inversión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 3,7 millones de euros y contará con dos áreas de trabajo: una de servicios, que dispondrá de una zona de administración y gestión del centro, y otra de formación; y un Área de Innovación, que estará formada por unos modernos laboratorios Físico-Químico, Microbiológico y de Tecnología de los Alimentos, una Sala de Cata y una zona de recepción de materias primas y almacén general.

El Centro de Referencia del Sector Ovino en Andalucía, se ubicará en la localidad cordobesa de Hinojosa del Duque, cuyo fin es dar servicio a todo el sector, tal y como éste demandaba, fundamentalmente mediante la obtención de reproductores con características de excelencia, iniciado con el Programa de Selección del Ovino Merino

2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/06/2007.

CEREALES

De invierno: Cuando ya habían comenzado las recolecciones se ha detectado que los rendimientos, aun siendo muy aceptables y superiores a los de un año medio, se van a quedar o iguales a los del año 2006 (el año pasado se consiguieron unas excelentes producciones) o ligeramente inferiores pues al final del ciclo del cultivo los problemas de enfermedades originados por la elevada humedad del mes de mayo y primeros de junio junto con la gran proliferación de malas hierbas originaron la pérdida de kilos, pérdida que resultó desigual según zonas.

Por otra parte en los avances del mes de junio todavía se están utilizando los datos de superficies estimados en marzo-abril y no se conocen de las declaraciones PAC más que algunos datos previos que parecen indicar que de nuevo este año baja la superficie de trigo duro y sube la de trigo blando, cebada y avena.

A la espera pues de conocer con certeza las cifras definitivas de superficies, se avanzan unas producciones que pueden variar en los próximos meses. Así para trigo total se espera una producción de 1.660.797 Tm, un 4% inferior a la del año pasado pero un 13% superior a la media de los últimos cuatro años.

De cebada se ha estimado que se van a recoger 284.252 Tm, un 7% más que en 2006 y hasta un 62% también más que la que hubo de media en el período 2002-2005.

Por último de avena se espera una producción de 153.418 Tm, un 5% más que en 2006 y casi el doble que la recogida de media en los últimos cuatro años.

De primavera: A causa de los problemas de restricciones en el agua de riego descende un 8% la superficie de maíz que se estima cercana a las 18.000 ha. siendo hasta un 62% inferior a la que hubo de media en el período 2002-2005. Se calcula en principio que la producción puede ser de unas 182.000 Tm. aunque el cultivo está expuesto aún a sufrir algún contratiempo que haga variar estos resultados.

De sorgo se han sembrado 1.682 ha, un 12% más que en 2006 esperándose una producción de 12.325 Tm. de las cuales el 65% se recogerán en Cádiz, primera provincia productora en nuestra Comunidad.

Por último de arroz se calcula que hay 20.420 ha. de las cuales en Cádiz (comarca de La Janda) se han sembrado 2.400 ha, en Sevilla (comarcas de Las Marismas y La Campiña) 18.000 ha. y en Huelva 20 ha. A finales de junio el cultivo apenas empezaba el ahijado calculándose que la producción podría llegar a ser de 154.390 Tm, un 27% inferior a la del año pasado (no hay que olvidar que a causa de las restricciones en el agua de riego la superficie en Sevilla ha sido un 51% inferior a la de un año normal).

LEGUMINOSAS GRANO

La superficie de judías secas se ha estimado en 157 ha, un 11% inferior a la del año pasado y hasta un 35% también más baja que la que hubo de media en el período 2002/2005, esperándose una producción de 192 Tm.

De garbanzos se calcula que se han sembrado 16.023 ha, un 5% más que en 2006 pero un 33% menos que la media de los últimos cuatro años, suponiendo esa cifra el 58% de todos los garbanzos sembrados en España. Sevilla con 4.500 ha (28% del total) es la primera productora andaluza seguida por Córdoba (27%) y Cádiz (18%) sumando entre las tres casi el 75% del total.

La evolución hasta la fecha del cultivo hace prever unos rendimientos cercanos a los 1.000 kg/ha. y una producción de 15.807 Tm, un 2% superior a la del año pasado.

De habas secas se estima que se han sembrado 26.653 ha, un 1% más que en 2006 y el 80% de todas las sembradas esta campaña en España. Cuando las recolecciones ya casi han concluido, los rendimientos medios estimados han sido de unos 1.300 kg/ha. y la producción de 36.181 Tm.

La superficie de guisantes secos es de 12.000 ha, un 10% inferior a la de 2006 pero un 35% superior a la media de los últimos cuatro años suponiendo la misma el 8% de todos los guisantes cultivados a nivel nacional. Málaga con 4500 ha. (38%) es con diferencia la primera productora andaluza seguida por Sevilla (29%) y Córdoba (20%) sumando entre las tres el 87% del total. Los rendimientos medios de este año han sido superiores a los 1.100 kg/ha. y la producción se ha estimado en 13.990 Tm, un 9% inferior a la del año anterior pero hasta un 71% mayor que la recogida de media en el período 2002-2005.

De veza se han sembrado 3.206 ha, un 10% más que en 2006 pero un 37% menos que la media de los últimos cuatro años. Igualmente las superficies de yeros y altramuces dulces han subido este año en relación al año pasado al contrario que en el resto de España consiguiéndose unas producciones igualmente mayores gracias a la climatología que ha acompañado el ciclo de estos cultivos.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

La superficie de patata temprana se ha estimado en 7.056 ha, un 5% superior a la del año pasado pero un 33% inferior a la que hubo de media en el período 2002-2005. La patata sacada entre los meses de abril y junio es tradicionalmente a la que más superficie se le dedica en nuestra Comunidad siendo Andalucía la que más hectáreas aporta al total nacional (48%). La climatología acompañó este año al cultivo y los rendimientos han sido de unos 29.000 kg/ha. consiguiéndose una producción de 203.750 Tm. de las que el 62% se recogieron en Sevilla, primera provincia productora.

La patata de media estación es la que se recoge entre el 15 de junio y el 15 de septiembre. El año pasado a consecuencia de la escasez de agua de riego la superficie sembrada descendió bastante en relación a un año normal pero en esta campaña, aún persistiendo el problema del agua, la buena marcha del mercado ha animado a los agricultores a sembrar contabilizándose 5.694 ha, el 12% de toda la patata que se siembra para recoger en estas fechas en España. Los rendimientos están siendo de unos 30.000 kg/ha. y la producción estimada de 171.918 Tm, un 37% superior a la de 2006. En Andalucía la patata que se recoge en estas fechas se siembra en todas las provincias estando la superficie bastante uniformemente distribuida entre las ocho con la excepción de Almería en la que este cultivo apenas tiene importancia.

Por último la superficie prevista (no se sembrará hasta el mes de agosto) de patata tardía es de 2.617 ha, un 20% superior a la de 2006 pero un 24% más baja que la media de los últimos cuatro años.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

La superficie de remolacha azucarera se ha estimado en 26.905 ha, un 28% inferior a la de 2006 y hasta un 34% más baja que la sembrada de media en el período 2002-2005. El cultivo ha tenido un aceptable desarrollo esta campaña por lo que se espera una producción de 1.739.150 Tm, un 17% inferior a la del año pasado. La remolacha en Andalucía se siembra en octubre- noviembre y se recoge en verano (remolacha de verano) y esta campaña prácticamente toda la superficie que se va a recoger en esas fechas a nivel nacional se ha sembrado en nuestra Comunidad.

De algodón se estima que puede haber 69.072 ha, un 11% más que en 2006 aunque es posible que debido a la climatología de la primavera al final haya disminuido esa superficie inicialmente prevista. Como viene siendo tradicional, Sevilla con el 63% de la superficie sembrada y Cádiz con otro 15% son las dos principales productoras de algodón en nuestra Comunidad.

La superficie sembrada de girasol se ha estimado en 240.100 ha. aunque es posible que cuando se conozcan los datos definitivos PAC se compruebe que hay más hectáreas. Los rendimientos previstos hasta la fecha son de unos 1.200 kg/ha.

De soja se han sembrado 95 ha. entre las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba esperándose cosechar 262 Tm. y de cártamo hay 30 ha. en Sevilla.

La superficie de colza se ha multiplicado por 6 en relación al año pasado y es posible que cuando se conozcan los datos PAC se vea que aún hay más. El motivo es el interés despertado por este cultivo para su utilización con fines bioenergéticos. Los rendimientos medios se han estimado en unos 1.700 kg/ha. y la producción en 2.298 Tm.

Por último de tabaco se han sembrado 799 ha. en Granada, un 39% menos que el que había de media en los últimos cuatro años.

HORTALIZAS

La producción de espárragos en esta campaña, estimada en 25.476 Tm. va a ser un 11% inferior a la de 2006 pues la climatología ha incidido negativamente en los rendimientos del cultivo.

La superficie de sandía es de 8.866 ha. y la producción de 487.477 Tm, un 14% superior a la del año anterior y el 62% de toda la sandía producida en España.

La superficie de tomate total se ha estimado en 19.580 ha. que suponen el 35% de todo el tomate sembrado en España. Por la fecha en que se recogen, el 45% de la superficie se sembró para ser recogida entre los meses de enero-mayo, otro 39% entre junio-septiembre (del total de esta fecha un 31% se siembra para destinarlo a la industria) y por último un 16% se siembra para cosecharlo entre los meses de octubre-diciembre. La superficie del tomate sembrado para recoger entre los meses de enero y mayo se encuentra principalmente en la provincia de Almería (79%) mientras que la de junio-septiembre está

repartida entre las 8 provincias. Del total sembrado para cosechar entre octubre-diciembre el 52% también se localiza en los invernaderos de la provincia de Almería.

La superficie sembrada de pimiento se ha estimado en 12.287 ha. que suponen el 57% de todo el pimiento cultivado en España. En Andalucía, del total sembrado hay un 67% en Almería, un 9% en Cádiz y el resto está repartido entre las otras seis provincias. La producción se ha estimado en 678.470 Tm, un 4% inferior a la del año pasado.

Cuando ya ha terminado la campaña de la fresa se confirma que la superficie de este año ha sido de 6.242 ha, un 12% inferior a la del año 2006. Los rendimientos medios han sido algo inferiores a los de ese año y por eso la producción, estimada en 252.723 Tm. ha resultado un 21% menor que entonces.

De alcachofa se calcula que ha habido 2.574 ha, un 11% menos que en 2006 y hasta un 17% también menos que la media de los últimos cuatro años siendo los descensos sobre todo significativos en las provincias de Jaén y Granada. Los rendimientos medios han sido de 14.500 kg/ha. y la producción de 37.230 Tm, el 18% de toda la recogida en España.

Tras varios años de retroceso se recupera algo esta campaña la superficie dedicada a los ajos. Se estima que se han sembrado 4.403 ha, el 28% de todos los que ha habido a nivel nacional. La aceptable campaña de comercialización pasada ha sido la causa principal de esa recuperación que se ha hecho sobre todo patente en Córdoba, primera productora andaluza de ajos con el 56% de las 45.973 Tm. que se espera recoger.

La superficie de cebolla total se ha estimado en 3.928 ha. estando las mismas repartidas uniformemente entre todas las provincias salvo Almería y Huelva donde el cultivo tiene poca importancia.

La superficie de judías verdes se ha estimado en 6.225 ha, un 7% menos que en 2006 y hasta un 27%, también menos que la media de los años 2002-2005 siendo las enfermedades y los elevados costes del cultivo en relación con otros las dos causas principales de los descensos. Granada con 2.200 ha.(35%), Almería con 1.745 ha. (28%) y Málaga con otro 26% son las tres primeras productoras andaluzas de judías verdes.

La superficie de guisantes verdes, estimada en 715 ha es un 6% superior a la del año 2006.

Por último de habas verdes hay 4.122 ha, un 49% menos que en 2006 pero un 12% más que la media de los años 2002-2005 habiéndose recogido 38.368 Tm, el 59% de todas las producidas en España.

FRUTALES NO CÍTRICOS.

La producción de nísperos en Granada y Málaga se ha calculado en 12.502 Tm, casi igual a la del año pasado y un 19% superior a la media de los últimos cuatro envíos.

Las cerezas sufrieron este año daños de diversa consideración a causa de las lluvias de mayo estimándose que se han recogido 6.347 Tm, un 13% menos que en 2006 y hasta un 32% también menos que la media del período 2002-2005.

Por lo que se refiere a los melocotones y las nectarinas, se calcula que se van a cosechar 164.698 Tm, el 14% de todo el melocotón recogido en España. Una deficiente polinización y algún accidente meteorológico tipo pedrisco son las causas de que la cosecha de este año sea un 5% inferior a la de 2006 a pesar de la entrada en la plena producción de las plantaciones realizadas en los últimos años.

Sevilla con el 76% del total producido es con mucha diferencia la primera productora andaluza de melocotones y nectarinas seguida por Huelva (12%) y Granada (7%).

La producción de ciruelas en cambio ha subido este año un 47% en relación a 2006 estimándose en 41.677 Tm. el 21% de toda la ciruela que se recogerá en España esta campaña. Nuevamente es Sevilla con el 69% del total la primera productora andaluza seguida por Huelva (12%), Córdoba (9%) y Jaén (6%).

En cuanto al almendro, las heladas de febrero y sobre todo de marzo afectaron negativamente a este cultivo por lo cual la producción esperada para esta campaña se ha estimado en 30.967 Tm, un 46% inferior a la del año 2006 y un 31% más baja que la recogida de media en el período 2002-2005. Almería con 16.657 Tm. (54%) es la primera productora andaluza seguida esta campaña por Málaga (26%) y Granada (7%) siendo ésta última provincia la más castigada por los fríos.

VIÑEDOS

Este año el viñedo está ligeramente retrasado en su ciclo a causa de la climatología de la primavera. No obstante a la vista de su actual evolución se han realizado a finales de junio los primeros avances. Así de uva de mesa se espera recoger 34.488 Tm. casi las mismas que en 2006 y de uva de vinificación se recogerán 226.540 Tm, un 8% más que el año pasado. Cádiz es la primera productora con el 50% seguida por Córdoba (20%) y Huelva (19%) sumando entre las tres el 89% del total de la uva con destino a la producción de vino.

CUADRO 1 AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA. JUNIO DE 2007

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
			Media			Media	Superficie		Producción			
JUNIO 2007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	494.855	493.760	574.285	6	1.660.797	1.732.636	1.467.259	0	-14	-4	13
Trigo blando	3	160.630	144.233	60.076	6	609.031	554.064	172.312	11	167	10	253
Trigo duro	3	334.225	349.527	514.209	6	1.051.766	1.178.572	1.294.947	-4	-35	-11	-19
Cebada total	4	121.906	116.907	90.610	6	284.252	264.966	175.480	4	35	7	62
Cebada 2 carreras	4	46.190	43.654	33.935	6	135.019	125.601	74.585	6	36	7	81
Cebada 6 carreras	3	75.716	73.253	56.716	6	149.233	139.365	100.895	3	34	7	48
Avena	3	79.834	76.001	54.566	6	153.418	146.172	79.525	5	46	5	93
Centeno	3	260	260	251	6	222	220	168	0	4	1	32
Triticale	3	19.183	18.292	14.907	6	61.801	57.585	34.613	5	29	7	79
Arroz	5	20.420	28.865	39.443	6	154.390	210.074	334.168	-29	-48	-27	-54
Maíz	5	17.913	19.512	47.354	6	182.105	191.191	540.724	-8	-62	-5	-66
Sorgo	4	1.682	1.503	1.321	6	12.325	11.606	6.812	12	27	6	81
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	157	177	240	6	192	213	354	-11	-35	-10	-46
Garbanzos	6	16.023	15.298	24.062	6	15.807	15.463	15.920	5	-33	2	-1
Lentejas	6	61	31	194	6	42	18	79	97	-69	130	-47
Habas secas	6	26.653	26.460	29.465	6	36.181	37.155	38.341	1	-10	-3	-6
Guisantes secos	6	12.001	13.342	8.889	6	13.991	15.394	8.174	-10	35	-9	71
Veza	6	3.206	2.913	5.114	6	2.117	1.731	2.358	10	-37	22	-10
Yeros	6	786	534	2.147	6	456	164	548	47	-63	178	-17
Altramuz dulce	6	695	596	752	6	778	640	860	17	-8	22	-10
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	17.151	14.937	21.631			406.698	528.354	15	-21		
Patata extratemprana	4	1.784	1.559	1.691	3	46.414	45.280	38.603	14	5	3	20
Patata temprana	6	7.056	6.748	10.500	6	203.750	186.553	265.503	5	-33	9	-23
Patata media estación	6	5.694	4.446	6.004	6	171.918	125.331	148.931	28	-5	37	15
Patata tardía	4	2.617	2.184	3.436			49.534	75.317	20	-24		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	26.905	37.292	40.857	6	1.739.150	2.090.020	2.218.256	-28	-34	-17	-22
Algodón (bruto)	6	69.072	62.465	87.131			139.666	315.921	11	-21		
Girasol	6	240.099	237.780	270.382	6	301.220	248.667	314.376	1	-11	21	-4
Soja	6	95	84	48	6	262	212	88	13	98	24	198
Cártamo	6	30	36	56			28	55	-17	-46		
Colza	2	1.329	206	274	6	2.298	239	340	545	385	861	576
Tabaco	6	799	797	1.305			2.383	4.083	0	-39		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	2.917	2.879	2.746			139.735	176.976	1	6		
Alfalfa	3	8.267	7.457	7.393	5	540.560	499.460	422.080	11	12	8	28
Veza para forraje	2	5.901	4.533	6.374	5	75.213	69.592	56.575	30	-7	8	33
HORTALIZAS												
Col total			1.393	1.409			45.035	47.132				
Espárragos	3	6.679	7.009	7.508	6	25.476	28.755	30.436	-5	-11	-11	-16
Lechuga			12.360	11.864			332.695	326.802				
Sandía	4	8.866	8.313	12.701	6	487.477	428.653	514.374	7	-30	14	-5
Melón	4	9.034	8.620	9.247			260.227	277.008	5	-2		
Calabacín total			5.210	4.917			268.265	251.517				
Calabacín protegido		4.391	4.585	4.296	6	238.254	245.830	230.253	-4	2	-3	3
Calabacín aire libre			625	621			22.435	21.264				
Pepino total			6.337	6.051			494.770	470.471				
Pepino protegido	1	5.824	5.927	5.606	4	488.240	482.060	457.331	-2	4	1	7
Pepino aire libre			410	445			12.710	13.140				
Berenjena total			2.115	2.353			115.119					
Berenjena aire libre			742	841			20.934	24.381				
Berenjena protegida	1	1.670	1.373	1.512	4	113.280	94.185		22	10	20	
Tomate total	6	19.580	18.302	19.063			1.350.422	1.475.066	7	3		
Tomate enero-mayo	4	8.850	8.852	7.718	4	762.518	700.039	657.582	0	15	9	16
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	4	7.660	6.300	7.906	6	448.286	377.348	510.224	22	-3	19	-12
Tomate octubre-diciembre	6	3.070	3.150	3.439			273.035	307.260	-3	-11		
Tomate conserva	6	2.398	1.492	3.404	6	163.735	98.635	242.926	61	-30	66	-33
Pimiento	5	12.287	12.871	12.889	6	678.470	706.382	681.493	-5	-5	-4	0
Fresa y Fresón	6	6.242	7.123	7.145	6	252.723	321.293	283.974	-12	-13	-21	-11
Alcachofa	6	2.574	2.897	3.083	6	37.230	31.252	41.946	-11	-17	19	-11
Coliflor	5	1.325	1.297	1.453	5	37.223	35.617	34.936	2	-9	5	7
Ajo	6	4.403	4.212	5.772	6	45.973	46.927	54.568	5	-24	-2	-16

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cebolla total	6	3.928	3.728	3.552			148.167	130.034	5	11		
Cebolla babosa	4	1.235	1.182	947		53.285	45.813	34.725	4	30	16	53
Cebolla grano y medio grano	6	2.106	2.050	2.058	6	83.650	85.264	76.937	3	2	-2	9
Otras cebollas	4	587	496	547			17.090	18.372	18	7		
Zanahoria	2	5.015	4.608	4.511	6	271.759	257.895	234.110	9	11	5	16
Judías verdes	5	6.225	6.699	8.475	5	90.038	104.318	126.398	-7	-27	-14	-29
Guisantes verdes	6	715	675	787	6	7.002	7.324	7.438	6	-9	-4	-6
Habas verdes	6	4.122	8.102	3.669	6	38.368	67.932	27.647	-49	12	-44	39
Andalucía.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
JUNIO 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	498	797	867	5	917.796	1.260.030	1.397.391	-38	-43	-27	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	477	512	521	4	40.949	38.745	62.340	-7	-8	6	-34
CÍTRICOS												
Naranja dulce			50.827	46.842			1.178.885	981.524				
Mandarino			13.188	12.392			245.790	182.727				
Limonero			8.451	8.266			183.521	171.122				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			603	596	5	8.322	7.717	8.611			8	-3
Peral			1.016	1.084	5	14.411	17.533	17.946			-18	-20
Níspero			1.230	1.235	6	12.502	12.520	10.544			0	19
Albaricoquero			212	205	6	1.606	2.753	1.756			-42	-9
Cerezo y guindo			2.051	2.581	6	6.347	7.282	9.327			-13	-32
Melocotón total			12.362	11.688	6	164.698	173.186	146.728			-5	12
Melocotón			7.010	6.852	6	73.970	80.694	74.387			-8	-1
Nectarina			5.352	4.836	6	90.728	92.492	72.341			-2	25
Ciruelo			3.136	2.813	6	41.677	28.443	28.921			47	44
Chirimoyo			3.192	3.233			27.484	24.455				
Aguate			8.936	8.818			70.983	67.283				
Almendro			178.948	185.451	6	30.967	57.575	44.647			-46	-31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			100.419	101.829			315.893	339.193				
Olivar aceituna almazara			1.398.125	1.395.089			4.228.696	3.965.399				
Aceite de oliva							894.640	836.383				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			3.436	3.702	6	34.488	34.903	33.972			-1	2
Viñedo uva vinificación			36.637	37.538	6	226.540	209.631	265.936			8	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	1.330.763	1.246.276	1.532.509			7	-13
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	241	299	2.007	4	86	76	407	-19	-88	13	-79

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	6	3.075	3.070	5.499	6	3.699	3.714	5.372	0	-44	0	-31
Trigo blando	6	800	799	922	6	1.193	1.190	1.244	0	-13	0	-4
Trigo duro	6	2.275	2.271	4.577	6	2.506	2.524	4.128	0	-50	-1	-39
Cebada total	6	10.365	10.324	10.629	6	25.111	24.764	17.986	0	-2	1	40
Cebada 2 carreras	6	15	10	3	6	8	3	0	50	400	167	
Cebada 6 carreras	6	10.350	10.314	10.626	6	25.103	24.761	17.986	0	-3	1	40
Avena	6	4.000	4.000	3.375	6	5.958	5.961	4.943	0	19	0	21
Centeno	6	20	20	30	6	8	8	24	0	-33	0	-67
Triticale		0	0	1		0	0	1		-99		-99
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	6	17	17	24	6	55	55	96	0	-29	0	-43
Sorgo		0	0	11		0	0	20		-100		-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	0		-99		
Garbanzos	6	8	8	78	6	4	4	31	0	-90	0	-87
Lentejas		0	0	4		0	0	3		-100		-100
Habas secas	6	1	1	10	6	2	2	25	0	-90	0	-92
Guisantes secos		0	0	6		0	0	5		-100		-100
Veza	6	184	184	183	6	92	93	88	0	1	-1	5
Yeros	6	99	99	328	6	69	67	160	0	-70	3	-57
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	536	558	550			12.656	12.553	-4	-3		
Patata extratemprana	4	109	104	69	4	2.289	2.080	1.380	5	58	10	66
Patata temprana	6	166	193	186	6	3.835	4.903	4.375	-14	-11	-22	-12
Patata media estación	4	74	187	237	6	1.750	4.286	5.808	-60	-69	-59	-70
Patata tardía	4	187	74	58			1.387	990	153	222		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0				
Girasol		0	0	0		0	0	0				
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza		0	0	0		0	0	0				
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	37	39	46	5	1.621	1.325	1.672	-5	-20	22	-3
Alfalfa	5	99	114	107	5	5.800	6.950	6.108	-13	-7	-17	-5
Veza para forraje	5	1	28	31	5	30	615	1.067	-96	-97	-95	-97
HORTALIZAS												
Col total			183	320			6.520	10.954				
Espárragos	6	33	30	28	6	219	224	190	10	18	-2	15
Lechuga			6.671	5.879			158.582	143.805				
Sandía	5	5.361	4.951	4.358	5	352.397	316.424	382.169	8	23	11	-8
Melón	4	5.109	4.870	4.963	4	184.059	175.289	176.194	5	3	5	4
Calabacín total			4.400	4.045			236.930	215.356				
Calabacín protegido	6	4.200	4.400	4.045	6	227.199	236.930	215.356	-5	4	-4	5
Calabacín aire libre			0	0			0	0				
Pepino total			4.050	3.865			315.495	294.859				
Pepino protegido	4	4.036	4.050	3.865	4	321.880	315.495	294.859	0	4	2	9
Pepino aire libre			0	0			0	0				
Berenjena total			1.200	1.293			82.800	81.998				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	4	1.495	1.200	1.293	4	103.050	82.800	81.998	25	16	24	26
Tomate total	6	9.910	9.802	8.676			851.749	776.647	1	14		
Tomate enero-mayo	2	6.950	6.952	5.500	5	642.998	579.189	491.642	0	26	11	31
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.360	1.250	1.163	6	94.556	85.175	82.903	9	17	11	14
Tomate octubre-diciembre	6	1.600	1.600	2.013			187.385	202.102	0	-21		
Tomate conserva	6	18	18	68	6	1.035	1.035	3.500	0	-74	0	-70
Pimiento	6	8.202	8.831	8.733	6	521.905	557.687	514.543	-7	-6	-6	1
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	6	272	267	239	6	3.741	3.403	2.894	2	14	10	29
Coliflor	5	65	50	56	5	2.120	1.700	1.455	30	16	25	46
Ajo	6	23	16	25	6	151	116	195	44	-8	30	-23

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cebolla total	4	48	42	65	4	686	646	1.028	14	-26	6	-33
Cebolla babosa	6	10	10	18	6	180	180	315	0	-44	0	-43
Cebolla grano y medio grano	6	36	30	36	6	474	434	587	20	0	9	-19
Otras cebollas (Cebolleta)	4	2	2	11	4	32	32	126	0	-82	0	-75
Zanahoria		0	0	0		0	0	10				-100
Judías verdes	5	1.745	2.229	3.794	5	25.965	32.983	51.994	-22	-54	-21	-50
Guisantes verdes	6	123	117	107	6	717	630	863	5	15	14	-17
Habas verdes	6	362	362	329	6	4.163	3.885	3.335	0	10	7	25
Almería.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
JUNIO 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	38	37	36	5	27.245	39.690	22.991	3	6	-31	19
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	142	132	99	4	22.640	19.800	16.931	8	43	14	34
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.239	7.298			171.421	148.053				
Mandarino			3.302	3.230			60.485	43.981				
Limonero			2.158	2.057			67.485	41.627				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			107	128	5	1.136	1.197	1.688			-5	-33
Peral			36	39	5	330	355	429			-7	-23
Níspero	6	21	28	28	6	137	138	254	-25	-25	-1	-46
Albaricoquero	3	26	21	27	6	285	254	242	24	-4	12	18
Cerezo y guindo	3	55	55	67	6	363	297	351	0	-18	22	3
Melocotón total	4	33	33	42	6	383	318	323	0	-21	20	19
Melocotón	4	30	30	37	6	333	298	294	0	-19	12	13
Nectarina	4	3	3	5	6	50	20	29	0	-40	150	72
Ciruelo	3	63	61	67	6	363	342	378	3	-6	6	-4
Chirimoyo			3	3			24	37				
Aguacate	3	14	17	17			98	86	-18	-18		
Almendro	6	73.246	73.246	82.617	6	16.657	24.857	24.789	0	-11	-33	-33
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			77	51			1.195	747				
Olivar aceituna almazara			16.587	16.321			34.576	43.729				
Aceite de oliva							7.952	8.836				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			285	370	6	3.843	4.130	5.090			-7	-24
Viñedo uva vinificación			986	1.073	6	4.640	4.629	4.850			0	-4
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	32.878	32.878	31.163			0	6
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	26	74	1.825	4	0	2	43	-65	-99	-100	-100

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media			Media	Superficie		Producción		
JUNIO 2.007								% 06	%02-05	% 06	%02-05	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	3	82.650	79.183	96.860	6	259.750	259.800	273.434	4	-15	0	-5
Trigo blando	3	20.500	18.416	9.551	6	64.750	64.500	28.743	11	115	0	125
Trigo duro	3	62.150	60.767	87.309	6	195.000	195.300	244.691	2	-29	0	-20
Cebada total	4	8.800	8.603	5.244	6	27.400	27.355	14.149	2	68	0	94
Cebada 2 carreras	4	7.800	7.883	3.365	6	25.500	25.055	9.938	-1	132	2	157
Cebada 6 carreras	3	1.000	720	1.879	6	1.900	2.300	4.211	39	-47	-17	-55
Avena	3	7.500	7.462	5.688	6	24.500	26.117	16.851	1	32	-6	45
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	7.250	7.110	3.694	6	25.000	24.885	11.779	2	96	0	112
Arroz	5	2.400	2.368	2.800	6	19.200	17.800	22.952	1	-14	8	-16
Maíz	5	2.500	2.346	3.727	6	26.000	20.058	44.936	7	-33	30	-42
Sorgo	4	1.200	991	792	6	8.000	8.100	3.667	21	52	-1	118
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	8		0	0	6		-100		-100
Garbanzos	6	2.900	2.764	4.232	6	3.045	2.900	4.031	5	-31	5	-24
Lentejas	6	0	0	0		0	0	0				
Habas secas	6	2.800	2.721	2.944	6	2.700	2.610	2.438	3	-5	3	11
Guisantes secos	6	110	1.346	610	6	112	1.290	576	-92	-82	-91	-81
Veza	6	250	99	147	6	267	102	133	153	70	162	101
Yeros		0	0	21		0	0	19		-100		-100
Altramuz dulce	6	80	20	24	6	80	21	26	300	233	281	208
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	3.465	3.255	3.432			90.025	92.355	6	1		
Patata extratemprana	4	615	650	540	4	16.000	21.000	12.611	-5	14	-24	27
Patata temprana	6	950	950	1.312	6	25.750	25.750	35.389	0	-28	0	-27
Patata media estación	6	1.100	1.050	857	6	27.500	27.125	23.885	5	28	1	15
Patata tardía	4	800	605	723			16.150	20.470	32	11		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	11.950	17.500	18.205	6	750.000	850.325	822.837	-32	-34	-12	-9
Algodón (bruto)	6	10.500	10.618	13.715			18.100	42.415	-1	-23		
Girasol	6	37.500	37.654	43.383	6	36.300	36.575	65.409	0	-14	-1	-45
Soja	6	20	20	0	6	90	90	0				
Cártamo		0	0	0			0	0				
Colza	2	50	14	36	6	27	15	61	257	39	80	-56
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	350	390	321			11.850	11.396	-10	9		
Alfalfa	3	725	710	635	5	35.000	34.250	27.382	2	14	2	28
Veza para forraje	2	250	255	46	5	3.500	3.625	1.353	-2	443	-3	159
HORTALIZAS												
Col total			315	303			12.500	12.966				
Espárragos	3	340	625	587	6	3.300	3.300	2.957	-46	-42	0	12
Lechuga			400	561			17.000	24.411				
Sandía	4	600	712	730	5	16.000	16.100	18.221	-16	-18	-1	-12
Melón	4	650	755	805			12.815	14.938	-14	-19		
Calabacín total			253	248			11.360	11.149				
Calabacín protegido	1	29	29	25	6	1.300	1.300	1.427	0	16	0	-9
Calabacín aire libre			224	223			10.060	9.722				
Pepino total			149	149			6.950	6.564				
Pepino protegido	1	24	24	28	4	1.100	1.350	1.585	0	-14	-19	-31
Pepino aire libre			125	121			5.600	4.979				
Berenjena total			323	329			10.800	11.309				
Berenjena aire libre			305	311			9.750	10.443				
Berenjena protegida	1	20	18	18	4	950	1.050	866	11	11	-10	10
Tomate total	6	1.730	1.760	1.844			72.750	95.521	-2	-6		
Tomate enero-mayo	5	430	430	451	5	16.770	18.300	23.260	0	-5	-8	-28
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	700	700	792	6	29.000	29.050	40.413	0	-12	0	-28
Tomate octubre-diciembre	6	600	630	601			25.400	31.848	-5	0		
Tomate conserva	6	130	214	545	6	6.200	6.625	34.913	-39	-76	-6	-82
Pimiento	5	1.050	1.350	1.336	6	52.000	51.000	53.594	-22	-21	2	-3
Fresa y Fresón	6	115	115	246	6	4.500	4.500	7.697	0	-53	0	-42

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	6	425	425	403	6	7.700	7.700	7.295	0	5	0	6
Coliflor	5	300	315	347	5	15.000	14.600	8.503	-5	-14	3	76
Ajo	6	205	205	218	6	2.500	2.855	2.855	0	-6	-12	-12
Cebolla total	6	600	625	715			14.665	22.406	-4	-16		
Cebolla babosa	4	120	142	150	6	3.180	3.180	4.877	-15	-20	0	-35
Cebolla grano y medio grano	6	360	360	359	6	8.500	8.730	11.760	0	0	-3	-28
Otras cebollas	4	120	123	206			2.755	5.769	-2	-42		
Zanahoria	1	3.600	3.500	3.375	6	215.000	215.500	191.103	3	7	0	13
Judías verdes	5	325	350	328	5	4.500	6.200	4.255	-7	-1	-27	6
Cádiz.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2.007			Media				Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	6	120	120	149	6	2.100	2.100	2.197	0	-19	0	-4
Habas verdes	6	230	230	246	6	2.300	3.200	3.475	0	-7	-28	-34
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	300	553	528	5	709.281	999.900	1.022.880	-46	-43	-29	-31
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	25	23	52	4	1.250	1.225	4.130	9	-52	2	-70
CÍTRICOS												
Naranja dulce			2.206	1.865			46.600	47.291				
Mandarino			815	666			8.500	15.180				
Limonero			383	295			390	6.578				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			21	22	5	10	100	133			-90	-92
Peral			78	78	5	5	500	456			-99	-99
Níspero			0	17	6	10	10	50			0	-80
Albaricoquero			8	2	6	10	100	18			-90	-44
Cerezo y guindo			15	4		0	0	16				-100
Melocotón total			145	138	6	156	157	401			-1	-61
Melocotón			145	138	6	156	157	401			-1	-61
Nectarina			0	0		0	0	0				
Ciruelo			25	25	6	20	100	97			-80	-79
Chirimoyo			10	38			60	149				
Aguacate			225	224			680	1.300				
Almendro			825	819	6	135	135	780			0	-83
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			0	0			90	267				
Olivar aceituna almazara			20.485	20.225			26.500	30.215				
Aceite de oliva							5.250	6.115				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			125	124	6	2.000	2.150	1.137			-7	76
Viñedo uva vinificación			10.890	10.850	6	114.000	90.500	103.066			26	11
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	537.500	423.000	477.339			27	13
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media			Media	Superficie		Producción		
JUNIO 2007								% 06	%02-05	% 06	%02-05	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	6	112.350	118.144	147.418	6	275.257	383.297	383.417	-5	-24	-28	-28
Trigo blando	6	23.980	24.177	11.971	6	63.547	79.784	32.230	-1	100	-20	97
Trigo duro	6	88.370	93.967	135.447	6	211.710	303.513	351.187	-6	-35	-30	-40
Cebada total	6	9.500	8.030	4.681	6	17.100	14.451	8.368	18	103	18	104
Cebada 2 carreras	6	1.900	1.606	1.298	6	3.800	2.891	2.529	18	46	31	50
Cebada 6 carreras	6	7.600	6.424	3.424	6	13.300	11.560	5.839	18	122	15	128
Avena	6	23.000	19.648	11.148	6	43.700	37.331	14.237	17	106	17	207
Centeno	6	65	63	54	6	78	76	53	3	20	3	47
Triticale	6	1.300	1.305	409	6	2.350	2.349	711	0	218	0	231
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	4	3.000	4.627	11.775	6	37.000	57.837	150.351	-35	-75	-36	-75
Sorgo	6	70	170	170	6	455	1.105	1.154	-59	-59	-59	-61
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	50		0	0	68		-100		-100
Garbanzos	6	4.300	3.921	4.238	6	4.300	4.313	3.662	10	1	0	17
Lentejas	6	10	0	24	6	8	0	21		-58		-62
Habas secas	6	10.500	10.396	9.163	6	13.650	9.356	15.264	1	15	46	-11
Guisantes secos	6	2.450	2.378	1.875	6	2.940	2.854	2.153	3	31	3	37
Veza	6	150	154	293	6	135	131	230	-3	-49	3	-41
Yeros	6	15	4	2	6	13	3	2	275	650	333	550
Altramuz dulce		0	0	196		0	0	174		-100		-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	2.770	1.900	3.432			69.200	92.733	46	-19		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	6	390	750	1.907	6	13.650	26.250	48.218	-48	-80	-48	-72
Patata media estación	6	1.980	900	561	6	77.220	34.200	16.856	120	253	126	358
Patata tardía	4	400	250	964			8.750	27.659	60	-59		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	50	1.600	2.646	6	2.850	90.000	141.292	-97	-98	-97	-98
Algodón (bruto)	6	6.637	5.739	11.605			18.365	45.816	16	-43		
Girasol	6	44.500	43.503	49.001	6	57.850	39.153	56.300	2	-9	48	3
Soja	6	65	64	25	6	124	122	49	2	160	2	153
Cártamo		0	0	4			0	4		-100		
Colza	6	100	101	66	6	150	151	78	-1	52	-1	92
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	800	750	601			37.500	20.544	7	33		
Alfalfa	5	1.000	1.024	1.146	5	65.000	66.560	66.205	-2	-13	-2	-2
Veza para forraje	5	850	900	489	5	25.500	27.000	8.549	-6	74	-6	198
HORTALIZAS												
Col total			140	99			3.500	2.459				
Espárragos	6	600	600	796	6	2.400	2.400	2.754	0	-25	0	-13
Lechuga			790	620			19.750	15.327				
Sandía	5	745	800	872	5	22.350	24.000	23.431	-7	-15	-7	-5
Melón	4	575	700	814			17.500	18.350	-18	-29		
Calabacín total			135	85			4.725	2.246				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			135	85			4.725	2.246				
Pepino total			65	81			1.950	2.382				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			65	81			1.950	2.382				
Berenjena total			130	105			3.575	2.788				
Berenjena aire libre			130	105			3.575	2.788				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total	6	450	450	446	6	15.750	15.750	14.925	0	1	0	6
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	6	450	450	446	6	15.750	15.750	14.925	0	1	0	6
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento	5	340	360	382	6	6.800	7.200	7.508	-6	-11	-6	-9
Fresa y Fresón	6	15	20	15	6	83	110	125	-25	0	-25	-34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	6	350	350	376	6	4.725	4.725	4.899	0	-7	0	-4
Coliflor	5	110	110	80	5	2.750	2.750	2.006	0	38	0	37
Ajo	6	2.350	2.100	3.044	6	25.850	26.250	30.199	12	-23	-2	-14
Cebolla total	6	700	800	599			36.800	25.248	-13	17		
Cebolla babosa	4	350	400	197	4	17.500	18.000	8.332	-13	78	-3	110
Cebolla grano y medio grano	6	245	280	300	6	13.475	14.000	12.624	-13	-18	-4	7
Otras cebollas	4	105	120	102			4.800	4.292	-13	3		
Zanahoria	4	175	135	152	6	6.125	4.725	5.818	30	15	30	5
Judías verdes	5	115	115	93	5	1.265	1.265	986	0	24	0	28
Córdoba		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
JUNIO 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	6	75	80	110	6	600	640	647	-6	-32	-6	-7
Habas verdes	6	550	5.000	555	6	4.950	40.000	4.468	-89	-1	-88	11
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	30	38	5	26.400	39.600	40.763	-33	-47	-33	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	17	18	4	1.600	1.280	1.561	18	11	25	2
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.555	5.594			200.000	138.242				
Mandarino			473	391			6.543	5.187				
Limonero			6	4			0	10				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			100	80	5	1.500	1.500	1.186			0	26
Peral			40	39	5	580	580	491			0	18
Níspero			24	24	6	204	210	212			-3	-4
Albaricoquero			17	19	6	95	238	118			-60	-19
Cerezo y guindo			43	41	6	175	200	190			-13	-8
Melocotón total			696	763	6	6.250	7.500	9.243			-17	-32
Melocotón			678	654	6	5.312	6.375	8.165			-17	-35
Nectarina			18	109	6	938	1.125	1.078			-17	-13
Ciruelo			377	381	6	3.850	4.800	3.386			-20	14
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			1.606	1.600	6	1.280	1.280	914			0	40
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			3.671	3.565			40.000	21.653				
Olivar aceituna almazara			347.392	345.387			1.100.000	1.062.411				
Aceite de oliva							220.000	202.553				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			8	4	6	30	48	22			-38	36
Viñedo uva vinificación			8.580	9.269	6	45.000	50.000	69.429			-10	-35
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	310.500	345.000	500.397			-10	-38
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	35	47	28	4	18	10	13	-26	25	80	38

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.007									% 06	%02-05	%06	%02-05
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	3	15.780	15.780	29.699	6	28.878	42.891	46.081	0	-47	-33	-37
Trigo blando	3	4.350	4.350	4.932	6	6.018	6.018	9.750	0	-12	0	-38
Trigo duro	3	11.430	11.430	24.767	6	22.860	36.873	36.331	0	-54	-38	-37
Cebada total	4	58.491	58.491	53.199	6	106.982	101.632	94.422	0	10	5	13
Cebada 2 carreras	4	10.000	10.000	15.998	6	20.000	20.000	27.948	0	-37	0	-28
Cebada 6 carreras	3	48.491	48.491	37.201	6	86.982	81.632	66.474	0	30	7	31
Avena	3	20.884	20.884	19.378	6	14.837	14.834	16.285	0	8	0	-9
Centeno	3	155	155	146	6	107	107	71	0	6	0	51
Triticale	3	104	104	165	6	140	208	166	0	-37	-33	-16
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	6	2.576	2.576	4.141		19.500	19.320	31.171	0	-38	1	-37
Sorgo	6	32	32	17	6	224	192	107	0	88	17	109
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	92	92	101	6	138	138	165	0	-9	0	-16
Garbanzos	6	1.335	1.336	6.404	6	267	267	1.470	0	-79	0	-82
Lentejas	6	16	16	100	6	2	2	13	0	-84	0	-85
Habas secas	6	772	772	601	6	772	772	425	0	28	0	82
Guisantes secos	6	626	626	1.773	6	63	63	328	0	-65	0	-81
Veza	6	912	912	2.102	6	182	182	358	0	-57	0	-49
Yeros	6	330	330	1.571	6	33	33	187	0	-79	0	-82
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	1.780	1.839	1.959			50.370	60.480	-3	-9		
Patata extratemprana	4	80	80	137	4	1.600	1.600	3.778	0	-42	0	-58
Patata temprana	6	600	600	236	6	18.000	18.000	14.241	0	154	0	26
Patata media estación	6	700	759	1.255	6	21.000	22.770	35.938	-8	-44	-8	-42
Patata tardía	4	400	400	331			8.000	6.523	0	21		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Girasol	6	5.099	5.099	7.647	6	1.000	1.020	3.188	0	-33	-2	-69
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza	2	17	17	0	6	3	4	0	0	169900	-25	29900
Tabaco	6	798	796	1.304			2.380	4.079	0	-39		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	1.000	1.000	1.043			60.000	57.206	0	-4		
Alfalfa	3	2.063	2.063	2.587	5	165.200	165.200	154.116	0	-20	0	7
Veza para forraje	2	500	500	975	5	10.000	10.000	8.731	0	-49	0	15
HORTALIZAS												
Col total			430	358			12.319	9.956				
Espárragos	5	3.500	3.500	3.975	5	12.000	15.000	15.414	0	-12	-20	-22
Lechuga			3.429	3.706			103.460	109.041				
Sandía	4	420	420	481	5	15.000	15.000	24.688	0	-13	0	-39
Melón	4	480	480	317			15.000	11.317	0	51		
Calabacín total			197	227			7.920	8.717				
Calabacín protegido	1	67	67	59	6	4.020	4.020	2.929	0	14	0	37
Calabacín aire libre			130	168			3.900	5.788				
Pepino total			1.550	1.501			151.500	142.630				
Pepino protegido	1	1.500	1.500	1.427	4	150.000	150.000	140.085	0	5	0	7
Pepino aire libre			50	74			1.500	2.545				
Berenjena total			53	112			1.960	3.976				
Berenjena aire libre			50	78			1.750	2.442				
Berenjena protegida	1	3	3	34	4	210	210	1.534	0	-91	0	-86
Tomate total	6	2.350	2.400	2.246			192.000	190.314	-2	5		
Tomate enero-mayo	5	600	600	933	5	48.000	48.000	83.542	0	-36	0	-43
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	1.350	1.350	922	6	108.000	108.000	70.883	0	46	0	52
Tomate octubre-diciembre	6	400	450	391			36.000	35.889	-11	2		
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	700	700	779	6	28.000	28.000	38.117	0	-10	0	-27
Fresa y Fresón	6	21	21	15	6	400	400	175	0	40	0	129
Alcachofa	6	600	1.000	1.021	6	4.800	5.000	13.161	-40	-41	-4	-64

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Coliflor	5	500	500	570	5	10.000	10.000	13.465	0	-12	0	-26
Ajo	6	550	526	869	6	4.400	4.208	9.355	5	-37	5	-53
Cebolla total	6	610	611	449			30.550	21.064	0	36		
Cebolla babosa	4	100	100	52	6	5.000	5.000	2.413	0	92	0	107
Cebolla grano y medio grano	6	450	445	336	6	22.500	22.250	15.789	1	34	1	43
Otras cebollas	4	60	66	61			3.300	2.862	-9	-2		
Zanahoria	1	25	25	20	6	875	875	813	0	25	0	8
Judías verdes	5	2.200	2.200	2.099	5	38.000	38.000	40.097	0	5	0	-5
Granada.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
JUNIO 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
Guisantes verdes	6	100	80	98	6	1.500	2.000	1.323	25	2	-25	13
Habas verdes	6	500	400	464	6	3.500	2.400	4.669	25	8	46	-25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	34	43	5	30.000	30.000	45.770	-26	-42	0	-34
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	20	28	29	4	3.000	3.000	5.106	-29	-31	0	-41
CÍTRICOS												
Naranja dulce			583	583			15.174	13.536				
Mandarino			10	10			20	150				
Limonero			90	90			958	1.202				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			189	158	5	4.000	3.000	3.563			33	12
Peral			333	421	5	10.000	12.000	11.561			-17	-14
Níspero			779	782	6	9.000	9.000	7.252			0	24
Albaricoquero			0	5		0	0	134			0	-100
Cerezo y guindo			688	1.161	6	4.000	4.000	4.891			0	-18
Melocotón total			1.668	1.550	6	12.000	15.000	15.454			-20	-22
Melocotón			1.578	1.467	6	11.500	14.500	14.243			-21	-19
Nectarina			90	83	6	500	500	1.211			0	-59
Ciruelo			85	93	6	300	300	1.759			0	-83
Chirimoyo			2.900	2.919			25.000	22.153				
Aguacate			2.685	2.623			25.000	22.154				
Almendro			77.058	73.640	6	2.225	20.391	10.363			-89	-79
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			215	304			500	1.032				
Olivar aceituna almazara			177.732	176.705			271.179	352.373				
Aceite de oliva							57.691	81.358				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			20	68	6	300	300	1.294			0	-77
Viñedo uva vinificación			5.213	5.118	6	4.000	4.000	13.930			0	-71
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	29.090	29.090	105.308			0	-72
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	80	80	45	4	20	20	268	0	78	0	-93

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2007									% 06	%02-05	% 06	%02-05
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	4	18.000	18.315	21.396	6	56.000	59.900	49.910	-2	-16	-7	12
Trigo blando	4	7.000	4.823	3.342	6	25.000	19.400	8.706	45	109	29	187
Trigo duro	4	11.000	13.492	18.054	6	31.000	40.500	41.204	-18	-39	-23	-25
Cebada total	4	1.600	1.692	1.408	6	3.500	3.684	2.436	-5	14	-5	44
Cebada 2 carreras	4	300	325	334	6	900	950	722	-8	-10	-5	25
Cebada 6 carreras	4	1.300	1.367	1.074	6	2.600	2.734	1.714	-5	21	-5	52
Avena	4	2.500	2.506	2.649	6	4.750	4.300	3.853	0	-6	10	23
Centeno		0	2	5		0	2	4	-100	-100	-100	-100
Triticale	4	5.500	5.160	7.319	6	15.200	13.400	13.843	7	-25	13	10
Arroz	4	20	22	5	6	190	198	43	-9	300	-4	342
Maíz	4	170	162	497	6	1.750	1.700	4.189	5	-66	3	-58
Sorgo		0	0	0		0	0	2	0	0	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	10	2		0	12	3	-100	-100	-100	-100
Garbanzos	6	380	441	180	6	390	360	137	-14	111	8	185
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Habas secas	6	250	273	427	6	325	350	361	-8	-41	-7	-10
Guisantes secos	6	650	688	540	6	780	750	804	-6	20	4	-3
Veza	6	60	75	54	6	40	60	28	-20	11	-33	43
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Altramuz dulce	6	500	456	402	6	550	500	529	10	24	10	4
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	695	685	929			9.200	10.354	1	-25		
Patata extratemprana	4	30	25	34	4	400	350	322	20	-12	14	24
Patata temprana	6	300	310	428	6	4.200	4.000	5.266	-3	-30	5	-20
Patata media estación	6	275	250	309	6	4.675	3.600	3.095	10	-11	30	51
Patata tardía	4	90	100	158			1.250	1.671	-10	-43		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	600	627	637	6	27.000	30.000	27.259	-4	-6	-10	-1
Algodón (bruto)	6	1.534	908	1.139			1.595	4.101	69	35		
Girasol	6	15.000	14.849	17.923	6	20.000	21.500	19.409	1	-16	-7	3
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza		0	0	3		0	0	5	0	-100	0	-100
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	200	200	165			5.000	3.860	0	21		
Alfalfa	3	300	300	258	5	7.800	7.000	7.915	0	16	11	-1
Veza para forraje	2	600	650	735	5	9.000	14.000	8.847	-8	-18	-36	2
HORTALIZAS												
Col total			50	59			875	1.201				
Espárragos	5	50	50	38	3	200	225	159	0	32	-11	26
Lechuga			100	96			2.500	2.223				
Sandía	4	350	450	468	5	8.800	9.700	10.200	-22	-25	-9	-14
Melón	4	300	400	520			7.200	9.812	-25	-42		
Calabacín total			7	11			210	217				
Calabacín protegido	1	1	1	1	2	35	60	40	0	0	-42	-13
Calabacín aire libre			6	10			150	177				
Pepino total			6	13			175	315				
Pepino protegido	1	1	1	1	2	35	65	60	0	0	-46	-42
Pepino aire libre			5	12			110	255				
Berenjena total			8	9			255	265				
Berenjena aire libre			7	9			190	265				
Berenjena protegida		0	1	0		0	65	0	-99	0	-100	0
Tomate total	6	220	240	310			9.600	10.966	-8	-29		
Tomate enero-mayo	5	20	20	18	5	1.300	1.300	1.206	0	11	0	8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	180	200	271	6	6.300	7.000	8.334	-10	-34	-10	-24
Tomate octubre-diciembre	6	20	20	21			1.300	1.426	0	-5		
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	200	190	153	6	6.500	6.700	5.216	5	31	-3	25
Fresa y Fresón	6	6.008	6.800	6.734	6	245.000	312.066	272.555	-12	-11	-21	-10

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	6	22	20	23	6	150	200	177	10	-4	-25	-15
Coliflor	5	30	20	40	5	580	325	708	50	-25	78	-18
Ajo	6	100	125	145	6	500	650	605	-20	-31	-23	-17
Cebolla total	6	100	115	113			2.540	2.469	-13	-12		
Cebolla babosa	4	30	45	45	4	900	990	984	-33	-33	-9	-9
Cebolla grano y medio grano	6	35	35	33	6	840	850	713	0	6	-1	18
Otras cebollas	4	35	35	35			700	772	0	0		
Zanahoria	4	17	8	8	4	390	160	170	113	113	144	129
Judías verdes	5	50	40	34	6	390	220	185	25	47	77	111
Huelva.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	6	35	30	41	6	210	160	212	17	-15	31	-1
Habas verdes	6	180	190	156	6	1.260	1.250	912	-5	15	1	38
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	1	1	3	1.750	1.750	936	0	0	0	87
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	15	18	19	4	1.800	1.800	1.860	-17	-21	0	-3
CÍTRICOS												
Naranja dulce			9.694	9.590			232.997	203.893				
Mandarino			5.425	4.802			111.800	86.926				
Limonero			9	12			233	148				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			40	60	5	225	400	427			-44	-47
Peral			55	57	5	400	550	600			-27	-33
Níspero			1	5	6	2	24	34			-92	-94
Albaricoquero			11	16	6	70	70	105			0	-33
Cerezo y guindo			2	6	6	15	15	13			0	15
Melocotón total			1.976	1.888	6	20.000	20.300	17.865			-1	12
Melocotón			1.384	1.321	6	13.000	13.500	11.749			-4	11
Nectarina			592	567	6	7.000	6.800	6.116			3	14
Ciruelo			725	599	6	5.200	5.500	4.757			-5	9
Chirimoyo			0	0			0	1				
Aguacate			53	75			160	273				
Almendro			1.788	1.850	6	1.100	1.050	841			5	31
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			5.666	5.993			8.000	7.240				
Olivar aceituna almazara			25.436	24.686			28.000	24.129				
Aceite de oliva							4.700	4.495				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			468	561	6	2.600	2.600	3.811			0	-32
Viñedo uva vinificación			6.540	6.629	6	42.000	44.000	52.940			-5	-21
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	310.000	307.919	275.985			1	12
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
<i>JUNIO 2007</i>									% 06	%02-05	% 06	%02-05
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	4	18.000	16.510	22.612	6	52.500	47.299	50.688	9	-20	11	4
Trigo blando	4	3.000	2.686	1.265	6	9.000	8.609	3.504	12	137	5	157
Trigo duro	4	15.000	13.824	21.347	6	43.500	38.690	47.184	9	-30	12	-8
Cebada total	4	7.500	6.650	5.118	6	19.536	16.869	10.020	13	47	16	95
Cebada 2 carreras	4	3.925	3.481	3.710	6	10.598	9.008	7.286	13	6	18	45
Cebada 6 carreras	4	3.575	3.169	1.408	6	8.938	7.861	2.734	13	154	14	227
Avena	4	3.400	3.101	2.376	6	8.160	6.654	3.649	10	43	23	124
Centeno	4	15	14	3	6	21	18	2	7	400	17	950
Triticale	6	29	29	1	6	36	36	1	0	2800	0	3500
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	6	950	849	1.372		9.750	8.570	15.389	12	-31	14	-37
Sorgo		0	0	2		0	0	4	0	-100	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	15	15	25	6	14	18	29	0	-40	-22	-52
Garbanzos	6	800	788	1.294	6	486	504	725	2	-38	-4	-33
Lentejas		0	0	12		0	0	7	0	-100	0	-100
Habas secas	6	1.130	1.127	1.279	6	1.042	1.098	919	0	-12	-5	13
Guisantes secos	6	165	129	75	6	121	105	43	28	120	15	181
Veza	6	390	414	877	6	200	204	433	-6	-56	-2	-54
Yeros	6	2	60	68	6	1	25	32	-97	-97	-96	-97
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	555	630	774			12.866	15.560	-12	-28		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	0	53		0	0	935	0	-100	0	-100
Patata media estación	6	365	450	546	6	7.673	9.725	11.408	-19	-33	-21	-33
Patata tardía	4	190	180	175			3.141	3.217	6	9		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	55	725	798	6	3.300	39.875	48.328	-92	-93	-92	-93
Algodón (bruto)	6	6.751	5.500	6.817			9.986	25.775	23	-1		
Girasol	6	2.000	1.915	3.159	6	2.170	2.160	2.885	4	-37	0	-25
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0			0	0	0	0		
Colza	5	350	0	0	6	700	0	0				
Tabaco		0	0	0			0	0	0	0		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	80	70	82			4.060	3.835	14	-2		
Alfalfa	3	600	600	600	5	28.260	30.000	39.543	0	0	-6	-29
Veza para forraje	2	150	100	141	5	1.433	1.152	1.411	50	6	24	2
HORTALIZAS												
Col total			15	23			383	529				
Espárragos	3	740	788	932	3	3.063	3.546	4.905	-6	-21	-14	-38
Lechuga			95	104			2.090	2.239				
Sandía	4	120	110	131	5	1.630	2.429	1.354	9	-8	-33	20
Melón	4	160	150	203			1.373	2.018	7	-21		
Calabacín total			50	63			900	63				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Calabacín aire libre			50	63			900	63				
Pepino total			100	115			1.850	1.692				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			100	113			1.850	1.534				
Berenjena total			120	168			1.944					
Berenjena aire libre			120	168			1.944	2.812				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0		0	0	0	
Tomate total	6	420	415	419			12.658	13.516	1	0		
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	420	415	419	6	12.180	12.658	13.516	1	0	-4	-10
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	320	350	312	6	7.040	7.820	6.568	-9	3	-10	7
Fresa y Fresón	6	8	8	8	6	52	50	50	0	0	4	4

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	6	80	85	104	6	358	811	859	-6	-23	-56	-58
Coliflor	5	45	57	65	5	900	1.107	1.177	-21	-31	-19	-24
Ajo	6	200	190	250	6	1.809	1.748	2.081	5	-20	3	-13
Cebolla total	6	270	260	252			8.840	7.649	4	7		
Cebolla babosa	4	75	40	39	4	2.250	1.200	1.093	88	92	88	106
Cebolla grano y medio grano	6	180	200	193	6	6.498	7.000	5.968	-10	-7	-7	9
Otras cebollas	4	15	20	20			640	588	-25	-25		
Zanahoria	1	18	20	25	6	369	410	507	-10	-28	-10	-27
Judías verdes	5	140	115	133	5	1.365	1.162	1.365	22	5	17	0
Jaén.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	1	2	3	3	6	10	20	18	-33	-33	-50	-44
Habas verdes	6	300	320	313	6	1.932	1.772	2.052	-6	-4	9	-6
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	4	10	5	470	1.440	5.086	-75	-90	-67	-91
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	67	66	60	4	2.659	2.640	16.476	2	12	1	-84
CÍTRICOS												
Naranja dulce			1	1			9	11				
Mandarino			0	0			0	0				
Limonero			0	0			0	0				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			28	24	5	180	207	503			-13	-64
Peral			16	19	5	78	90	359			-13	-78
Níspero	4	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Albaricoquero			24	22	6	122	999	235			-88	-48
Cerezo y guindo			1.159	1.192	6	1.482	2.358	3.277			-37	-55
Melocotón total			87	87	6	255	541	723			-53	-65
Melocotón			87	87	6	255	541	723			-53	-65
Nectarina			0	0		0	0	0			0	0
Ciruelo			432	481	6	2.544	2.620	3.613			-3	-30
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			0	0			0	0				
Almendro			4.364	4.420	6	1.400	2.650	2.301			-47	-39
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			2.535	2.165			6.108	7.904				
Olivar aceituna almazara			570.139	572.453			2.123.441	1.871.829				
Aceite de oliva							469.722	418.896				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			12	10	6	2	2	49			0	-96
Viñedo uva vinificación			580	597	6	1.250	1.247	2.063			0	-39
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	9.235	9.227	15.960			0	-42
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	75	78	85	4	34	35	74	-4	-12	-3	-54

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media			Media	Superficie		Producción		
JUNIO 2.007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	01-04	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	30.000	29.602	37.148	6	90.000	89.131	87.277	1	-19	1	3
Trigo blando	3	3.500	3.251	1.943	6	10.500	10.078	5.766	8	80	4	82
Trigo duro	3	26.500	26.351	35.205	6	79.500	79.053	81.511	1	-25	1	-2
Cebada total	3	10.000	8.875	5.786	6	30.000	28.102	18.674	13	73	7	61
Cebada 2 carreras	3	8.000	7.375	5.235	6	24.000	23.452	17.708	8	53	2	36
Cebada 6 carreras	3	2.000	1.500	551	6	6.000	4.650	966	33	263	29	521
Avena	2	7.800	8.000	4.515	6	19.500	21.800	10.113	-3	73	-11	93
Centeno	2	5	6	12	6	8	9	13	-17	-58	-17	-42
Triticale	3	700	384	825	6	2.000	1.296	2.151	82	-15	54	-7
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	4	600	560	677	6	3.000	2.520	4.321	7	-11	19	-31
Sorgo	6	5	5	43	6	33	30	156	0	-88	8	-79
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	6	50	60	53	6	40	45	83	-17	-6	-11	-52
Garbanzos	6	1.800	1.640	3.952	6	1.440	1.377	2.554	10	-54	5	-44
Lentejas	6	25	5	33	6	18	3	20	400	-24	483	-13
Habas secas	6	4.700	4.670	5.464	6	7.990	7.892	8.001	1	-14	1	0
Guisantes secos	6	4.500	4.575	1.732	6	4.050	4.117	1.186	-2	160	-2	241
Veza	6	1.000	815	1.226	6	850	709	939	23	-18	20	-9
Yeros	6	300	1	144	6	300	2	140	29900	108	14900	114
Altramuz dulce		0	3	1		0	3	1	-100	-99	-100	-99
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	2.000	1.845	4.088			50.600	91.505	8	-51		
Patata extratemprana	4	700	600	643	4	21.000	18.000	17.526	17	9	17	20
Patata temprana	6	400	345	1.688	6	12.000	8.900	39.729	16	-76	35	-70
Patata media estación	6	600	600	1.077	6	18.000	18.000	25.439	0	-44	0	-29
Patata tardía	4	300	300	680			5.700	8.811	0	-56		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	40	27		0	1.500	1.075	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)		0	0	44			0	157	0	-100		
Girasol	6	6.000	5.810	11.237	6	5.400	4.648	10.930	3	-47	16	-51
Soja		0	0	20		0	0	27	0	-100	0	-100
Cártamo		0	0	51			0	50	0	-100		
Colza	2	12	40	68	6	18	16	77	-70	-82	13	-77
Tabaco		0	0	0			0	0	0	0		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	350	350	350			14.000	11.796	0	0		
Alfalfa	3	580	446	520	5	37.000	29.000	24.406	30	12	28	52
Veza para forraje	2	3.000	2.000	2.918	5	18.000	12.000	17.573	50	3	50	2
HORTALIZAS												
Col total			185	184			7.400	7.370				
Espárragos	5	216	216	230	3	1.100	1.037	976	0	-6	6	13
Lechuga			600	634			19.000	19.985				
Sandía	4	270	270	4.680	5	10.800	10.800	6.292	0	-94	0	72
Melón	4	660	660	719			13.200	20.138	0	-8		
Calabacín total			130	195			4.500	11.984				
Calabacín protegido	1	85	80	156	6	5.100	3.000	9.853	6	-46	70	-48
Calabacín aire libre			50	39			1.500	2.131				
Pepino total			400	307			16.250	21.345				
Pepino protegido	1	260	350	281	4	15.000	15.000	20.461	-26	-7	0	-27
Pepino aire libre			50	26			1.250	884				
Berenjena total			250	281			12.900	15.018				
Berenjena aire libre			100	114			2.900	4.041				
Berenjena protegida	1	150	150	167	4	9.000	10.000	10.977	0	-10	-10	-18
Tomate total	6	1.600	1.800	1.758			88.200	122.338	-11	-9		
Tomate enero-mayo	5	800	800	766	5	48.000	48.000	52.931	0	4	0	-9
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	6	400	600	624	6	20.000	22.200	37.623	-33	-36	-10	-47
Tomate octubre-diciembre	6	400	400	368			18.000	31.784	0	9		
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	750	750	780	6	33.750	33.700	42.406	0	-4	0	-20
Fresa y Fresón		0	34	20		0	204	226	-100	-100	-100	-100
Alcachofa	6	650	600	716	6	13.000	7.200	9.726	8	-9	81	34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Coliflor	5	200	200	218	5	4.000	4.000	5.771	0	-8	0	-31
Ajo	6	700	650	797	6	7.000	6.500	5.337	8	-12	8	31
Cebolla total	4	900	800	795			32.350	26.071	13	13		
Cebolla babosa	4	300	270	249	4	10.500	9.450	9.013	11	20	11	16
Cebolla grano y medio grano	6	500	500	546	6	22.500	22.000	17.058	0	-8	2	32
Otras cebollas	4	100	30	0			900	0	233	999900		
Zanahoria	1	80	70	76	6	2.000	1.750	2.181	14	5	14	-8
Judías verdes	5	1.600	1.600	1.938	5	18.000	24.000	26.935	0	-17	-25	-33
Málaga.												
		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
JUNIO 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
Guisantes verdes	6	190	170	176	6	1.235	1.105	1.219	12	8	12	1
Habas verdes	6	1.600	1.300	1.352	6	17.600	13.000	7.099	23	18	35	148
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	17	5	3.900	3.900	8.085	0	-24	0	-52
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	128	128	153	4	6.500	6.500	10.659	0	-16	0	-39
CÍTRICOS												
Naranja dulce			5.678	5.555			99.000	110.947				
Mandarino			1.319	1.435			16.000	18.169				
Limón			5.552	5.666			113.300	119.795				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			77	80	5	900	980	743			-8	21
Peral			407	378	5	2.400	2.900	3.443			-17	-30
Níspero			387	368	6	3.000	3.000	2.633			0	14
Albaricoquero			71	70	6	300	300	442			0	-32
Cerezo y guindo			53	74	6	200	290	429			-31	-53
Melocotón total			167	174	6	700	720	1.367			-3	-49
Melocotón			147	168	6	600	550	1.337			9	-55
Nectarina			20	6	6	100	170	30			-41	
Ciruelo			150	127	6	500	550	706			-9	-29
Chirimoyo			279	273			2.400	2.115				
Aguacate			5.946	5.869			45.000	43.414				
Almendra			19.072	19.733	6	8.000	7.000	4.458			14	79
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			6.302	5.870			25.000	21.188				
Olivar aceituna almazara			119.983	119.828			315.000	275.400				
Aceite de oliva							65.800	53.341				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			849	885	6	4.000	4.200	4.151			-5	-4
Viñedo uva vinificación			2.829	2.981	6	10.000	9.600	11.794			4	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	60.000	57.600	68.527			4	-12
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
JUNIO 2.007									% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	6	215.000	213.156	213.653	6	894.713	846.604	571.080	1	1	6	57
Trigo blando	6	97.500	85.731	26.150	6	429.023	364.485	82.369	14	273	18	421
Trigo duro	6	117.500	127.425	187.503	6	465.690	482.119	488.711	-8	-37	-3	-5
Cebada total	6	15.650	14.242	4.545	5	54.623	48.109	9.425	10	244	14	480
Cebada 2 carreras	6	14.250	12.974	3.992	6	50.213	44.242	8.454	10	257	13	494
Cebada 6 carreras	6	1.400	1.268	553	6	4.410	3.867	971	10	153	14	354
Avena	3	10.750	10.400	5.437	6	32.013	29.175	9.594	3	98	10	234
Centeno		0	0	1		0	0	1	0	-99	0	-99
Triticale	3	4.300	4.200	2.493	6	17.075	15.411	5.961	2	72	11	186
Arroz	5	18.000	26.475	36.638	6	135.000	192.076	311.173	-32	-51	-30	-57
Maíz	5	8.100	8.375	25.141	6	85.050	81.131	290.271	-3	-68	5	-71
Sorgo	4	375	305	286	6	3.613	2.179	1.702	23	31	66	112
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Garbanzos	6	4.500	4.400	3.684	6	5.875	5.738	3.310	2	22	2	77
Lentejas	6	10	10	21	6	14	13	15	0	-52	8	-7
Habas secas	6	6.500	6.500	9.577	6	9.700	15.075	10.908	0	-32	-36	-11
Guisantes secos	6	3.500	3.600	2.278	6	5.925	6.215	3.079	-3	54	-5	92
Veza	6	260	260	232	6	351	250	149	0	12	40	136
Yeros	6	40	40	13	6	40	34	8	0	208	18	400
Altramuz dulce	6	115	117	129	6	148	116	130	-2	-11	28	14
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	6	5.350	4.225	6.467			111.781	152.814	27	-17		
Patata extratemprana	4	250	100	268	4	5.125	2.250	2.986	150	-7	128	72
Patata temprana	6	4.250	3.600	4.690	6	126.315	98.750	117.350	18	-9	28	8
Patata media estación	6	600	250	1.162	6	14.100	5.625	26.502	140	-48	151	-47
Patata tardía	4	250	275	347			5.156	5.976	-9	-28		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	14.250	16.800	18.544	6	956.000	1.078.320	1.177.465	-15	-23	-11	-19
Algodón (bruto)	6	43.650	39.700	53.811			91.620	197.657	10	-19		
Girasol	6	130.000	128.950	138.032	6	178.500	143.611	156.255	1	-6	24	14
Soja	5	10	0	3	6	48	0	12				
Cártamo	6	30	36	1			28	1	-17	2900		
Colza	4	800	34	101	6	1.400	53	119	2253	692	2542	1076
Tabaco	6	1	1	1			3	4	0	0		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	100	80	138			6.000	66.667	25	-28		
Alfalfa	3	2.900	2.200	1.540	5	196.500	160.500	96.405	32	88	22	104
Veza para forraje	2	550	100	1.039	5	7.750	1.200	9.044	450	-47	546	-14
HORTALIZAS												
Col total			75	63			1.538	1.697				
Espárragos	3	1.200	1.200	922	6	3.194	3.023	3.081	0	30	6	4
Lechuga			275	264			10.313	9.771				
Sandía	4	1.000	600	981	5	60.500	34.200	48.019	67	2	77	26
Melón	4	1.100	605	906			17.850	24.241	82	21		
Calabacín total			38	43			1.720	1.785				
Calabacín protegido	1	9	8	10	6	600	520	648	13	-10	15	-7
Calabacín aire libre			30	33			1.200	1.137				
Pepino total			17	20			600	684				
Pepino protegido	2	3	2	2	4	225	150	123	50	50	50	83
Pepino aire libre			15	18			450	561				
Berenjena total			31	56			885	1.590				
Berenjena aire libre			30	56			825	1.590				
Berenjena protegida	2	2	1	0	4	70	60	0	100	19900	17	699900
Tomate total	6	2.900	1.435	3.364			107.715	250.839	102	-14		
Tomate enero-mayo	5	50	50	50	5	5.450	5.250	5.001	0	0	4	9
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)	4	2.800	1.335	3.269	6	162.500	97.515	241.627	110	-14	67	-33
Tomate octubre-diciembre	6	50	50	45			4.950	4.211	0	11		
Tomate conserva	6	2.250	1.260	2.791	6	156.500	90.975	204.513	79	-19	72	-23
Pimiento	5	725	340	414	6	22.475	14.275	13.541	113	75	57	66

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Fresa y Fresón	6	75	125	107	6	2.688	3.963	3.146	-40	-30	-32	-15
Alcachofa	6	175	150	201	6	2.756	2.213	2.935	17	-13	25	-6
Coliflor	5	75	45	77	5	1.873	1.135	1.851	67	-3	65	1
Ajo	1	275	400	424	6	3.763	4.600	3.941	-31	-35	-18	-5
Cebolla total	6	700	475	564			21.776	24.099	47	24		
Cebolla babosa	4	250	175	197	4	13.775	7.813	7.698	43	27	76	79
Cebolla grano y medio grano	6	300	200	255	6	8.863	10.000	12.438	50	18	-11	-29
Otras cebollas	4	150	100	112			3.963	3.963	50	34		
Zanahoria	2	1.100	850	855	4	47.000	34.475	33.508	29	29	36	40
Judías verdes	5	50	50	56	5	553	488	581	0	-11	13	-5
Sevilla.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
JUNIO 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
Guisantes verdes	6	70	75	103	6	630	669	959	-7	-32	-6	-34
Habas verdes	6	400	300	254	6	2.663	2.425	1.637	33	57	10	63
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	100	125	194	5	118.750	143.750	250.880	-20	-48	-17	-53
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	60	100	91	4	1.500	2.500	5.617	-40	-34	-40	-73
CÍTRICOS												
Naranja dulce			17.871	16.356			413.684	319.551				
Mandarino			1.844	1.858			42.442	13.134				
Limonero			253	142			1.155	1.762				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			41	46	5	371	333	368			11	1
Peral			51	53	5	618	558	607			11	2
Níspero			11	11	4	149	138	109			8	37
Albaricoquero			60	44	6	724	792	462			-9	57
Cerezo y guindo			36	36	6	112	122	160			-8	-30
Melocotón total			7.590	7.046	6	124.954	128.650	101.352			-3	23
Melocotón			2.961	2.980	6	42.814	44.773	37.475			-4	14
Nectarina			4.629	4.066	6	82.140	83.877	63.877			-2	29
Ciruelo			1.281	1.040	6	28.900	14.231	14.225			103	103
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			45	56				
Almendro			989	772	6	170	212	201			-20	-15
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa			81.953	83.881			235.000	279.162				
Olivar aceituna almazara			120.371	119.484			330.000	305.313				
Aceite de oliva							63.525	60.789				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa			1.669	1.680	6	21.713	21.473	18.418			1	18
Viñedo uva vinificación			1.019	1.021	6	5.650	5.655	7.864			0	-28
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	41.560	41.562	57.830			0	-28
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	25	20	24	4	14	9	9	25	4	56	56

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2006 Y 2007. Avances a 30/06/2007.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CEREALES												
Trigo total	495	494	1873	1958	26	25	1661	1733	6405	5576	26	31
Trigo blando	161	144	1316	1336	12	11	609	554	4962	4008	12	14
Trigo duro	334	350	557	622	60	56	1052	1179	1443	1568	73	75
Cebada total	122	117	3179	3233	4	4	284	265	11282	8318	3	3
Cebada dos carreras	46	44	2491	2502	2	2	135	126	9069	6464	1	2
Cebada seis carreras	76	73	688	731	11	10	149	139	2214	1855	7	8
Avena	80	76	501	503	16	15	153	146	1191	923	13	16
Centeno	0	0	109	99	0	0	0	0	241	159	0	0
Triticale	19	18	44	45	43	41	62	58	126	114	49	50
Arroz	20	29	99	106	21	27	154	210		746		28
Maíz	18	20	352	354	5	6	182	191	3438	3461	5	6
Sorgo	2	2	5	7	32	22	12	12	25	28	50	41
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	9	11	2	2	0	0	13	18	1	1
Haba seca	27	26	33	37	80	72	36	37	45	49	81	76
Lentejas	0	0	17	24	0	0	0	0	14	16	0	0
Garbanzo	16	15	28	33	58	46	16	15	25	27	64	58
Guisante seco	12	13	153	155	8	9	14	15	144	207	10	7
Veza	3	3	39	79	8	4	2	2	38	63	6	3
Yeros	1	1	17	56	4	1	0	0	16	40	3	0
Altramuz dulce	1	1	6	10	11	6	1	1	5	7	15	9
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	17	15	89	87	19	17		407		2502		16
Patata extratemprana	2	2	4	4	45	42	46	45	85	85	54	53
Patata temprana	7	7	15	15	48	46	204	187	368	363	55	51
Patata media estación	6	4	46	47	12	10	172	125	1345	1280	13	10
Patata tardía	3	2	24	22	11	10		50		775		6
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	27	37	27	38	100	99	1739	2090	1741	2120	100	99
Algodón (bruto)	69	62	69	63	100	99		140		141		99
Girasol	240	238	639	633	38	38	301	249	658	607	46	41
Colza	1	0	14	6	10	4	2	0	31	9	7	3
Soja	0	0	1	1	18	14	0	0	1	2	20	14
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	3	3	89	87	3	3		140		3990		4
Alfalfa	8	7	253	256	3	3	541	499	12476	13078	4	4
Veza para forraje	6	5	61	60	10	8	75	70	867	812	9	9
HORTALIZAS												
Col repollo total		1		7		19		45		234		19
Espárrago	7	7		12		60	25	29	34	48	76	60
Lechuga		12		37		33		333		1070		31
Sandía	9	8	17	16	53	51	487	429	791	718	62	60
Melón	9	9	38	37	24	23		260		1042		25
Tomate total	20	18	56	57	35	32		1350		3679		37
Tomate enero-mayo	9	9	12	12	75	74	763	700	921	868	83	81
Tomate junio-septiembre	8	6	37	38	21	17	448	377	2088	2181	21	17
Tomate octubre-diciembre	3	3	7	7	45	44		273		630		43
Tomate conserva	2	1	24	25	10	6	164	99	1529	1579	11	6
Pimiento	12	13	22	23	57	56	678	706	1065	1074	64	66
Fresa y fresón	6	7	7	7	93	96	253	321	263	334	96	96
Alcachofa	3	3	17	18	15	16	37	31	212	207	18	15
Coliflor	1	1	25	25	5	5	37	36	449	460	8	8
Ajo	4	4	16	16	28	26	46	47	142	148	32	32
Cebolla total	4	4	23	23	17	16		148		1151		13
Cebolla babosa	1	1	4	4	32	30	53	46	161	172	33	27
Cebolla grano y medio grano	2	2	13	13	16	16	84	85	767	737	11	12
Otras cebollas	1	0	6	6	10	8		17		242		7
Judía verde	6	7	14	16	43	43	90	104	203	214	44	49
Guisante verde	1	1	10	10	7	7	7	7	55	72	13	10

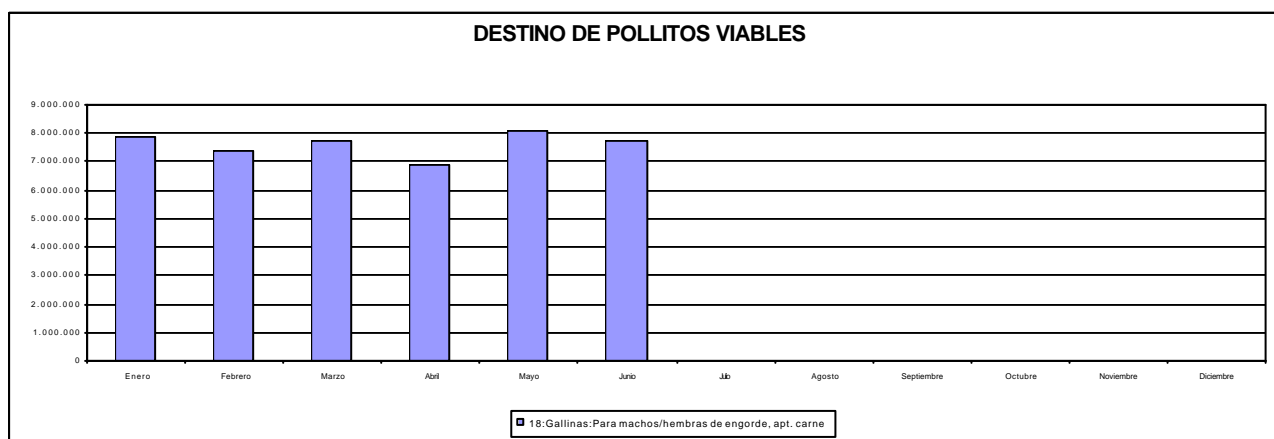
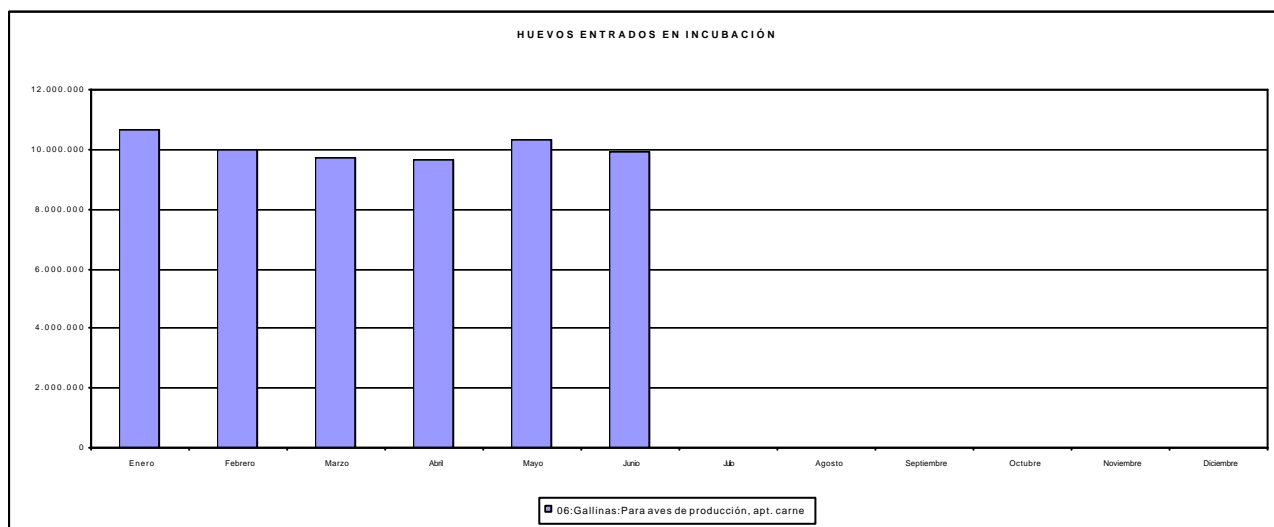
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Haba verde	4	4	8	8	52	52	38	40	65	59	59	59
CÍTRICOS												
Naranja dulce								1179		3260		36
Mandarina								246		2634		9
Limón								184		874		21
	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
CULTIVOS	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa							8	8	662	661	1	1
Pera							14	18	512	590	3	3
Albaricoque							2	3	87	141	2	2
Cereza y guinda							6	7	68	94	9	8
Melocotón total							165	173	1181	1256	14	14
Ciruela							42	28	200	160	21	18
Almendra							31	58	196	273	16	21
OLIVAR												
Aceituna de mesa								316		440		72
Aceituna de almazara								4229		5032		84
Aceite de oliva								895		1055		85
VIÑEDO												
Uva de mesa							34	35	301	318	11	11
Uva para transformación							227	210	6205	6084	4	3
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)							1331	1246	44213	43659	3	3

3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1 Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Enero-junio 2007. Andalucía

Enero-Junio 2007. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación							
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne							
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	10.628.778	9.998.601	9.700.581	9.683.840	10.345.082	9.929.268	60.286.150
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne							
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
14:Gallinas:Para hembras de multipl.apt. Puesta							
15:Gallinas:Para hembras de multipl.apt. Carne							
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.854.570	7.353.106	7.727.922	6.864.709	8.114.901	7.762.358	45.677.566
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne							



3.2 Movimiento comercial pecuario. Andalucía. Mayo-junio 2007.

TIPO DE GANADO	MAYO-JUNIO		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
	TOTAL	Vida o engorde	Sacrificio
Ternereras	28.516	27.593	923
Añojos	17.586	4.196	13.390
Novillas de leche	586	342	244
Novillas de carne	3.036	1.145	1.891
Vacas de leche	1.766	375	1.391
Vacas de carne	7.706	5.502	2.204
Sementales y bueyes	741	394	347
Toros y novillos de lidia	5.010	2.771	2.239
TOTAL BOVINO	64.947	42.318	22.629
Corderos y Borrascas	433.471	339.001	94.470
Ovino Mayor	113.450	104.945	8.505
TOTAL OVINO	546.921	443.946	102.975
Cabritos y Chivos	44.024	16.833	27.191
Caprino Mayor	15.112	9.842	5.270
TOTAL CAPRINO	59.136	26.675	32.461
Lechones	382.525	365.910	16.615
Otros Porcinos	489.545	25.591	463.954
TOTAL PORCINO	872.070	391.501	480.569
Caballar	6.943	6.889	54
Mular	703	701	2
Asnal	439	435	4
TOTAL EQUINO	8.085	8.025	60

3.3. Movimiento Comercial Pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Mayo-Junio 2007.

TIPO DE GANADO	MAYO-JUNIO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Ternereras	58	8.661	6.446	466	4.670	1.518	483	6.214	28.516
Añojos	179	3.589	3.932	1.016	1.353	619	793	6.105	17.586
Novillas de leche	1	0	450	29	1	13	5	87	586
Novillas de carne	5	388	519	118	287	308	79	1.332	3.036
Vacas de leche	17	172	897	116	6	170	96	292	1.766
Vacas de carne	3	1.383	1.534	139	671	2.209	89	1.678	7.706
Sementales y bueyes	3	73	244	22	88	45	23	243	741
Toros y novillos de lidia	3	1.271	247	41	311	1.790	35	1.312	5.010
TOTAL BOVINO	269	15.537	14.269	1.947	7.387	6.672	1.603	17.263	64.947
Corderos y Borrás	23.335	5.271	184.203	94.214	25.741	51.659	14.668	34.380	433.471
Ovino Mayor	1.445	4.751	39.087	3.408	4.305	41.851	1.368	17.235	113.450
TOTAL OVINO	24.780	10.022	223.290	97.622	30.046	93.510	16.036	51.615	546.921
Cabritos y Chivos	11.851	3.796	3.806	5.887	2.306	5.783	3.362	5.606	42.397
Caprino Mayor	2.383	1.800	598	1.614	2.961	2.642	2.608	2.640	17.246
TOTAL CAPRINO	14.234	5.596	4.404	7.501	4.760	8.425	5.970	8.246	59.136
Lechones	72.305	4.929	36.885	49.941	31.413	34.278	56.478	96.296	382.525
Otros Porcinos	118.496	25.776	49.831	34.754	45.606	44.391	39.749	130.942	489.545
TOTAL PORCINO	190.801	30.705	86.716	84.695	77.019	78.669	96.227	227.238	872.070
Caballar	532	2.273	1.316	0	1.284	1.538	0	0	6.943
Mular	45	164	94	0	230	170	0	0	703
Asnal	64	62	101	0	113	99	0	0	439
TOTAL EQUINO	641	2.499	1.511	0	1.627	1.807	0	0	8.085

4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MAYO-JUNIO DE 2007**4.1 Mercados agrícolas****Cereales de invierno**

En general, la mayor parte de los productos del mercado de los cereales de invierno continuaron durante los meses de mayo y junio con precios al alza. La excepción fue la avena, que mantuvo su precio prácticamente constante o a la baja como en Alhama (Granada) donde la pérdida fue de 20 €/Tm durante el período considerado y de manera progresiva.

La cebada tanto la Caballar como la Cervecera mostraron una ligera tendencia al alza, aunque la variabilidad de los distintos mercados impide generalizar ya que algunos productos se mantuvieron constantes e incluso a la baja.

El trigo mostró una suave y mantenida tendencia al alza que arrojaba al final del período considerado un saldo positivo de 2 ó 3 €/Tm. En provincias como Cádiz los ascensos fueron más pronunciados, en torno a 30 €/Tm, al igual que el blando panificable de Jaén que mejoró en 20 €/Tm su cotización. El trigo duro fue el más inestable con subidas y bajadas de precios en algunos casos importantes, perdiendo 20 €/Tm en Alhama (Granada).

Respecto al mismo período de 2006, los precios se mantuvieron en torno a un 40% por encima en cebada y un 30% en trigo.

A nivel nacional, el precio de los cereales ha continuado subiendo en España manteniendo así la tónica que ha predominado a lo largo de toda la campaña, que se ha caracterizado por cotizaciones elevadas, debido en gran medida a que una parte de estos productos, que antes iba a consumo humano o animal, se ha desviado a la fabricación de bioetanol. Ello se ha traducido en fuertes incrementos en los mercados internacionales.

En España, la cosecha de cereales de invierno para la campaña de comercialización 2007/2008 se espera que sea una de las mejores de los últimos años, según las previsiones de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, ya que alcanzará 18.288.300 Tm, lo que supone un incremento del 22% respecto a la oferta de la pasada campaña. Esto disminuirá nuestra dependencia del exterior en la campaña que viene.

Por otro lado, el Comité de Gestión de Cereales adjudicó un total de 202.499 Tm. de cereales en poder de los organismos de intervención para su reventa el mercado interior, el 19 de mayo, y 151.807 Tm. el 21 de junio.

Cereales de primavera

Tanto el precio del maíz como el del sorgo se mantuvieron bastante estables durante mayo y junio. Tan solo destacar ligeras subidas de no más de 10 €/Tm a principios de junio perdiendo esta misma cantidad al finalizar el mes.

Los valores estuvieron entre un 20 y un 45% más altos que el año pasado en maíz. El sorgo también cotizó al alza mostrando valores un 6% más altos en el análisis interanual.

A nivel internacional, el Comité de Gestión adjudicó el 14 de junio 221.912 Tm. de maíz de intervención para su reventa al mercado interior comunitario. De esta cantidad, la mayor parte, 160.444 Tm. son de maíz húngaro.

En E.E.U.U. la gran expansión de la producción de bioetanol de maíz, está siendo determinante en la evolución de los mercados agrarios de todo el mundo, provocando una continua necesidad de ajustes que afectan a cereales, oleaginosas, alimentación animal y ganadería, e incluso indirectamente a otros cultivos no relacionados directamente con la cadena granos-ganadería, como puede ser el algodón, por su competencia por las mismas tierras de cultivo.

Por otro lado, según un estudio de la FAO, los países de Centroamérica, cuya dieta está basada en el maíz, son los que presentan mayores riesgos de disponibilidad de alimentos debido a su baja producción nacional o a la reducción de su capacidad para importar por el aumento de los precios.

Leguminosas grano

Estabilidad en el mercado de las leguminosas. En garbanzo, los precios fueron prácticamente los mismos que los del año anterior, mientras que en haba estuvieron un 16% más altos durante prácticamente los dos meses considerados salvo la última semana de junio en que aumentaron a un 29% por una subida de 2 cent/Kg.

Cultivos forrajeros

Durante el mes de mayo, este mercado se mantuvo bastante estable, salvo una ligera bajada de algo más de 2€Tm. en el heno de alfalfa de Cádiz. En junio la variación más destacable fue un aumento de 12 €Tm. en la alfalfa empacada de Iznalloz (Granada).

Los valores cotizados fueron similares a los del año anterior.

Tubérculos de consumo humano

El precio de la patata comenzó elevado el mes de mayo, pero conforme éste fue discurriendo los precios bajaban, de manera que a final de mes éstos se habían reducido prácticamente a la mitad, situación que mejoró al final de junio con cotizaciones en torno a los 35 cent/Kg.

Hortalizas

Los principales productos hortícolas perdieron valor a lo largo del período considerado, especialmente a finales a junio.

El precio del calabacín bajó de manera importante a principios de mayo y finales de junio. Mostró una ligera recuperación a mediados de los meses considerados, pero finalmente, el balance bimensual mostró descensos de hasta 36 cent/Kg. en el caso de Vélez-Málaga.

El precio de la fresa y fresón ha ido bajando conforme se acercaba el final de la campaña. A principios de junio, se recolectaba fresa principalmente con destino a industria.

Por otro lado, la organización agraria UPA vaticinó que para la próxima campaña 2007-2008 los agricultores onubenses requerirán la contratación en origen de 35.000 trabajadores frente a los 31.200 efectivos contratados en la actual campaña.

En cuanto a la haba verde, también se sucedieron descensos durante el mes de junio. Las pérdidas fueron de hasta 30 cent/Kg. en el caso de Vélez-Málaga.

Variabilidad con tendencia a la baja en melón y sandía. A pesar de esto, la campaña de melón y sandía muestra este año un buen desarrollo tanto en producción como en precios, según informaron fuentes de la Asociación Provincial de Empresarios Cosechadores Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Almería (Coexphal).

El precio del pepino también bajó durante mayo y junio. Las pérdidas no superaron los 10 cent/Kg. salvo nuevamente Vélez-Málaga donde el tipo Francés se depreció 27 cent/Kg. Las cotizaciones se mantuvieron en general altas respecto al mismo período del año pasado.

En pimiento las bajadas de precio fueron importantes y si bien éstos se mantuvieron hasta primeros de junio, a lo largo de este mes las pérdidas fueron de hasta 1€/Kg. en el tipo Italiano verde de Conil.

Por último, el tomate pese a las continuas fluctuaciones, mantuvo un precio más o menos constante, exceptuando el tipo Cherry que bajó un 50% su cotización durante el período considerado.

Por otro lado, las exportaciones españolas de frutas y hortalizas ascendieron a cuatro millones de toneladas hasta el pasado mes de abril, lo que supone un incremento en volumen de un 5% frente a ese período de 2006, según informó la Federación de Productores y Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex). En cuanto a las importaciones, se incrementaron un 14% totalizando 906.135 Tm.

Flores

En el mercado de las flores, el clavel y miniclavel mantuvieron precios bastante estables, con alguna bajada de escasa importancia a finales de mayo, principios de junio.

El precio del crisantemo sí mejoró poco a poco de manera que a final de junio la diferencia con el precio marcada a principios del período fue de 8€/100 unid.

Frutales

La almendra perdió unos 10 cent/Kg. durante los dos meses analizados. A nivel nacional, el sector de la almendra estima un descenso de la producción para la próxima campaña del 30% respecto al año pasado. Las principales incidencias en esta campaña hasta la fecha fueron las heladas en determinadas zonas y las lluvias abundantes. Los rendimientos serán muy irregulares según zonas, con pérdidas muy importantes en alguna de ellas, y en cambio una cosecha superior a la de la campaña anterior en otras.

A mediados de junio comenzó a cotizar la cereza y las primeras partidas lo hicieron a precios bastante elevados.

El melocotón alcanzó un alto precio a primeros de junio con valores de hasta 1,75 €/Kg el tipo Golden I, sin embargo estos valores se suavizaron a final de mes cuando el tipo Temprano era valorado a 64 cent/Kg en Sevilla. En melocotón la campaña comenzó con retraso de unos 10 días, y la disminución del volumen de producción en general favorece el buen precio.

Cítricos

El limón Verna aumentó su precio en Almería con subidas de 3 ó 4 céntimos.

En cuanto a la naranja dejaron de cotizar casi todos los tipos a primeros de junio, a los bajos precios mantenidos durante semanas.

En términos globales la exportación de limón español cayó casi un 4% respecto de la campaña pasada, pero si comparamos con los datos de hace dos años, el porcentaje de caída es superior al 40%. Estos datos confirman que España perdió la posición de líder tradicional ese año a favor de Turquía que en el mismo período exportó más de 330.000 Tm.

A nivel nacional e internacional, esta campaña en los mercados la situación del limón es estable gracias al equilibrio que hay entre oferta y demanda que está permitiendo mantener e incluso mejorar un poco los precios. En lo que se refiere a los precios pagados a los agricultores también se están manteniendo en niveles muy superiores a la media del precio de los Finos. La presencia argentina en los meses considerados fue escasa.

Productos industriales

En cuanto al aceite refinado de girasol la subida de precio fue gradual en torno a 10 ó 15 cent/Kg.

Por otro lado, el aceite de oliva en general perdió precio, principalmente a comienzos del mes de junio, con bajadas de entre 15 y 20 cent/Kg. Las cotizaciones se mantuvieron considerablemente más bajas que el año pasado.

La producción de la campaña de aceite de oliva 2006/2007, hasta el 31 de mayo de 2007 ha sido de 1.107.000 Tm. lo que supone un aumento del 34% con respecto a la campaña anterior y del 8% con respecto a la media de las cuatro últimas campañas, según un informe elaborado por la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO).

A nivel internacional, las exportaciones de aceite de Córdoba a China en 2006 crecieron un 60%, según informó el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Angel Moratinos. Este se reunió con los representantes de la Cámara cordobesa en Pekín y les comunicó los halagüeños datos facilitados por la oficina comercial de la embajada española en la capital china.

CUADRO N° 1**PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES MAYO-JUNIO 2007**

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
CEREALES DE INVIERNO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
AVENA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	162,35	162,35	162,00	162,00	162,00	162,00	162,00	162,05	161,50
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	160,00	150,00	150,00	150,00	140,00	130,00	140,00
Común forraje	Tm.	SEVILLA	Alm.	160,20	160,70	160,30	160,20	159,60	159,60	159,60	160,00	159,60
	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	100,00	-	110,00	110,00	110,00	100,00	100,00	100,00
CEBADA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	143,50	143,50	144,00	144,00	144,00	144,00	148,00	148,10	147,50
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	150,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	146,34	148,75	148,75	148,75	148,75	148,75	148,75	151,25	151,25
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	163,00	163,00	172,60	170,90	170,20	-	-	-	-
Caballar	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	152,50	154,60	154,80	154,70
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	150,00	150,00	150,00	140,00	140,00	140,00	130,00	130,00	140,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	160,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	160,00	160,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	146,34	148,75	148,75	148,75	148,75	148,75	148,75	151,25	151,25
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	171,80	175,40	175,40	172,60	175,40	173,70	175,00	176,20	175,00
PAJA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	36,00	36,00
TRIGO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	170,00	170,00	170,00	-	-	-	-	-	-
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	186,20	188,50	185,40	186,00	185,50	-	-	-	-
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	166,10	165,30	165,60	170,40
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	156,00	156,00	155,50	155,50	155,50	155,50	160,00	158,10	183,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	150,25	151,25	151,25	151,25	151,00	151,00	151,00	152,75	152,75
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	156,50	156,50	156,00	156,00	156,00	156,00	158,00	160,05	185,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	156,75	157,75	157,75	157,75	157,50	157,50	157,50	159,25	159,25
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	192,43	192,43	197,45	183,31	195,12	183,31	216,36	216,36	213,35
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	170,00	170,00	170,00	-	-	-	-	-	-
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	160,00	150,00	150,00	150,00	140,00	140,00	140,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	170,00	190,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	188,50	185,70	184,60	185,70	179,80	-	-	-	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	165,30	164,80	163,40	168,20
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	168,50	168,50	169,00	169,00	169,00	169,00	171,00	171,15	186,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	149,10	149,10	152,00	152,00	152,00	152,00	156,00	156,10	160,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	170,50	170,50	172,40	172,40	172,20	-	-	-	-
Pienso	Tm.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	150,70	150,70	-	-
TRITICALE				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,75	145,75	147,00	147,00	147,00	147,00	154,00	154,50	168,30
CEREALES DE PRIMAVERA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ARROZ				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Blanco Redondo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAÍZ				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,00	175,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,25	175,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	180,00	180,00	190,00	190,00	190,00	180,00	190,00	190,00	180,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	175,80	175,80	178,00	176,80	176,50	176,10	176,10	179,00	179,00
SORGO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	152,00	152,00	151,75	151,75	151,75	151,75	151,75	152,00	153,00
LEGUMINOSAS GRANO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
GARBANZO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	72,00	72,00	71,50	71,50	71,50	71,50	71,50	72,00	72,50
HABA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	20,00	20,00	19,85	19,85	19,85	19,85	19,85	20,00	22,00
VEZA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
FORRAJE	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-	120,00	110,00	140,00
CULTIVOS FORRAJEROS				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ALFALFA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	138,00	138,00	-	138,00	138,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,20	145,20	143,00	143,00	143,00	143,00	143,00	143,20	143,20
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	-	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20
VEZA - AVENA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	120,00	120,00	-	120,00	120,00	-	-	-	-
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
BATATA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	67,00	-	-	-	-	-	-	-
PATATA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	50,00	45,00	40,00	31,00	28,00	30,00	32,00	37,00	37,00
Extratempрана	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extratempрана	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extratempрана	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	31,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Media estación	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	30,00
Media estación	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	45,08
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	45,00	33,00	40,00	25,00	25,00	30,00	35,00	35,00
Temprana	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	27,00	25,00	25,00	20,00	20,00
Temprana	100 kg.	SEVILLA	Alm.	43,00	42,00	40,00	38,00	35,00	30,00	-	-	-
Temprana	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	42,07	45,08	37,86	30,05	31,85	42,67	37,86	42,67	-
HORTALIZAS				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ACELGA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	38,00	42,00	41,00	38,00	36,00	58,00	60,00	55,00	43,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	36,00	36,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
AJO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	110,00	100,00	95,00
Chino en rama	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	30,00	40,00	-	-
ALCACHOFA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	118,00	32,76	40,16	73,66	104,56	104,61	145,24	96,95	203,00
Verde	100 kg.	MA - CHURRIANA	Coop.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
APIO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	83,00	83,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	45,00	40,00	40,00	30,00	40,00	40,00	35,00	40,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	79,00	84,00
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	43,00	45,00	43,00	39,00	35,00	41,00	42,00	41,00	41,00
BERENJENA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	18,26	20,48	20,83	25,00	25,00	19,30	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	63,00	68,00	63,00	58,00	67,00	54,00	63,00	67,00
Larga semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Larga semilarga	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	25,65	-	19,34	20,00
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	34,50	48,50	44,50	38,00	52,50	40,00	47,50	47,50	50,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	40,00	35,00	38,00	40,00	40,00	40,00	35,00	30,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	79,00	67,00	53,00	50,00	70,00	55,00	46,00	56,00
Redonda negra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	12,00	-	-	-	-	-	-	-	-
BRÓCOLI				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	n/c	-	-	-	34,50	25,00	30,00	30,00	27,50	40,00
CALABACÍN				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	36,50	22,50	-	20,50	15,00	17,50	20,00	17,50	15,00
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	19,00	19,00	16,00	23,00	29,00	25,00	16,00	32,00
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	31,98	23,08	19,56	20,15	14,06	18,48	22,48	13,92	9,78
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	32,27	20,36	19,31	16,57	20,90	23,26	33,80	19,35	14,39
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	20,65	21,41	15,62	13,06	10,50	12,43	-	19,65	11,88
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	30,00
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	23,40	20,00	20,00	18,79	18,39	16,84	17,08	10,00	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	52,00	43,00	27,00	18,00	22,00	22,00	18,00	18,00	16,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,88	30,05	30,05	45,08	75,13	30,05	30,05	24,04	30,05
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	35,00	35,00	38,78	39,00	36,00	27,00	25,00	27,00	25,00
CALABAZA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	52,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	55,00	50,00	50,00	30,00	25,00	20,00	20,00	15,00
Aire libre	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	132,00	91,00	-	-	-	-	-	-	-
CEBOLLA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	90,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	63,00	63,00	63,00	58,00	58,00	54,00	45,00	45,00	81,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	79,93	83,54	69,12	69,72	69,72	60,10	69,72	60,10	36,06
Babosa	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	22,00
CEBOLLETA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	136,00	140,00	81,00	72,00	67,00	63,00	67,00	63,00	54,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	90,00	90,00	85,00	85,00	85,00	80,00	80,00	80,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	83,54	64,91	89,55	89,55	89,55	89,55	89,55	89,55	89,55
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	110,00	120,00	120,00	65,00	75,00	60,00	65,00	65,00	60,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	110,00	93,00	73,00	70,00	75,00	72,00	102,00	108,00	65,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	116,00	111,00	76,00	65,00	70,00	70,00	124,00	99,00	73,00
COL												
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	27,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	23,00	23,00	24,00	23,00	22,00	22,00	22,00	23,00	24,00
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	25,00	20,00	20,00	20,00	25,00	25,00	30,00	30,00	25,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	25,00	42,00	25,00	21,00	21,00	21,00	23,00	22,00	20,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	32,00	29,00	25,00	27,00	29,00	27,00	25,00	22,00
COLIFLOR												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,67	36,06	45,08	45,08	45,08	109,99	-	-	-
COPITO DE NIEVE	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coronada c/hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	25,00	30,00	25,00	50,00	40,00	65,00	80,00	80,00
Coronada c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	21,00	33,00	22,00	25,00	35,00	88,00	109,00	65,00	46,00
Coronada c/hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	33,00	20,56
Coronada c/hojas	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	27,00	36,00	45,00	72,00	54,00	54,00	27,00
ESPÁRRAGO												
s.c.	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	-	-	-
Verde nacional	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	214,16	148,69	154,36	182,56	160,73	313,64	318,79	180,97	210,00
ESPINACA												
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	35,00	48,00	-	-	-	-	-	-	-
FRESA Y FRESÓN												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	187,00	179,00	132,00	112,00	98,00	174,00	140,00	113,00	109,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	0,75	0,85	0,70	0,62	0,65	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GUISANTE												
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	172,50	162,50	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg.	CÁDIZ	Alh.	259,00	260,00	-	244,00	220,00	-	-	-	-
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	225,00	225,00	225,00	230,00	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	146,59	149,43	114,39	127,07	123,02	-	-	183,00	183,60
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grano verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HABA VERDE												
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	205,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	60,00	55,00	60,00	-	-	-	-	-
Verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	70,00	79,00	69,00	67,00	-	-	-	-	-
Verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	99,00	104,00	54,00	126,00	90,00	90,00	72,00	67,00	-
JUDÍA VERDE												
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	134,00	131,00	135,00	184,00	270,00	144,00	131,00	162,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	272,00	199,00	203,00	216,00	225,00	146,00	128,00	87,00	65,00
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	210,00
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	133,00	139,22	151,45	143,83	177,33	207,85	171,03	124,93	87,10
Plana amarilla	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	200,81	198,02	188,74	122,63	100,00	-	-	-	-
Plana Garrafal	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	73,02	72,14	81,77	86,16	104,23	167,13	-	87,29	69,07
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	110,73	100,00	91,03	70,00	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	157,00	170,00	121,00	156,00	180,00	170,00	170,00	155,00
Plana S/T	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	197,50	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	54,56	40,73	-	-	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	175,00	175,00	157,50	177,50	252,50	192,50	220,00	185,00
Redonda	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	250,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tubular Emerite negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	138,66	133,15	169,64	151,00	158,81	202,79	-	104,84	149,23

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Tubular Xera	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	215,32	-	-	-
Tubular Xera	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	160,00	164,12	165,32	170,00	-	98,88	-
Valenciana	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	164,00	-	-	-	-	-	-	-
LECHUGA												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,06	51,09	54,09	60,10	49,88	45,08	19,83	39,67	36,06
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Acogollada	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	40,00	35,00	35,00	30,00	35,00	25,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	102,08	81,25	60,41	18,75	18,75	18,75	-	39,58	50,00
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	138,82	127,06	91,76	91,76	91,76	77,65	56,47	103,53	103,53
Oreja de Mulo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	25,00	25,00	25,00	-
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	27,67	29,33	25,00	27,67	27,67	25,00	25,67	23,33	21,67
Romana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	20,00	20,00	20,00	-	-	-	-	-
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	46,00	33,00	36,00	38,00	40,00	31,00	28,00	28,00	31,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	20,00	20,00	30,00	30,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	72,00	72,00	72,00	72,00	72,00	54,00	54,00	54,00
MELÓN												
sin especificar	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	63,15	69,59	-	-	-	61,39
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	60,00	60,00	65,00	60,00	60,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	35,00	34,00	30,00	27,00	24,00	24,00
Globo Galia	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	115,00	120,00	115,00	110,00
Piel de Sapo	100 kg.	LA CAÑADA (AL)	C.M.	-	81,00	95,00	82,00	98,00	101,00	101,00	59,00	42,00
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Piel de Sapo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	19,76	-	34,19	19,71	-	20,00
Piel de Sapo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	102,42	88,85	88,40	92,56	105,13	85,50	43,40
Piel de Sapo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	45,00
Rochet	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NABO												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	40,00	38,00	35,00	36,00	35,00	36,00	32,00	36,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PEPINO												
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	38,00	37,00	34,00	33,00	28,00	34,00	30,00	32,00	29,00
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	26,52	37,28	31,34	25,09	30,48	23,44	-	20,28	21,87
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	20,00	21,65	27,69	27,14	21,06	15,79
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	28,00	29,00	36,00	26,50	29,00	30,00	20,00	21,00	19,00
Español	101 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	40,96	33,58	29,09	29,60	26,40	21,19	26,50	23,00	-
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	38,97	38,20	37,20	32,20	29,74	30,69	33,65	28,33	35,80
Francés	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	34,91	38,73	34,87	21,48	12,10	13,37	-	-	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	63,00	54,00	29,00	31,00	31,00	24,00	23,00	18,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	15,54	16,02	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PIMIENTO												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	149,65	109,99	75,13	75,13	75,13	89,55	-	-	89,55
California amarillo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	127,50	87,50	77,00	72,50	81,00	102,50	90,00	90,00	40,00
Italiano verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	56,12	62,87	67,41	64,26	76,57	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	144,60	115,33	68,68	70,62	75,25	80,51	-	117,65	104,49
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	120,00	105,00	-	77,00	82,00	100,00	120,00	128,00	97,50
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	86,00	72,00	90,00	79,00	108,00	121,00	121,00	85,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	150,00	150,00	142,00	100,00	90,00	85,00	85,00	85,00	90,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	35,00	45,00	75,00	65,00	60,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	171,00	-	-	108,00	90,00	87,00	93,00	82,00	65,00
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	123,00	117,68	107,20
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	112,00	117,00	135,00	157,00	175,00	153,00	126,00	98,00	98,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	108,00	108,00	103,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	100,00
Lamuyo verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	130,00	100,00	90,00	85,00	110,00	110,00	80,00	80,00	80,00
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	25,00	-	-	-	78,25
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	90,00	81,00	108,00	112,00	90,00	99,00	95,00	90,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	104,00	104,00	101,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	95,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	108,00	81,00	73,00	88,00	62,00	88,00	94,00	85,00
PUERRO												
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	55,00	50,00	50,00	50,00	40,00	60,00	60,00	60,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	65,00	73,00	58,00	16,00	30,00	53,00	47,00	53,00	47,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	84,00	84,00	82,00	82,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	75,13	75,13	89,55	89,55	89,55	89,55	89,55	89,55
RÁBANO												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	43,00	47,00	-	40,00	40,00	51,00	57,00	41,00	35,00
REMOLACHA												
Azucarera	Tm	CÁDIZ	E.A.I.	-	-	-	-	-	-	-	36,81	36,81
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	32,00	33,00	37,00	28,00	28,00	31,00	34,00	34,00	36,00
SANDÍA												
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	21,00	47,00	47,00	-	59,00	35,00	35,00	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	44,85	32,81	46,90	38,73	38,99	65,99	-	62,40	-
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	51,00	45,00	45,00	-
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	40,00	35,00	25,00	22,00	20,00	26,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	66,11	75,13	69,72	64,91	39,67	27,05
Blanca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	Alh.	-	52,00	41,00	32,00	31,00	39,00	41,00	19,00	8,00
Con pepita	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	27,50	-
Con pepita	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	18,00	-	-	-	-	-	30,42	-	13,73
Con pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	40,52	21,30	54,48	31,37	34,90	37,34	42,99	32,19	12,96
Sin pepita	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	-	-	-	-	34,00	-	-	-	-
Sin pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	48,17	-	-	59,97	-	23,00
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	75,00	80,00	65,00	55,00
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	112,00	97,00	58,00
TIRABEUQUE												
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	128,80	76,48	141,93	202,60	210,12	173,48	-	-	-
TOMATE												
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	101,00	131,00	94,00	99,00	96,00	82,00	59,00	50,00	-
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	118,01	134,89	101,41	86,88	100,14	85,90	70,08	49,47	47,65
Bolas	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	15,00	12,47	12,87	8,35	5,00	-	-	-	-
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	121,00	99,00	66,00	44,00	39,00	64,00	-	-	-
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	97,91	61,32	49,55	35,37	47,35	46,41	-	71,33	53,20
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	98,68	62,75	46,84	35,78	38,78	38,81	49,44	50,09	48,64
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	37,02	35,38	42,03	34,79	33,00	42,69	69,99	61,02	34,23
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	43,77	51,97	49,80	42,40	40,44	57,34	72,75	58,27	32,42
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	47,00	33,00	41,00	39,00	33,00	36,00	52,00	45,00	36,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	34,50	38,50	44,50	35,00	37,00	56,00	70,50	45,00	47,50
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	29,00	25,00	29,00	23,00	28,00	32,00	49,00	34,00	31,00
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	29,74	25,85	24,08	26,39	18,00	23,43	32,02	42,41	28,11
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	32,76	29,70	27,01	26,60	22,86	30,34	34,49	48,80	30,39
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	40,00	50,00	40,00	35,00
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	45,00	35,00	36,00	29,00	31,00	54,00	70,00	58,00	45,00
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	50,00	50,00	40,00	37,00	35,00	39,00	40,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,88	60,10	49,88	39,67	36,06	60,10	60,10	45,08	49,88
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	45,00	40,00	45,00	20,00	30,00	55,00	30,00	45,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	55,00	41,00	40,00	39,00	25,00	27,00	57,00	49,00	34,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	40,00	53,00	47,00	41,00	45,00	69,00	67,00	42,00	34,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	20,00	15,00	18,00	8,00	12,00	20,00	10,00	10,00
Pera	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	37,50	-
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	37,00	31,00	34,00	25,00	25,00	33,00	45,00	34,00	40,00
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	46,46	33,43	31,24	27,83	19,92	22,80	28,27	38,99	32,63
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	36,55	37,18	32,75	28,95	23,74	27,69	33,00	43,07	33,03
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	35,00	29,00	26,00	21,00	25,00	29,00	46,00	33,00	42,00
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	49,63	37,71	28,24	29,68	19,64	21,86	26,46	38,72	29,59
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	37,78	34,27	25,71	24,83	21,66	25,68	32,32	47,66	31,19
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	131,93	116,85	112,06	90,41	97,60	105,46	125,07	106,44	99,87
ZANAHORIA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	44,00	45,00	41,00	41,00	41,00	40,00	47,00	48,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	38,00	36,00	35,00	35,00	35,00	35,00	34,00	34,00	34,00
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	48,00	46,00	45,00	45,00	45,00	-	-	-
FRAMBUESA												
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	6,50	5,75	5,50	2,75	2,50	3,00	5,00	5,00	-
TAGARNINA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	226,00	233,00	-	126,00	130,00	-	-	-	-
CARDILLOS												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	89,00	103,00	90,00	66,00	60,00	63,00	39,00	74,00	38,00
TAPINES BLANCOS												
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	25,00	25,00	25,00	40,00	40,00	35,00	35,00	40,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	52,00	41,00	21,00	21,00	30,00	31,00	21,00	24,00	23,00
RABANITA												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	46,00	56,00	45,00	45,00	51,00	53,00	43,00	37,00	40,00
LOMBARDA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FLORES												
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	6,00	5,00	5,00	6,00	5,00	6,00	6,00	6,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	4,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	9,98	-	8,99	9,98	9,98	9,98	9,98	19,95	19,95
CRISANTEMO												
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	16,00	18,00	20,00	20,00	22,00	22,00	22,00	22,00	24,00
MINICLAVEL												
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	5,00	6,00	7,00	7,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00	5,00
PANICULATA												
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	50,00	40,00	40,00	50,00	30,00	30,00	40,00	40,00
FRUTALES												
AGUACATE												
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	45,00	45,00	-	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	65,00	65,00	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	105,00	105,00	135,00	135,00	135,00	-	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	117,00	126,00	136,00	135,00	135,00	144,00	162,00	153,00	153,00
ALMENDRA												
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	91,00	91,20	85,30	83,80	83,80	81,40	81,00	76,40
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	83,60	83,60	83,60	83,60	83,60	83,60	78,10	78,10	73,26
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	79,00	79,00	79,00	76,00	74,00	74,00	71,00	71,00	71,00
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	92,40	92,40	86,70	86,70	86,70	83,80	83,80	78,80
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	88,55	88,55	88,55	88,55	88,55	88,55	81,65	83,95	78,89
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	84,00	85,00	85,00	80,00	79,00	78,00	75,00	77,00	77,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	-	110,60	110,50	102,90	100,90	100,90	98,60	98,60	90,90
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	118,32	118,32	118,32	118,32	118,32	118,32	118,32	118,32	102,72
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	108,00	109,00	109,00	109,00	106,00	106,00	102,00	102,00	102,00
I	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	350,00	350,00	350,00	350,00	-	-	-	-	-
II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	150,00	150,00	150,00	150,00	-	-	-	-	-
CEREZA												
Burlat	100 kg.	GR - VEGA	A.My.	-	-	-	-	-	-	150,00	180,00	100,00
Burlat CUARTO CORTE	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	300,00	-	-	-
Burlat PRIMER CORTE	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	400,00	-	-	-
Burlat QUINTO CORTE	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	290,00	-	-	-
Burlat SEGUNDO CORTE	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	350,00	-	-	-
Burlat TERCER CORTE	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	340,00	-	-	-
Madriña	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	210,00	200,00	110,00
Sumi	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	240,00	218,00	120,00
Starking	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	208,00	240,00	130,00
CHIRIMOYA												
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	147,50	147,50	-	-	-	-	-	-	-
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	110,00	110,00	-	-	-	-	-	-	-
I	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	37,50	37,50	-	-	-	-	-	-	-
CIRUELA												
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	60,00	55,00	55,00	55,00	45,00
MELOCOTÓN												
Extratrapano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	85,00	80,00	80,00	60,00	-	-	-	-
Florida Crest	kg.	HUELVA	Alm.	-	-	-	-	0,50	0,50	0,50	-	-
Temprano	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	75,00	73,00	73,00	64,00
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	50,00	50,00	50,00	45,00
Golden III	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	50,00	50,00	70,00	70,00	80,00	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Golden I	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	130,00	125,00	155,00	165,00	175,00	-	-	-	-
Golden II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	90,00	90,00	110,00	120,00	140,00	-	-	-	-
Golden IV	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	20,00	20,00	20,00	20,00	40,00	-	-	-	-
CÍTRICOS				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
LIMÓN				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fino	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fino	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fino	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	-	-
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	10,00	10,80	-	11,50	11,00	11,00	13,40	13,70
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	9,80	10,00	-	12,00	11,00	11,00	14,20	14,50
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	9,00	12,00	12,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
NARANJA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Blanca	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	-	-	-	-	-
Fortuna	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	-	-	-
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	15,80	17,00	16,50	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	15,50	16,10	16,00	15,50	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	10,99	10,92	11,33	12,24	11,59	11,94	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	20,00	20,00	20,00	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	19,00	19,00	-	-	-	-	-	-	-
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	11,00	-	-	-	-
Navel	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	13,18	13,23	13,21	13,35	12,88	12,39	-	-	-
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	20,00	20,00	-	-	-	-	-	-	-
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Navelina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoría	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NAVEL-POWER	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	10,62	-	-	-	-	-	-
New-Hall	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	9,64	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	11,00	11,00	12,00	-	12,00	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	15,00	15,00	15,00	15,00	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	kg.	HUELVA	Cam.	0,23	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	13,00	13,30	13,70	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	12,70	13,10	13,70	14,00	15,00	-	-
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	11,48	11,10	11,76	11,58	11,60	11,56	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	15,00	15,00
Valencia Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	17,00	17,00	20,00	22,00	22,00	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS INDUSTRIALES				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ACEITE DE GIRASOL				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	63,00	65,00	67,00	70,00	69,00	77,00	78,00	79,00	78,00
Refinado	100 kg.	SEVILLA	A.I.	64,00	67,00	67,30	68,20	70,30	72,10	-	78,43	78,40
ACEITE DE OLIVA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	102,00	102,00	99,00	98,00	94,00	88,00	88,00	88,00	87,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	99,17	96,17	96,17	96,17	96,17	90,15	90,15	88,95	90,15
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	144,00	144,00	144,00	144,00	142,00	136,00	133,00	132,00	131,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	144,00	144,00	144,00	144,00	142,00	136,00	133,00	132,00	131,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	144,25	143,64	144,25	143,04	141,23	135,23	132,22	132,22	132,22
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	261,50	257,00	259,00	253,00	248,00	242,00	239,00	236,00	239,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,45	261,44	261,44	261,44	246,41	243,41	240,40	240,40	240,40
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	265,90	264,00	266,00	-	251,00	242,00	-	-	-
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	267,45	252,24	255,43	252,43	252,43	241,90	238,90	237,40	234,39
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	260,00	260,00	259,00	259,00	259,00	259,00	259,00	260,00	260,50
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	-	254,00	267,00	248,00	245,00	239,00	233,00	233,00	234,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	230,00	320,00	340,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00	330,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	267,45	252,24	255,43	252,43	252,43	241,90	238,90	237,40	234,39
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	268,00	258,00	258,00	257,00	251,00	259,00	249,00	242,00	242,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	273,40	273,40	-	-	-	-	-	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	245,00	245,00	244,00	244,00	244,00	244,00	244,00	245,00	245,25
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	-	242,00	257,00	245,00	243,00	233,00	230,00	228,00	234,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	265,00	260,00	245,00	240,00	242,00	242,00	245,00	240,00	240,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	230,00	300,00	300,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,45	249,42	249,42	247,92	243,41	234,39	231,39	234,39	228,38
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	255,00	249,00	254,00	254,00	246,00	241,00	229,00	231,00	231,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	259,90	253,90	250,90	250,90	-	-	-	-	-
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	258,40	254,00	257,00	248,00	245,00	239,00	233,00	231,00	234,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,45	249,42	249,42	247,92	243,41	234,39	231,39	234,39	228,38
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	252,40	242,00	248,00	240,00	240,00	231,00	228,00	227,00	228,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,44	246,42	246,42	240,40	240,40	231,39	228,38	228,38	225,38
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	234,00	234,00	232,00	232,00	232,00	232,00	232,00	232,15	232,25
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	-	240,00	248,00	240,00	240,00	231,00	228,00	227,00	228,00

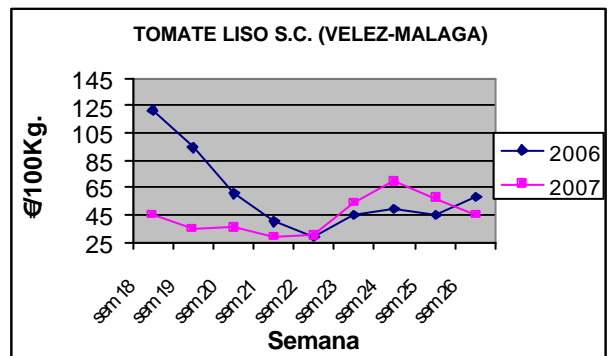
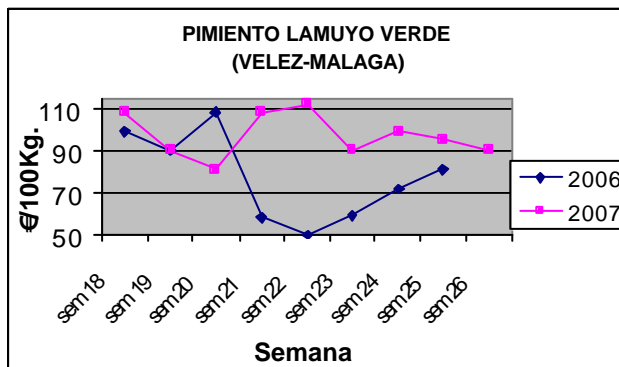
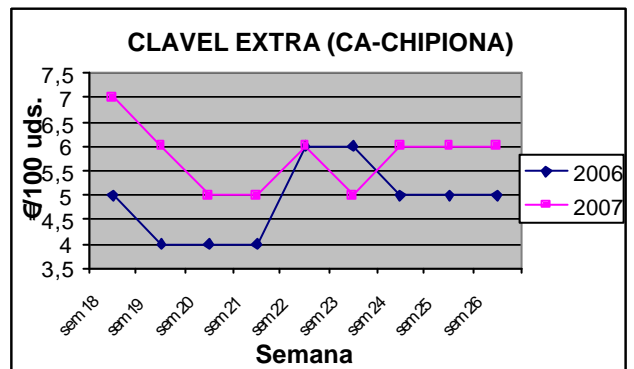
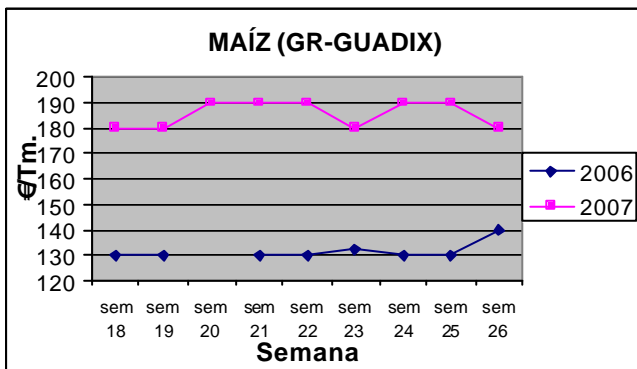
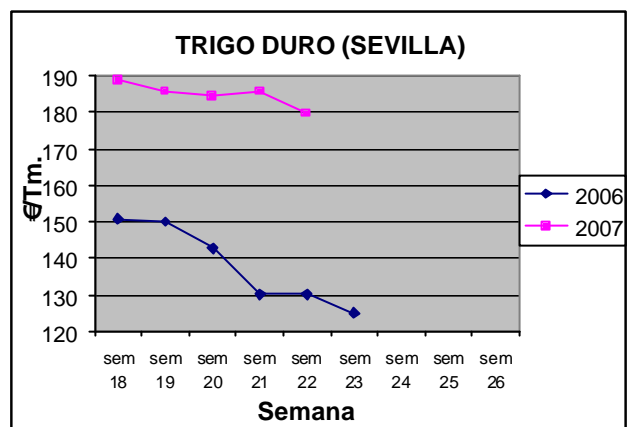
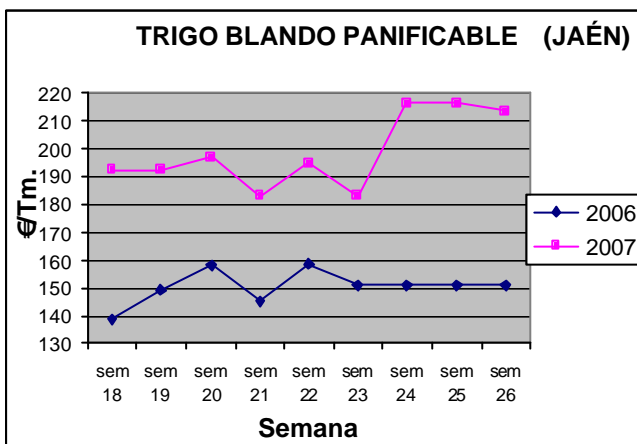
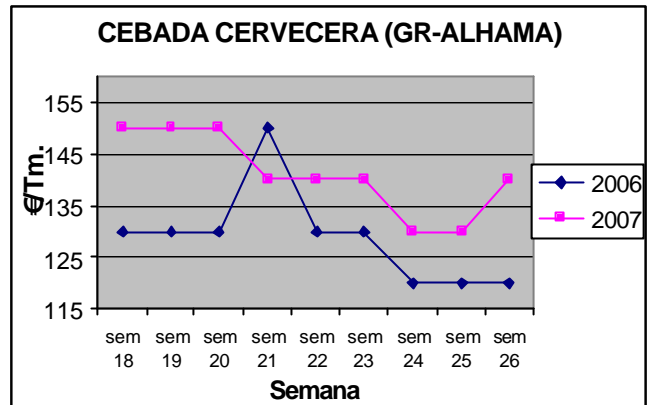
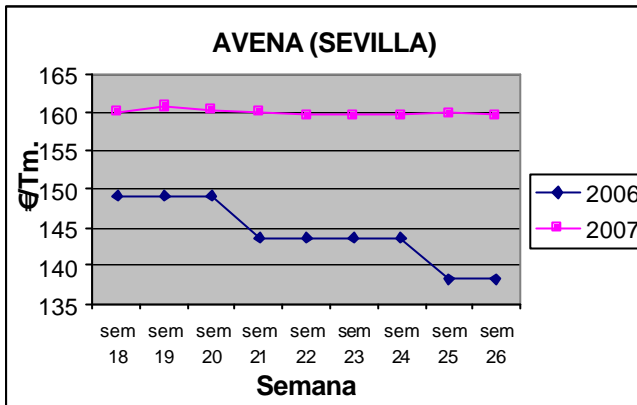
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

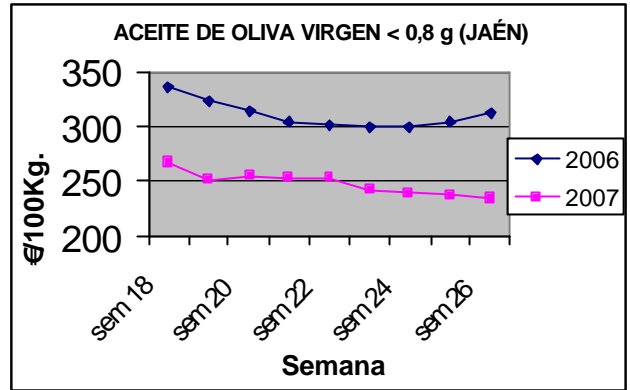
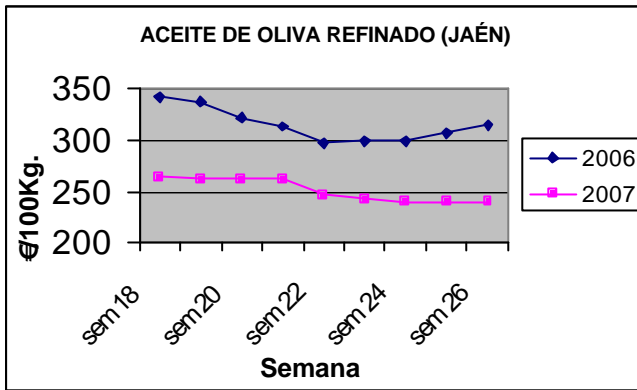
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	200,00	290,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,44	246,42	246,42	240,40	240,40	231,39	228,38	228,38	225,38
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	247,00	240,00	250,00	235,00	235,00	232,00	229,00	220,00	220,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	252,40	246,40	243,40	243,40	-	-	-	-	-
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,45	249,42	249,42	247,92	243,41	234,39	231,39	234,39	228,38
ACEITUNA ALMAZARA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CÁDIZ	n/c	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOSTO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	3,60	5,40
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	3,80	6,50
VINAGRE				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,00	9,00	9,10	9,10	9,10	9,10	9,10	9,20	9,25
VINO				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,66	1,66	1,68	1,68	1,68	1,68	1,68	1,70	1,70
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,65	1,65	1,67	1,67	1,67	1,67	1,67	1,68	1,68
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,95	1,95	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96	2,00	2,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MAYO – JUNIO 2007





4.2. Mercados ganaderos

Bovino para sacrificio

Durante el período considerado podemos hablar de descensos en el precio de los añojos y los terneros. Bajadas moderadas, que en general no han superado los 20 cent/Kg.

Las mayores pérdidas se han producido en el añojo cruzado Charolais de Huelva, de 45 cent/Kg, y en el ternero cruzado Charolais de Córdoba, que bajó 57 cent/Kg.

A nivel mundial, la producción y consumo de carne de vacuno es probable que crezca entre un 1,4 y un 1,9% al año, debido fundamentalmente a la creciente demanda en Asia. Las exportaciones podrían crecer en un 15-30% en 2015. Así lo mantiene un informe publicado por la Comisión Europea sobre perspectivas a medio plazo de los mercados agrarios, según estimaciones OCDE-FAO y FAPRI.

Bovino para vida

El precio de las terneras ha mostrado variabilidad durante estos dos meses, aunque han primado los descensos, de manera que las tres razas en cuestión se han depreciado. Las mayores bajadas se han producido en la provincia de Sevilla, en torno a 20 cent/Kg.

Los añojos también han mostrado una suave tendencia al alza de escasa importancia, mientras que vacas, novillas y sementales no han variado su cotización.

Por otro lado, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), denunció la delicada situación en la que se encuentran las explotaciones familiares ganaderas en España como consecuencia del aumento de los costes de producción provocado por el incremento de los precios de los piensos en los últimos meses. UPA estimó que el origen de esta situación está provocado por una cosecha deficitaria de cereales en la última campaña, unido al aumento de la demanda para biocarburantes.

Caprino para sacrificio

Subida generalizada del precio de los cabritos, especialmente en la provincia de Málaga, donde las razas malagueña y Serrana subieron bruscamente de precio a comienzos del mes de junio, en torno a 2,5 €/Kg. de aumento. En el resto de los mercados también hubo subidas pero tan solo de algunos céntimos.

Los valores estuvieron más bajos que los del año anterior, en torno a un 10% de media.

Caprino para vida

El precio de las cabras se mantuvo invariable durante los meses de mayo y de junio, con valores similares a los del año pasado.

Tan solo destacar una ligera tendencia al alza del precio de chivarras y primalas.

Ovino para sacrificio

Los corderos merinos mostraron suaves bajadas, de escasa consideración, mientras que la raza Segureña tuvo mayores oscilaciones en ambos sentidos, así el pascual mayor de 23 Kg. bajó gradualmente 55 cent/Kg, mientras que el pascual menor de 23 Kg. se apreciaba 14 cent/Kg.

Según el informe de Situación y Perspectivas del Sector de la carne de ovino del Grupo Consultivo de la Unión Europea, la producción de carne de ovino en España en 2006 creció el 1,8% respecto al año anterior con 249.000 toneladas, mientras que para este año se prevé un descenso del 1,2%, hasta las 246.000 toneladas, mientras que el número de sacrificios caerá este año en torno a un 4,4%.

Ovino para vida

Primalas, borras y ovejas, mantuvieron sus precios durante el mes de mayo y parte de junio, en este mes bajaron entre 2,5 y 5 €/res. Como consecuencia de esto, los precios estuvieron por debajo de lo registrado hace un año, en torno a un 20%.

Según el anteriormente mencionado informe del Grupo Consultivo de la Unión Europea para la carne de ovino, el censo total de este ganado en España caerá el 3,3% en 2007 hasta el 21,6 millones de cabezas. Para el conjunto de la Unión Europea, el Grupo Consultivo destaca una tendencia a la baja del 1,7% para este año y del 1,3% para 2008.

Porcino para sacrificio

El cerdo blanco mejoró su cotización en torno a los 25 cent/Kg. de manera que a final de junio el kilo estaba a casi 1,30 €/de media. La mayor subida fue la del cerdo blanco FORPPA que subió 29 cent/Kg.

En ibérico ocurrió todo lo contrario aunque las bajadas fueron más moderadas, de unos 10 ó 12 cent/Kg.

A nivel internacional se destaca en este período la importante noticia de que los chinos comerán jamón español dentro de poco tiempo, después de que el primer ministro de China, Nen Jiabao, le comunicara ayer al rey Juan Carlos I que su gobierno ha dado luz verde para la importación de productos porcinos.

Por otro lado, España exportó en 2006 un total de 152.598 toneladas de carne de porcino, el 7,38% del total de exportaciones porcinas de la UE-25, según las últimas estadísticas de la Dirección General de Ganadería de la Comisión Europea. El informe comunitario apunta a que España se mantiene como quinto exportador comunitario por detrás de Dinamarca, Alemania, Francia y Holanda, pese a ser el segundo producto de porcino en la Unión Europea de 25 miembros.

El crecimiento del sector porcino mundial está previsto que se ralentice en un 1,5% anual, como consecuencia de una reducción de la demanda en los países en desarrollo (principalmente China). Las expectativas de precio apunta a un ligero descenso, tras los altos precios de 2004 con motivo de la EEB en EEUU y la influencia aviar, según un informe de la Comisión Europea sobre las perspectivas a medio plazo (2007-2013) de los sectores agrarios.

Porcino para vida

En los meses de mayo y junio ha habido bajadas de unos 60 cent/Kg. en el precio de los lechones, marranos y primales igualmente han bajado de precio aunque en menor medida durante el período considerado.

Hubo una abundancia de lechones, motivo principal por el que perdieron precios.

Por otro lado, la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (Anrogapor) denunció que la subida de un 40% de los precios de las materias primas en el último año ha provocado un incremento del 10% de los costes de producción y la pérdida de 360 millones de euros al sector.

Otros productos ganaderos

Huevos

El precio de los huevos se mantuvo bastante estable, aunque en la provincia de Sevilla se produjeron algunas oscilaciones generalmente al alza.

Por otro lado, la Comisión Europea publicó el Reglamento nº 557/2007 que desarrolla las normas de comercialización de huevos acordados en 2006 (Reglamento 1028/2006) y que entró en vigor a partir del 1 de julio.

Leche

Variabilidad en el mercado de la leche, con ligera tendencia a la baja en la cabra y oscilaciones en ambos sentidos en el caso de la vaca.

Por otra parte, la aplicación de la reforma de la PAC con la bajada de precios de intervención y la ayuda desacoplada así como el pasado verano seco han propiciado un descenso generalizado de la producción láctea en la UE durante 2006, según un informe del Departamento de Agricultura de EEUU (USDA).

También, el Comité de Gestión de Productos Lácteos acordó reducir a cero todas las restituciones a la exportación de productos lácteos. Esta es la primera vez, desde que se introdujeron las restricciones, que simultáneamente coincide que ningún producto lácteo las recibe.

Por último el precio de los **pollos** bajó 15 cent/Kg. en Granada y 25 cent/Kg. en Sevilla, mientras que **gallinas pesadas** y **pavos** mantuvieron su cotización.

CUADRO N° 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS MAYO-JUNIO DE 2007

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25	Sem 26
BOVINO PARA AÑOJOS												
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	203,75	203,75	204,00	204,00	204,00	204,00	204,00	204,20	204,25
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	242,00	270,00	242,00	242,00	242,00	240,00	229,50	229,50	265,00
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	194,00	191,00	188,00	185,00	183,00	180,00	180,00	178,00	176,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	195,00	195,00	183,00	185,00	165,00	165,00	165,00	165,00	150,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	183,75	180,14	180,14	177,92	176,90	175,13	173,63	172,13	172,13
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	169,00	166,00	163,00	160,00	158,00	155,00	155,00	153,00	151,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,00	145,10	145,10	143,72	143,72	143,50	142,00	140,50	140,50
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	190,00	190,00	190,50	190,50	190,50	190,50	190,50	191,00	191,25
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	225,00	225,00	235,00	235,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	173,00	178,00	159,00	160,00	141,00	141,00	141,00	140,00	132,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	145,56	145,93	145,93	143,72	143,72	143,50	142,00	140,50	140,50
TERNEROS/AS												
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	195,00	195,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,00	196,50	196,75
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	296,00	296,00	297,50	297,50	297,50	297,50	239,00	239,00	239,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	279,00	275,00	275,00	280,00	250,00	250,00	250,00	250,00	225,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	186,00	186,00	186,00	184,00	184,00	184,00	184,00	182,00	182,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	235,00	235,00	235,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	148,00	148,00	148,00	147,00	147,00	147,00	146,00	144,00	144,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	191,00	191,00	191,50	191,50	191,50	191,50	191,50	191,90	192,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	265,00	260,00	265,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	231,00	231,00	228,00	230,00	207,00	207,00	207,00	205,00	180,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	148,00	148,00	148,00	147,00	147,00	147,00	146,00	144,00	144,00
TOROS												
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	112,50	112,50	112,50	112,50	112,50	112,50	112,50	112,50	112,50
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
VACAS												
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	137,00	137,00	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00	139,00	138,50
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	153,00	153,00	154,00	154,00	154,00	154,00	154,00	155,00	154,50
BOVINO PARA VIDA												
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	215,00	215,00	216,00	216,00	216,00	216,00	216,00	216,50	217,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	216,25	216,25	216,50	216,50	216,50	216,50	216,50	216,50	217,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	268,75	268,75	268,75	256,25	256,25	253,73	251,89	249,21	249,21
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	205,84	205,84	205,84	193,66	193,66	188,78	183,75	181,25	181,25
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	625,00	625,00	635,00	625,00	625,00	625,00	625,00	625,00	625,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	207,00	207,00	207,50	207,50	207,50	207,50	207,50	208,00	208,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	206,84	206,84	206,84	192,58	192,58	192,25	184,75	182,25	182,25
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	410,00	-	410,00	410,00	410,00	410,00	400,00	410,00	410,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	207,00	207,00	207,50	207,50	207,50	207,50	207,50	208,00	208,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	228,75	228,75	228,75	223,51	223,51	223,51	220,18	217,23	217,23
VACAS												
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00	925,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00	855,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	794,00	794,00	794,00	794,00	794,00	794,00	794,00	794,00	794,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	714,00	714,00	714,00	714,00	714,00	714,00	714,00	714,00	714,00
AÑOJAS												
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	225,75	225,75	226,00	226,00	226,00	226,00	226,00	226,25	226,50
Re	res	CÁDIZ	Expl.	215,25	215,25	215,90	215,90	215,90	215,90	215,90	216,00	216,25
NOVILLAS												
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	983,00	983,00	983,00	983,00	983,00	983,00	983,00	983,00	983,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	903,00	903,00	903,00	903,00	903,00	903,00	903,00	903,00	903,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00

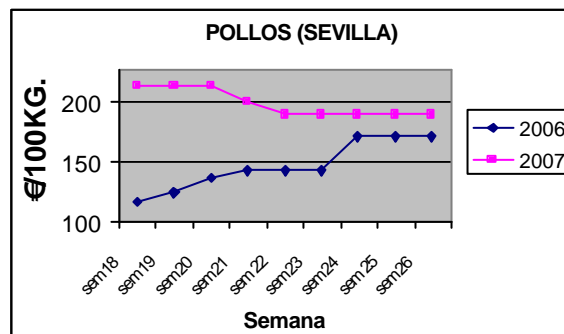
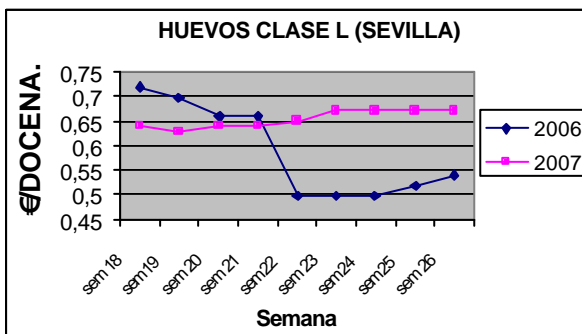
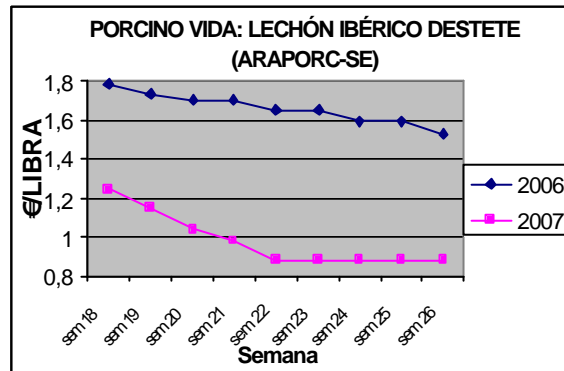
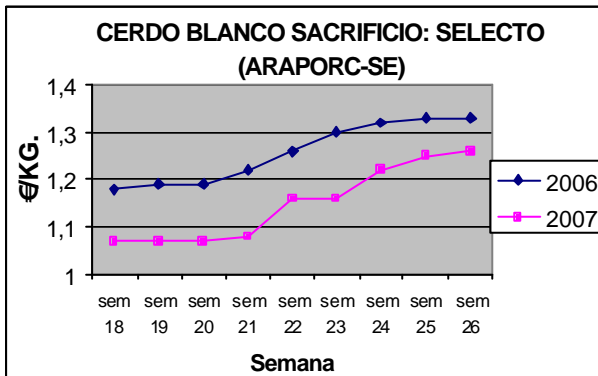
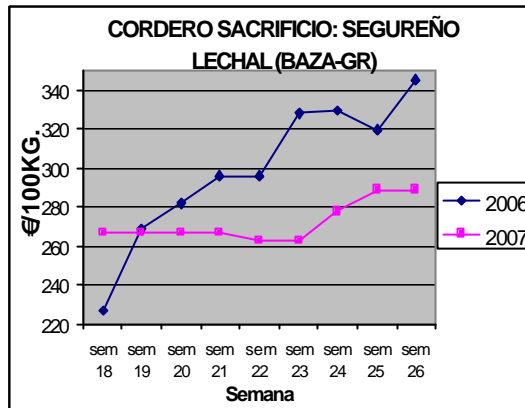
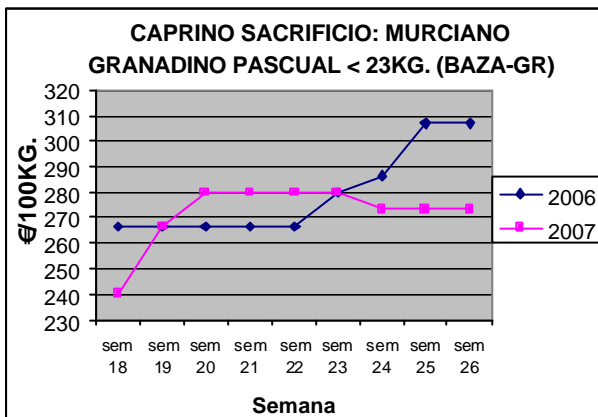
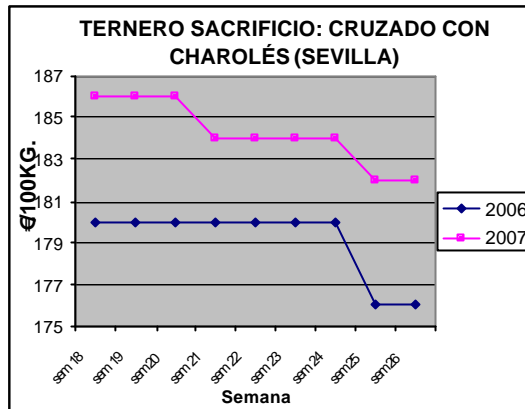
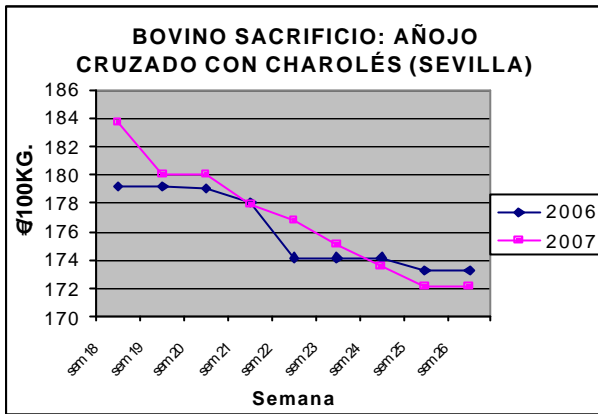
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25	Sem 26
SEMENTAL												
CH	res	SEVILLA	Expl.	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.580,00
Fr	res	SEVILLA	Expl.	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.375,00	2.400,00	2.400,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
Re	res	SEVILLA	Expl.	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.551,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00	2.551,00	2.600,00	2.600,00
CAPRINO PARA												
CABRITOS												
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	361,00	325,00	325,00	325,00	325,00	601,00	601,00	601,00	601,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	453,25	460,75	500,21	462,66	453,91	453,91	473,67	465,16	483,25
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	388,89	416,67	433,33	433,33	433,33	427,78	427,78	433,33	444,44
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	240,00	266,67	280,00	280,00	280,00	280,00	273,33	273,33	273,33
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	160,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	200,00	200,00	200,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,52	3,52	3,50	3,50	3,50	3,10	3,50	3,50	3,52
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	399,00	399,00	398,00	398,00	398,00	398,00	398,00	395,00	394,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	541,00	541,00	541,00	541,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	389,00	389,00	388,00	388,00	388,00	388,00	388,00	388,00	388,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50	21,50
CAPRINO PARA VIDA												
CABRAS												
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	78,00	78,00	77,50	77,50	77,50	77,50	77,50	78,00	78,00
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	46,00	46,00	45,80	45,80	45,80	45,80	45,80	46,00	46,00
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
CHIVARRAS												
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	41,00	41,00	41,50	41,50	41,50	41,50	41,50	42,00	42,00
PRIMALAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	52,50	52,50	52,60	52,60	52,60	52,60	52,60	53,00	53,00
OVINO PARA												
CORDEROS												
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	404,00	404,00	402,00	402,00	402,00	402,00	402,00	400,00	399,50
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	284,00	296,00	293,50	282,50	293,50	307,25	307,25	287,50	287,50
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	254,00	254,00	253,50	253,50	253,50	253,50	253,50	253,00	253,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	180,00	180,00	180,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	238,50	240,65	243,23	238,08	238,08	235,50	235,50	229,00	229,00
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,64	21,64	-	21,50	20,00	19,53	19,50	20,00	19,53
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	160,00	160,00	160,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	193,50	196,70	199,28	194,13	194,13	191,55	191,55	181,75	181,75
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	19,50	-	19,50	19,50	19,50	19,50	20,00	19,50
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	316,28	311,28	288,48	309,24	311,74	306,74	306,98	304,48	291,20
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	266,67	266,67	262,96	262,96	277,78	288,89	288,89
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	362,00	362,00	362,00	377,00	377,00	377,00	377,00	377,00	377,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	268,45	266,32	242,16	224,51	221,57	221,57	224,62	221,68	222,94
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	239,47	210,53	210,53	210,53	210,53	210,53	223,68	228,95	228,95
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	277,00	277,00	277,00	287,50	287,50	286,00	286,00	311,00	311,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	231,00	220,00	216,00	195,00	195,00	198,00	197,50	195,00	176,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	216,00	184,00	184,00	184,00	184,00	182,00	188,00	190,00	190,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	226,00	226,00	226,00	226,00	226,00	217,00	217,00	217,00	217,00
OVINO PARA VIDA												
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	70,00	70,00	70,00
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	80,00	80,00	65,00
BORRAS												
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	35,00	35,00	35,00
OVEJAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	60,00	60,00	60,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	35,00	35,00	35,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MERINA PREÑADA												
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	48,50	48,50	48,50	48,50	48,50	48,50	45,00	45,00	45,00
PORCINO PARA												
CERDOS												
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	115,00	115,00	115,90	115,90	115,90	115,90	115,90	116,00	115,60
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	105,50	105,50	105,60	111,00	115,10	118,60	121,60	123,60	123,60
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	108,00	108,00	108,00	108,00	115,00	116,00	126,00	129,00	131,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	108,70	108,70	108,70	109,70	114,20	118,20	121,70	124,70	126,70
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	107,07	107,07	106,60	108,73	110,23	114,90	113,40	116,07	128,73
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	107,00	107,00	107,00	107,00	113,00	114,00	125,00	128,00	130,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	108,70	108,70	108,70	109,70	114,20	118,20	121,70	124,70	126,70
Bc 90 v más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	105,50	105,50	105,60	111,00	115,10	118,60	121,60	123,60	123,60
Bc 90 v más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	106,00	106,00	106,00	106,00	112,00	113,00	124,00	129,00	129,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	108.70	108.70	108.70	109.70	114.20	118.20	121.70	124.70	126.70
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	136.00	134.00	136.00	136.00	141.00	146.00	145.00	163.00	165.00
Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25	Sem 26
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1.07	1.07	1.07	1.08	1.16	1.16	1.22	1.25	1.26
Ib Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Bellota	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Bellota	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13.00	12.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	168.00	165.50	158.00	156.00	156.00	154.00	151.00	151.00	151.00
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	160.34	154.22	151.94	151.42	151.42	151.42	151.42	151.42	150.90
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	19.53	19.53	16.23	16.25	16.20	16.25	16.25	16.50	16.23
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	19.14	18.50	18.20	18.15	18.15	18.15	18.15	18.15	18.15
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	18.24	17.50	16.90	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80	16.80
Ib Recebo	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Recebo	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	21.64	21.64	19.50	19.50	19.50	19.50	19.50	19.50	-
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	275.00	275.00	248.00	248.00	248.00	248.00	248.00	248.00	248.00
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	55.00	55.00	-	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	65.00	65.00	53.00	45.00	24.00	51.00	48.00	58.00	58.00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	11.00	10.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	34.33	33.67	28.50	29.83	27.33	26.00	25.83	25.17	25.33
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	35.00	33.00	31.00	28.00	26.50	25.00	25.00	25.00	24.00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	210.00	195.00	167.00	180.00	145.00	149.00	145.00	150.00	150.00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	190.00	180.00	165.00	155.00	147.50	140.00	140.00	140.00	135.00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	200.00	190.00	175.00	165.00	155.00	155.00	150.00	150.00	145.00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	359.00	365.00	321.50	307.75	307.75	303.00	290.00	283.00	283.00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	317.54	287.13	263.76	248.48	236.07	236.07	236.07	236.07	236.07
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1.65	1.65	1.23	1.25	1.25	1.11	1.11	1.10	1.08
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	1.25	1.15	1.04	0.98	0.88	0.88	0.88	0.88	0.88
MARRANOS Y												
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	28.55	28.55	25.84	25.85	24.10	24.04	24.00	24.00	24.04
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	28.83	27.50	25.50	24.50	23.50	23.50	23.50	23.50	23.50
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	249.74	232.48	217.22	210.02	208.02	208.02	208.20	208.02	208.02
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	280.00	280.00	290.00	295.00	295.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	25.54	25.54	22.54	22.55	21.90	21.95	22.00	22.00	21.44
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	25.00	24.00	22.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS												
HUEVOS												
CLASE L	docena	GRANADA	-	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.Mv.	0.64	0.63	0.64	0.64	0.65	0.67	0.67	0.67	0.67
CLASE M	docena	GRANADA	-	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80	0.80
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.Mv.	0.54	0.53	0.52	0.52	0.52	0.54	0.54	0.54	0.54
CLASE S	docena	GRANADA	-	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.Mv.	0.44	0.39	0.40	0.40	0.40	0.43	0.43	0.43	0.43
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.Mv.	0.80	0.77	0.80	0.80	0.82	0.85	0.85	0.85	0.85
LECHE												
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	40.00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	56.00	56.00	56.00
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	51.08	51.08	51.08	51.08	51.08	51.08	51.08	49.58	49.58
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	31.10	31.10	31.20	31.20	31.20	31.20	31.20	31.25	31.25
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	31.85	31.85	31.85	31.85	33.65	33.65	33.65	33.65	34.55
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	33.95	33.95	33.95	33.95	33.95	33.95	33.95	31.25	31.25
POLLOS												
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	130.00	130.00	130.00	124.00	112.00	114.00	116.00	116.00	116.00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	213.00	213.00	213.00	200.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00	185.00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE MAYO- JUNIO 2007.



**5.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE
IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-MAYO DE 2007**

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el Comercio Exterior Agroalimentario en Andalucía.

Estos cuadros han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el período enero-mayo del año 2007 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2004 y 2005 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros números 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el período enero-mayo del año 2007.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número nº 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-mayo de 2007.

CUADRO Nº 1**EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)****Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Mayo		Enero-Mayo	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.427.078	1.550.474	1.373.753	1.708.966	782.579	939.097	836.321	882.499
Cádiz	479.061	413.734	523.350	485.264	225.061	203.568	211.827	221.618
Córdoba	517.259	352.986	536.094	286.736	188.485	111.152	224.941	113.588
Granada	414.593	327.767	398.966	228.985	176.026	106.443	196.089	153.589
Huelva	455.317	324.101	465.193	315.700	367.583	233.139	377.028	235.924
Jaén	189.071	86.706	176.297	100.005	60.289	36.753	89.450	43.603
Málaga	383.761	200.590	407.871	188.569	171.252	77.567	161.829	99.152
Sevilla	1.162.017	1.121.666	1.352.172	1.317.833	497.930	470.424	585.603	562.946
Andalucía	5.028.157	4.378.024	5.233.696	4.632.058	2.469.205	2.178.143	2.683.088	2.312.919

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

CUADRO Nº 2**IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)****Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Mayo		Enero-Mayo	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	96.411	36.352	99.559	33.530	47.709	19.049	53.192	22.139
Cádiz	439.939	917.075	412.894	799.802	172.121	361.479	155.191	299.697
Córdoba	137.552	199.849	169.563	223.443	79.132	103.074	61.249	73.725
Granada	56.779	211.205	79.096	239.046	32.131	108.563	41.937	131.936
Huelva	383.746	1.621.762	357.539	1.287.975	154.510	612.772	149.589	508.622
Jaén	178.948	131.848	155.323	131.601	66.323	86.890	71.060	62.329
Málaga	405.931	536.828	583.138	297.211	209.014	187.326	196.262	70.601
Sevilla	779.980	1.438.343	791.909	1.031.117	352.139	497.151	304.561	324.346
Andalucía	2.479.286	5.093.262	2.649.021	4.043.725	1.113.079	1.976.304	1.033.041	1.493.395

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

CUADRO Nº 3

**PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS
ANDALUZAS.
ENERO-MAYO 2007**

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Francia	441.201	16,44%
Alemania	406.050	15,13%
Italia	369.849	13,78%
Reino Unido	258.511	9,63%
Países Bajos	237.638	8,86%
Portugal	220.171	8,21%
Belgica	97.361	3,63%
Polonia	43.248	1,61%
Suecia	42.639	1,59%
Dinamarca	35.264	1,31%
República Checa	24.830	0,93%
Austria	24.542	0,91%
Irlanda	16.182	0,60%
Finlandia	13.958	0,52%
Grecia	6.908	0,26%
Hungría	6.217	0,23%
Lituania	5.175	0,19%
Letonia	4.372	0,16%
Eslovaquia	3.224	0,12%
Estonia	2.256	0,08%
Rumanía	1.718	0,06%
Luxemburgo	1.190	0,04%
Eslovenia	740	0,03%
Malta	439	0,02%
Bulgaria	335	0,01%
Chipre	250	0,01%
Total UE	2.264.268	84,39%
EEUU	109.538	4,08%
Japón	35.420	1,32%
Rusia	25.416	0,95%
Suiza	23.037	0,86%
México	17.773	0,66%
Total Mundo	2.683.088	100,00%

Fuente:ICEX

CUADRO N° 4**PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.
ENERO-MAYO 2007**

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	95.920	9,29%
Portugal	83.930	8,12%
Francia	75.829	7,34%
Irlanda	71.122	6,88%
Alemania	69.562	6,73%
Países Bajos	69.178	6,70%
Italia	30.488	2,95%
Suecia	10.399	1,01%
Dinamarca	9.455	0,92%
Bélgica	6.568	0,64%
Grecia	6.432	0,62%
Bulgaria	3.818	0,37%
Hungría	3.048	0,30%
Finlandia	1.422	0,14%
Austria	1.195	0,12%
Rumanía	1.020	0,10%
Polonia	846	0,08%
Luxemburgo	213	0,02%
Lituania	84	0,01%
República Checa	27	0,00%
Eslovaquia	17	0,00%
Estonia	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Letonia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Malta	0	0,00%
Total UE	540.573	52,33%
Argentina	105.801	10,24%
Marruecos	101.019	9,78%
Ucrania	45.988	4,45%
Túnez	45.482	4,40%
Brasil	22.157	2,14%
Total Mundo	1.033.041	100,00%

Fuente: ICEX

CUADRO Nº 5

SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS. ENERO-MAYO 2007

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2007 (Miles Euros)
		2006	2007	2006	2007	
01	Animales Vivos	3.055	2.091	9.221	11.108	-9.017
02	Carne y Despojos Comestibles	44.154	52.013	13.616	16.762	35.251
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	71.947	75.923	176.159	174.193	-98.270
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	18.921	17.769	15.768	18.864	-1.095
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	36.289	33.643	13.701	13.007	20.636
07	Legumbres y Hortalizas	878.026	915.448	5.757	62.879	852.569
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	581.523	591.788	34.955	32.624	559.164
10	Cereales	42.878	61.710	110.401	91.706	-29.996
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	8.835	14.962	81.134	73.581	-58.619
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	443.547	556.940	190.554	118.549	438.391
22	Bebidas, vinos	90.363	97.535	141.843	111.969	-14.434
01..24	Total Agroalimentario	2.469.205	2.683.088	1.113.079	1.033.041	1.650.047
01..99	Total	6.882.647	6.815.505	8.606.518	9.355.590	-2.540.085

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO Nº 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO-MAYO 2007

Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	408.158	140.868	15,21%	6,09%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	305.209	308.589	11,38%	13,34%
08101000	Fresas, frescas	268.106	162.358	9,99%	7,02%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	173.197	133.748	6,46%	5,78%
20057010	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético)en envases<=5Kg	143.852	41.916	5,36%	1,81%
07070005	Pepinos, frescos o refrigerados	133.172	146.617	4,96%	6,34%
15099000	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto virgen)	94.639	30.469	3,53%	1,32%
07099070	Calabacines, frescos o refrigerados	67.666	106.516	2,52%	4,61%
08051020	Naranjas dulces frescas	60.056	113.985	2,24%	4,93%
08102010	Frambuesas frescas	44.436	6.650	1,66%	0,29%
08071900	Melones, frescos	42.537	41.770	1,59%	1,81%
10011000	Trigo duro	38.243	199.038	1,43%	8,61%
08071100	Sandías frescas	33.120	53.354	1,23%	2,31%
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	32.387	43.419	1,21%	1,88%
08044000	Aguacates, frescos o secos	31.190	22.156	1,16%	0,96%
15100090	Demás aceites de aceituna y fracciones, incluso refinados, sin modificar químicamente	28.604	14.891	1,07%	0,64%
07051900	Lechugas, frescas o refrigeradas, excepto repolladas	26.876	26.054	1,00%	1,13%
07061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	26.493	43.762	0,99%	1,89%
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	23.656	23.919	0,88%	1,03%
07092000	Espárragos, frescos o refrigerados	21.891	8.134	0,82%	0,35%
07082000	Judías. Incluso desvainadas, frescas o refrigeradas	19.096	11.151	0,71%	0,48%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	2.022.584	1.679.364	75,38%	72,61%
01.24	Total Agroalimentario	2.683.088	2.312.919	100,00%	100,00%

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

01.99	Total	6.815.505	8.308.538	39,37% A/T	27,84% A/T
-------	-------	-----------	-----------	------------	------------

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

6.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE MAYO-JUNIO 2007
--

BOJA

Nº 85	2/05/2007
--------------	------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento de la modificación del Pliego de Producto «Torta de Aceite», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca «Calidad Certificada».

Nº 89	7/05/2007
--------------	------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007.

Nº 90	8/05/2007
--------------	------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de abril de 2007, por la que se modifica la de 20 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las explotaciones de olivar gravemente afectadas por las heladas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005, en el marco del Plan especial para la recuperación de la capacidad productiva del olivar, y se efectúa su convocatoria.

Nº 91	9/05/2007
--------------	------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2007, ayudas a entidades representativas del medio rural andaluz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de abril de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan, para el año 2007, ayudas a las Federaciones de Cooperativas Agrarias.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones para la adquisición y presentación de ganado en certámenes de razas puras, de carácter nacional o internacional, previstas en la Orden de 29 de noviembre de 2005, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de marzo de 2007, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 24 de abril de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por esta Consejería.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización concedida a ATISAE (Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.), para actuar como entidad de certificación para el alcance Producción Integrada.

Nº 92**10/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 24 de abril de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la de 27 de febrero de 2006, por la que se aprueba el Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de abril de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se exime a los agricultores de determinados cultivos herbáceos del respeto al límite establecido en la retirada voluntaria de tierras, para la percepción del pago por superficie, en la campaña 2007/2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los tratamientos colectivos contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel.), en el año 2006 que se citan en el Anexo.

Nº 94**14/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 30 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro y entidades locales, para actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas, y se efectúa convocatoria para el año 2007.

Nº 95**15/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 3 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plántones de hortalizas y de las plantas de vivero, y se efectúa su convocatoria para 2007.

Nº 102**24/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 2 de mayo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace pública la relación de embarcaciones autorizadas para el ejercicio de la actividad de pesca con artes menores en las zonas B y C de la Reserva de Pesca de la desembocadura del río Guadalquivir.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados, las ayudas y subvenciones concedidas y los convenios celebrados con medios de comunicación, agencias y empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer cuatrimestre del año 2007.

Nº 103**25/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 24 de abril de 2007 por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el 2007. BOJA núm. 89, de 7.5.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 2007, por la que se conceden los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca correspondientes a la convocatoria del año 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Nº 104**28/05/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 21 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011 y se efectúa convocatoria para el año 2007.

Nº 109**4/06/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se establecen las normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 89, de 7.5.2007).

Nº 110**5/06/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 23 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se convocan para 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 mayo 2007, por la que se modifica la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la promoción de la producción integrada, mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs), y se convocan para 2007.

Nº 113**8/06/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 2006, por la que se declara la existencia de las plagas que se citan, se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 8 de junio de 2006, por la que se declara la existencia oficial de la plaga mosca del olivo (*Bactrocera Oleae* Gmel.), se establecen las medidas de control y las ayudas para su ejecución.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se dispone el cese de la Presidenta del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montes de Granada».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se delegan determinadas competencias en órganos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se modifica la de 22 de abril de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención tradicional «Vino de la Tierra Laujar-Alpujarra» para los vinos originarios de la comarca vitícola de Laujar-Alpujarra.

Nº 115	12/06/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de mayo de 2007, por la que se regula la ayuda a la reestructuración destinada a los contratistas de maquinaria, en el marco del Plan de reestructuración de la Empresa Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.

Nº 117	14/06/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a SGS ICS Ibérica, S.A., para actuar como organismo de certificación de Producción Integrada.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la baja de la entidad Noray Consultora Empresarial, S.L., como organismo de Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a la Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (ANDANATURA), para actuar en la Comunidad Autónoma de Andalucía como certificadora de productos naturales -Norma CMA-PNA/PN-, y por la que se desestima la solicitud de autorización de dicha entidad para actuar como entidad de certificación de productos artesanales -Norma CMA-PNA/PA-.

Nº 119	18/06/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 5 de junio de 2007, por la que se desarrollan los requisitos de aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la Política Agrícola Común.

Nº 120	19/06/2007
---------------	-------------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de junio de 2007, por la que se dispone la suplencia temporal de la titularidad de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

Nº 122

21/06/2007

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

Nº 125

26/06/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sobre la llevanza por los agricultores de los datos relativos a la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

Nº 127

28/06/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a SGS ICS Ibérica, S.A., para actuar como organismo de certificación del pliego del producto «Torta de aceite», para el uso de la marca Calidad Certificada.

BOE

Nº 108

5/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 598/2007, de 4 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para paliar las consecuencias de daños excepcionales por condiciones climáticas adversas, ocurridas en el año 2006, que han afectado a la producción de uva de mesa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al aprovechamiento de pastos en distintas comunidades autónomas.

Nº 109

7/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la «XXI Demostración Internacional de Maquinaria para la Recolección de Forrajes y VII Demostración de Maquinaria para Alimentación del Ganado».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1229/2007, de 24 de abril, por la que se convoca el premio literario «Mujeres del medio rural y pesquero», en su edición 2007.

Nº 110

8/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1255/2007, de 25 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1256/2007, de 25 de abril, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios acogidas al Reglamento (CE) n.º 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

Nº 112

10/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1279/2007, de 16 de abril, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Nº 113

11/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1292/2007, de 20 de abril, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 118

17/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 617/2007, de 16 de mayo, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1347/2007, de 20 de abril, por la que se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1348/2007, de 25 de abril, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pimiento seco en cáscara con destino a su transformación en pimentón, que regirá durante la campaña 2007.

Nº 121

21/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 26 de abril de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar con artes de arrastre, en aguas de la subzona IX del Consejo Internacional de Exploración del Mar, sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1388/2007, de 30 de abril, por la que se publica la relación de galardonados en la X edición del Premio «Mejores aceites de oliva virgen extra españoles: cosecha 2006/2007».

Nº 125

25/05/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1446/2007, de 16 de mayo, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas para el desarrollo del Real Decreto 86/2007, de 26 de enero, por el que se declara, para incendios acaecidos en diversas Comunidades Autónomas, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Nº 126**26/05/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1454/2007, de 25 de abril, por la que se hace pública la relación de galardonados en la VII edición del premio «Mejor Empresa Alimentaria Española 2006».

Nº 127**28/05/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1467/2007, de 16 de mayo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 24 de abril de 2007, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicidad de las subvenciones concedidas por el mismo con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación por la que se da publicidad a la solicitud de registro de la denominación de origen protegida «Montoro-Adamuz».

Nº 128**29/05/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1470/2007, de 24 de mayo, por la que se regula la comunicación de comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca, con el arte denominado «voracera», en la zona regulada por la Orden APA/274/2007, de 7 de febrero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1490/2007, de 16 de mayo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1491/2007, de 16 de mayo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro

combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

N° 129**30/05/2007****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Orden PRE/1510/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones avícolas, amparados por el Seguro Agrario Combinado.

N° 130**31/05/2007****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Orden PRE/1520/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba la norma específica de peritación de daños en las producciones de tomate, pimiento y berenjena, amparados por el Seguro Agrario Combinado.

N° 131**1/06/2007****MINISTERIO DE FOMENTO**

Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora (L).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1550/2007, de 29 de mayo, por la que se convocan, para el año 2007, becas de formación para titulados superiores en el ámbito de las estadísticas agroalimentarias y la planificación económica y coordinación institucional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1551/2007, de 25 de mayo, por la que se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones estatales destinadas al sector equino, durante el año 2007.

N° 136**7/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1604/2007, de 1 de junio, por la que se establecen los baremos de indemnización por el sacrificio obligatorio de los animales objeto del programa nacional de control de los cinco serotipos de salmonela más frecuentes en la salmonelosis humana, en manadas de aves reproductoras del género «Gallus gallus».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se corrigen errores de la de 21 de noviembre de 2006, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción de las categorías identificada, seleccionada y cualificada.

Nº 138**9/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Real Decreto 662/2007, de 25 de mayo, sobre selección y reproducción de ganado equino de razas puras.

Nº 141**13/06/2007****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo, por el que se establecen cinco nuevas cualificaciones profesionales en la Familia Profesional Agraria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1704/2007, de 5 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas reguladas en el Real Decreto 598/2007, de 4 de mayo, para compensar pérdidas extraordinarias producidas por la sequía en pastos, en la campaña 2005/2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1705/2007, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden APA/2955/2005, de 7 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al asociacionismo en redes de desarrollo rural de ámbito estatal.

Nº 143**15/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Corrección de errores de la Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Secretaria General de Pesca Marítima, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.

Nº 144**16/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1765/2007, de 31 de mayo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de peras «Williams» y «Rocha» con destino a pera en almíbar y/o jugo, que regirá durante la campaña 2007-2008.

Nº 147**20/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1808/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el anexo V del Real Decreto 1940/2004, de 27 de septiembre, sobre la vigilancia de las zoonosis y los agentes zoonóticos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 731/2007, de 8 de junio, por el que se modifican determinadas disposiciones para su adaptación a la normativa comunitaria sobre piensos, alimentos y sanidad de los animales.

Nº 148**21/06/2007****MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/1818/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de plantas hortícolas y el Reglamento Técnico de control de la producción y comercialización de plantones de hortalizas y material de multiplicación de hortalizas distinto de las semillas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1819/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el anexo V, sobre la clasificación de las variedades de vid, del Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1820/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el Reglamento de inscripción de variedades de especies hortícolas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1851/2007, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de indemnizaciones por paralización temporal de actividad durante el año 2007, a los propietarios o armadores y tripulantes de buques españoles con puerto base en Ceuta y Melilla que ejerzan la pesca de arrastre y cerco en el caladero Mediterráneo.

Nº 150

23/06/2007

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1858/2007, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite.

Nº 153

27/06/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se publica la cláusula adicional n.º 2 al Convenio por el que se formaliza una subvención global en cumplimiento de la Decisión C(2001)2158, de 5 de septiembre, relativa a la iniciativa comunitaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por Decisión C(2006)4108, de 6 de septiembre.

Nº 154

28/06/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1899/2007, de 23 de mayo, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.

Nº 155

29/06/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 728/2007, de 13 de junio, por el que se establece y regula el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/1819/2007, de 13 de junio, por la que se modifica el anexo V, sobre clasificación de variedades de vid, del Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de la producción vitícola.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1924/2007, de 21 de junio, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en alcachofa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1925/2007, de 21 de junio, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en guisante verde, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1927/2007, de 21 de junio, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en haba verde, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.